

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



FORMATO 16

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)



Nº 00023

(58 Folios)

CONTENIDO DEL ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- Informe resumido o ejecutivo sobre la gestión del servidor público saliente. Es decir, una descripción resumida de la situación del despacho, entidad u órgano, desde la fecha de inicio de la gestión del funcionario saliente; las actividades, programas o proyectos y resultados obtenidos durante la gestión (resaltando su culminación o en proceso de ejecución); y la situación del despacho, entidad u órgano en la fecha de retiro o término de la gestión.
- Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros, así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a la fecha de la entrega, con los correspondientes inventarios y responsables.
- Detalle pormenorizado sobre la planta de personal de la entidad, su comportamiento durante toda la gestión, desagregada por cargos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, trabajadores y empleados oficiales.
- Detalle por vigencias de los programas, estudios y proyectos ejecutados y en ejecución.
- Obras públicas y proyectos en proceso o ejecución.
- Ejecución presupuestal por vigencias fiscales.
- Contratación pública ejecutada y en ejecución, agrupada por objetos contractuales y vigencias fiscales.
- Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos.
- En general, los aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo, cumplimiento o en su caso desviación de programas y demás información y documentación relativa que señale el reglamento interno y la presente resolución.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Tabla De Contenido

1. DATOS GENERALES:	2
2. INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN:	3
3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:	93
4. PLANTA DE PERSONAL:	96
5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:	96
6. OBRAS PÚBLICAS:	102
7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:	105
8. CONTRATACIÓN:	107
9. REGLAMENTOS Y MANUALES:	108
10. CONCEPTO GENERAL:	114
11. FIRMA:	116
12. OTRAS FIRMAS:	116

1. DATOS GENERALES:

A. Nombre del funcionario

Responsable que entrega

___ Nelson Noel Londoño Pinto

B. Cargo: Gerente Emru E.I.C.

C. Entidad (Razón Social)

___ Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU E.I.C.E.

D. Ciudad y fecha: diciembre 31 de 2019

E. Fecha de inicio de la gestión: agosto 04 de 2016

F. Condición de la presentación: por finalización de la administración.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

2. INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN:

La Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU –EIC, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Departamento Administrativo de Planeación Municipal –DAPM, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, y de acuerdo al objeto establecido en estatutos de la entidad debe adelantar planes, programas y acciones para el mantenimiento y remplazo de partes deterioradas física y socialmente y diseñar, estudiar, proyectar y ejecutar las actuaciones urbanas integrales en desarrollo de programas y proyectos derivados del POT.

Durante la Administración del Alcalde Norman Maurice Armitage, la EMRU EIC fue encargada por esta del cumplimiento de tres metas establecidas en el Plan de Desarrollo, responsabilidad que permitió disponer de los recursos requeridos para cubrir los costos de personal de planta y mínimo funcionamiento de la entidad, a través de transferencias corrientes durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019. Aunado a esto, y como responsable de la implementación de los proyectos de renovación urbana ya autorizados por la Alcaldía, gestioné ante los socios inversionistas privados y entes de la administración pública, los ingresos requeridos para cubrir los equipos de gestión predial, social y técnicos necesarios para la implementación de los proyectos a cargo, a través de la realización de convenios, contratos públicos y de asociación con privados. A continuación se enlistan cada uno de los proyectos a cargo y los de gestión propia durante la administración a cargo; seguidamente se describirá su nivel de ejecución al momento de inicio y final de la gestión objeto del presente informe, junto con las recomendaciones para su continuidad e inicio de obras:

- I. Ciudad Paraíso, renovación del centro de Cali, conformado por:
 - a. Plan Parcial de Renovación Urbana El Calvario - PPRUC
 - b. Plan Parcial de Renovación Urbana San Pascual - PPRUSP
 - c. Plan Parcial de Renovación Urbana Ciudadela de la Justicia - PPRUCI
 - d. Plan Parcial de Renovación Urbana Sucre - PPRUS
- II. Plan Parcial de Renovación Urbana El Hoyo y El Piloto

En primer lugar, se expondrá el nivel de ejecución por cada plan parcial, distribuido en indicadores de proyecto, porcentaje de adquisición de predios, número de predios demolidos y recomendaciones para la continuidad del proyecto e inicio de obras.

Seguidamente, se hará una amplia descripción de la gestión social ejecutada para el proyecto de Ciudad Paraíso, siendo la columna vertebral para el significativo avance que refleja el presente informe de gestión para este proyecto.

I. Indicadores de proyecto - Ciudad Paraíso

Frente a este importante proyecto los indicadores son:

Proyección de vivienda:	5.000 – 5.500
Proyección de locales comerciales:	Dato a establecer por el promotor según diseños definitivos.
Manzanas:	23

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Lotes a adquirir:	660
Inversión Pública:	\$69.910.812.305 millones
Inversión Privada:	\$103.800.700.141 millones
Total Inversiones:	\$173.711.512.446 millones

Conformado por cuatro planes parciales de renovación urbana: Calvario, Ciudadela de la Justicia, San Pascual y Sucre. Los datos de nivel de ejecución corresponden a los primeros tres planes que se encuentran hoy en implementación.

Ilustración 1, propuesta urbana para tres planes parciales en ejecución



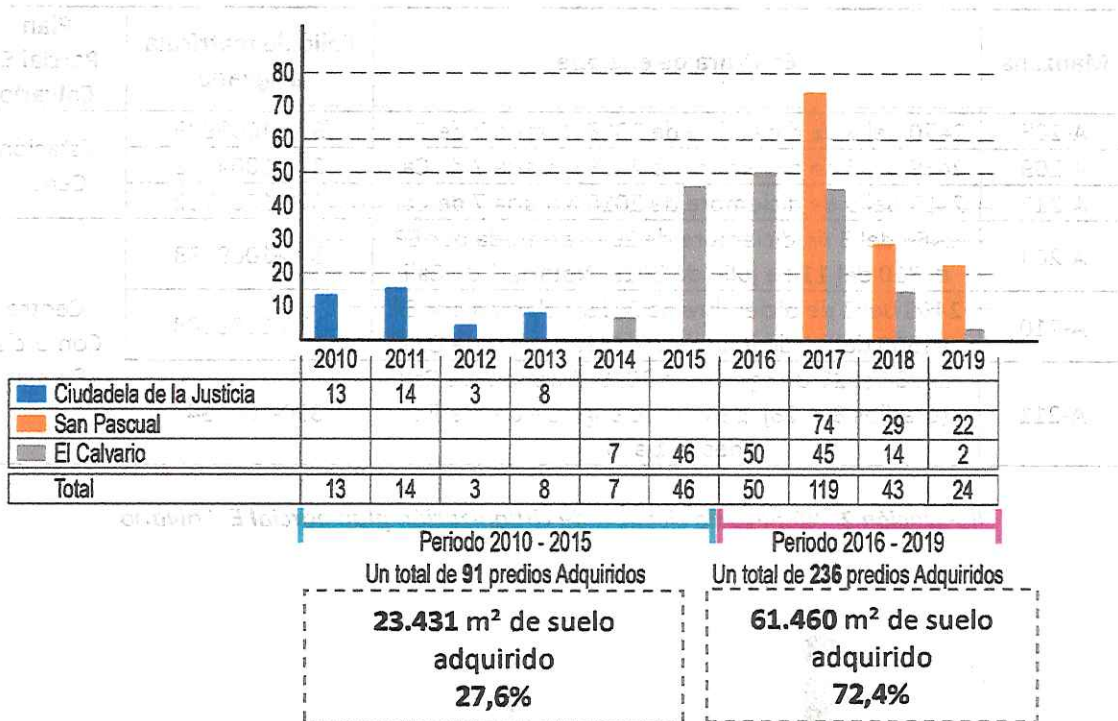
a. Plan Parcial de Renovación Urbana El Calvario - PPRUC

Al momento de inicio de la gestión objeto del presente informe, para este proyecto se habían adquirido 91 predios equivalentes al 27,6% sobre el total del suelo requerido en las etapas de gestión predial dispuestas durante las administraciones del Doctor Ospina y el Doctor Guerrero; entre el 2016 al 2019, gestión objeto del presente informe, fueron adquiridos 236 predios que representan el 72,4% del total del suelo requerido en las etapas de compra de predios dispuestas por la Administración Armitage, EMRU y socios inversionistas, alcanzando así un incremento del 159% respecto de las anteriores administraciones. Este nivel de adquisición se obtuvo dado el 100% de adquisición del área requerida para el PPRUC (164 predios), el 29% de predios adquiridos sobre el área dirigida al PPRUSP (125 de 432 predios). Para el PPRUCJ la adquisición es del 60% sobre el total de 63 predios requeridos.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Frente al número de predios demolidos, para el PPRUC logramos el 98% sobre el total de predios requeridos sobre este plan, quedando pendientes 4 predios de 164, estos corresponden al A0204-5 donde funciona la casa de baños de la Fundación Samaritanos de la Calle y con el cual tanto el equipo social, predial de la EMRU como el socio inversionista, deberán trabajar en conjunto para la sustitución del predio y así los servicios de la Fundación puedan continuar en otro espacio; de igual manera, los predios A0211-2-4 y 5, en ellos se localiza la actividad de Distribuciones PVC con quienes existe un acuerdo de entregar voluntariamente estos predios en abril de 2020; una vez cumplidas estas entregas el socio inversionista –Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso- deberá adelantar la demolición con la supervisión de la EMRU EIC.

Gráfico 1. Balance compra de predios según plan parcial entre 2010-2019.



Teniendo en cuenta que el PPRUC se desarrolla por etapas en virtud del instrumento de asociación público privada tomado de la Ley 388 de 1997, y que se configuraron a través de un Convenio suscrito en el 2011 con Metro Cali S.A. para la construcción de la Estación Centro y un Contrato de Asociación con la Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso S.A.S. para el cubrimiento de los costos derivados del mismo, estas etapas se encuentran en el Otrosí No. 10 al Convenio suscrito con Metro Cali S.A., estas son:

Etapas Preliminar: negociación y estructuración del contrato de asociación **(finalizada)**.

Etapas 1: adquisición de los predios en las manzanas A-205, A-209, A-212 **(finalizada)**.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Etapa 2: negociación directa y celebración de negocios jurídicos preparatorios para la adquisición de las manzanas A-204, A-210, A-211 (**finalizada**).

Etapa 3: adquisición de la plena propiedad de los predios ubicados en las manzanas A-204, A-210, A-211 (**en desarrollo, 100% la adquisición, pendiente entrega y demolición de 4 predios, debe finalizar en abril de 2020**).

Etapa 4: integración predial seis manzanas A-205, A-209, A-212, A-204, A-210, A-211, con las vías locales del plan parcial; comprende además el desenglobe del lote de terreno de mayor extensión según el plan parcial y la obtención de licencias de construcción y urbanización (**100% ejecutado el englobe de las seis manzanas y obtenida licencia de urbanización, pendiente integración de las manzanas con las vías locales del plan parcial y licencia de construcción**).

Manzana	Escritura de englobe	Folio de matrícula asignado	Plan Parcial El Calvario
A-205	2470 del 3 de diciembre de 2018 Notaría 7 de Cali	370-1005979	Estación Central
A-209	2469 del 3 de diciembre de 2018 Notaría 7 de Cali	370-1004258	
A-212	2467 del 3 de diciembre de 2018 Notaría 7 de Cali	370-1003722	
A-204	2466 del 3 de diciembre de 2018 aclarada por EP #1310 del 11 de julio de 2019, Notaría 7 de Cali	370-1009593	Centro Comercial Paraíso
A-210	2468 del 3 de diciembre de 2018, aclarada por EP #1309 del 11 de julio de 2019, Notaría 7 de Cali	370-1009603	
A-211	1596 del 22 de agosto de 2019 Notaría 7 de Cali (predios 8 al 28), pendiente englobe de predios desde 1 al 5	370-1011947	

Ilustración 2, Número de Licencia de Urbanización plan parcial El Calvario



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

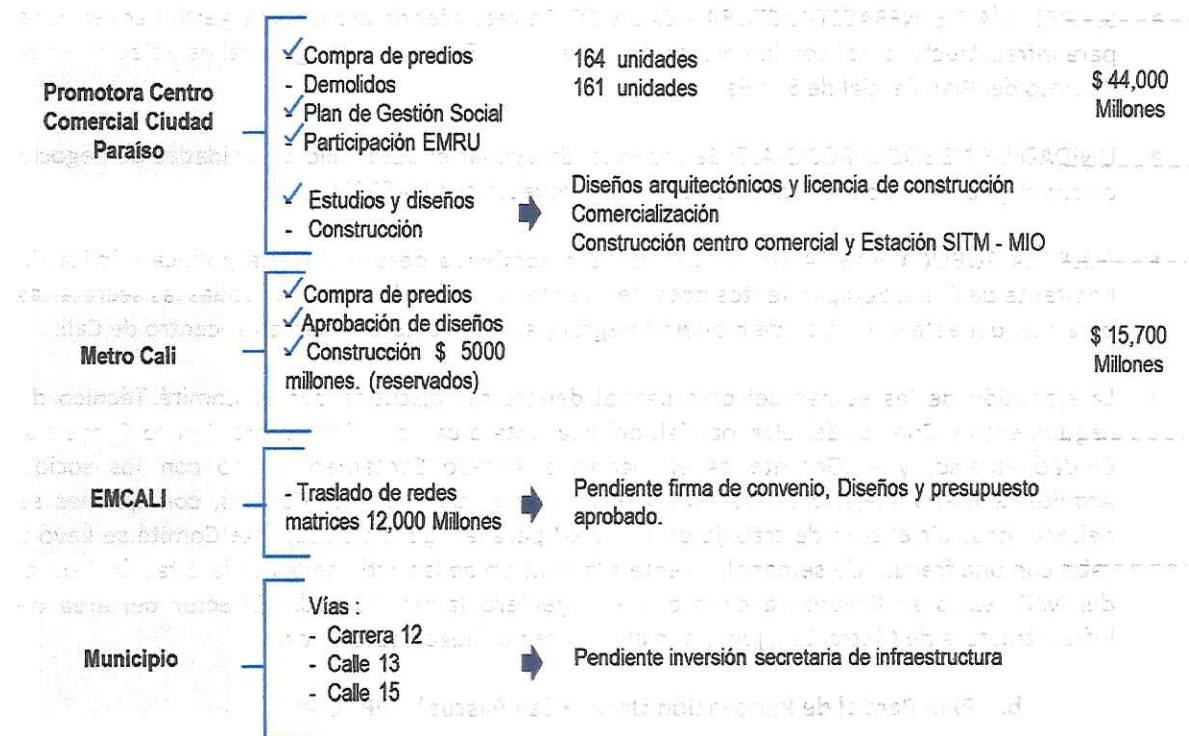
Etapa 5: construcción de la Estación Intermedia, del espacio público y del centro comercial contentivo de las unidades privadas inmobiliarias, como elementos o componentes constitutivos del proyecto del PPRUC.

Etapa 6: transferencia de la propiedad y entrega de la Estación Intermedia por parte de Fiducentral a Metro Cali (fideicomiso administrador de los bienes para la Estación, proceso a cargo de la EMRU), en condiciones aptas para su operación, así como la entrega del espacio público a Metro Cali y/o al Municipio de Cali y, la entrega de las unidades inmobiliarias privadas a los inversionistas adquirentes por parte de la Promotora.

Etapa 7: liquidación del convenio interadministrativo suscrito con Metro Cali, del contrato de asociación y de los demás actos y negocios jurídicos a través de los cuales fue ejecutado el proyecto PPRUC y, por ende, el Proyecto Estación Intermedia.

De acuerdo a este avance, la inversión del socio privado Promotora Centro Comercial, supera los \$40 mil millones de pesos que en total, con la inversión del socio público, en este caso de Metro Cali, alcanza aproximadamente la suma de \$60 mil millones de pesos.

Ilustración 3. Resumen de inversión pública y privada plan parcial El Calvario



Es importante resaltar que la información antes descrita fue entregada y explicada en las tres reuniones sostenidas con el equipo de empalme los días 15 de noviembre, 3 y 19 de diciembre de

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

2019, además de la del 18 de noviembre como profundización realizada al Alcalde Electo y equipo del mismo, tal y como consta en las actas suscritas con la Arquitecta Martha Hernández, profesional a quien se le realizó la entrega de la información de los proyectos. Estas actas fueron entregadas por la Secretaria General de la EMRU EIC, Olga J. Arbeláez Botero al Jefe de Control de Interno, Jesús Eduardo Scarpetta.

Recomendaciones

De conformidad con las actas de comisión de empalme, se indican a continuación las alertas o recomendaciones señaladas por la Gerencia y el equipo de coordinadores de la EMRU EIC:

- **PLANEACIÓN MUNICIPAL & EMCALI:** Se recomienda generar un trabajo alineado con el Departamento de Planeación y EMCALI para avanzar de manera más rápida los proyectos de Renovación, específicamente con esta última entidad los recursos para el traslado de redes de energía que alimentan la subestación centro de la calle 15, como carga general del PPRUC.
- **INDICADORES - MESA INTERSECTORIAL:** Indicadores de las Secretarías asociadas a la inversión en áreas de renovación urbana. Se recomienda obligar el funcionamiento de una mesa intersectorial en la cual las dependencias de Bienestar, Deporte, Cultura, Salud contribuyan a la labor de restitución de derechos y atención a la población de mayor vulnerabilidad que habita en las áreas de renovación urbana y/o beneficia con los proyectos de renovación urbana.
- **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - CALLE 15:** Se recomienda proyectar y gestionar recursos para infraestructura vial con la ampliación de la calle 15, como carga general establecida en el Decreto del Plan Parcial de San Pascual.
- **UNIDAD DE NEGOCIO RECICLAJE:** Se recomienda apoyar el desarrollo de unidades de negocio de reciclaje a través de la coordinación de un proyecto con UAESPM.
- **POLITICA PÚBLICA HABITANTE DE CALLE:** Se recomienda desarrollar una política pública de habitante de Calle, Equipamientos potentes de atención donde confluyan todas las secretarías para atender esta población de manera integral y su alta vulnerabilidad en el centro de Cali.
- La ejecución de las etapas del plan parcial deberá ser discutida con el Comité Técnico de Seguimiento y Control del plan parcial, del cual está a cargo la Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso, y el Gerente es el Ingeniero Alfredo Santamaría junto con los socios, Arquitecta María Alejandra Jaramillo y el Ingeniero Juan Manuel Canales, con quienes se deberá construir el plan de trabajo de la EMRU para la vigencia 2020; este Comité se llevó a cabo con una frecuencia semanal. Frente a la revisión de las actividades de la Estación Central del MIO, estas se llevaron a cabo con el Ingeniero Jaime Quesada, Director del área de infraestructura de Metro Cali, junto con el Arquitecto Diego Castellanos.

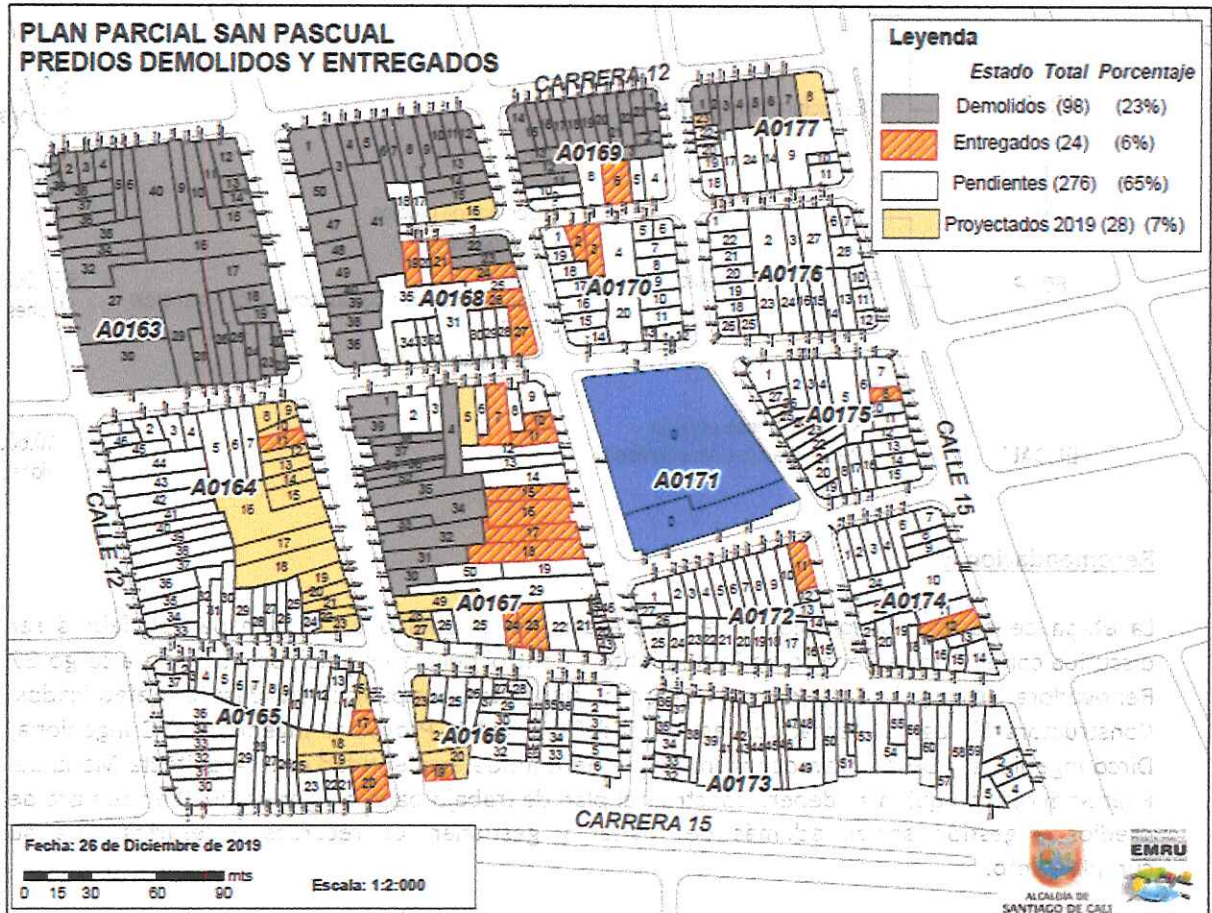
b. Plan Parcial de Renovación Urbana San Pascual – PPRUSP

De acuerdo con el Gráfico No. 1, se adquirieron entre 2017 y 2019, 125 predios sobre la etapa 1 del PPRUSP lo que equivale al 55% sobre el total de predios en la etapa 1 (228). Los recursos dispuestos, hasta el momento para la implementación del proyecto, por los socios privados es de

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

\$39 mil millones de pesos y por parte del socio público, aproximadamente \$18 mil millones de pesos, sumas que superan los \$55 mil millones y que permitirán llevar al centro de Cali una oferta de 5.000 viviendas de interés social incrementando la calidad de vida de los habitantes al tener a su disposición dos troncales del MIO integradas a la Estación Centro.

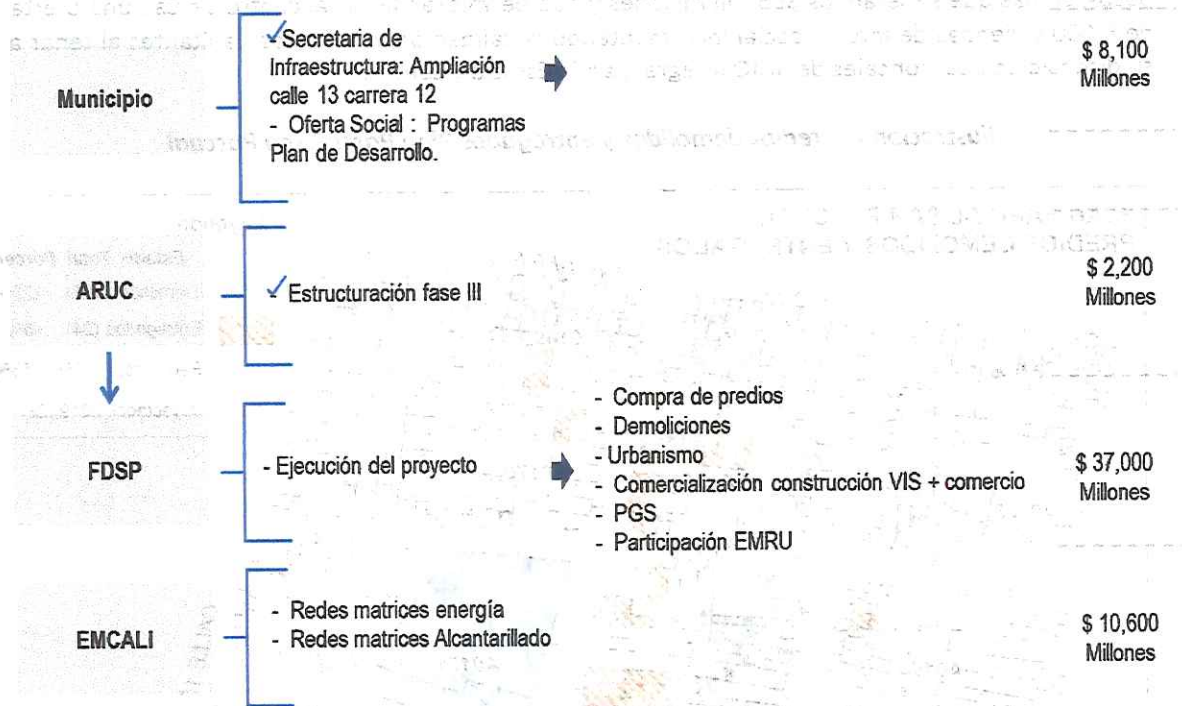
Ilustración 4. Predios demolidos y entregados Plan Parcial San Pascual



Frente al número de predios demolidos en el PPRUSP expuesto en la Ilustración 3, se puede evidenciar 96 predios demolidos, 24 entregados listos para ser demolidos, alcanzando así un total de 120 inmuebles disponibles para el desarrollo del proyecto, entre estos los requeridos para la ampliación vial de la calle 13 del lado oriental y occidental, y lados norte y sur la carrera 12, desde la calle 13 hasta la calle 15. Este importante resultado refleja para la etapa 1 un avance del 53%.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Ilustración 5. Resumen de inversión pública y privada plan parcial San Pascual



Recomendaciones

La etapa de compra de predios, que deberá ser implementada en el plan parcial deberá ser discutida con el Comité Técnico de Seguimiento y Control del plan parcial, del cual está a cargo G7 Renovadora Urbana de Cali, constituido por las siguientes compañías privadas: IC Prefabricados, Constructora Sintagma, Fernando Castro Spadaffora y CIA, Proyectar Ingeniería, NC Ingeniería, Dirco Ingeniería y Desarrollamos Ingeniería; la Gerente de esta entidad es la Arquitecta María del Pilar Ramírez con quien se deberá construir el plan de trabajo para la vigencia 2020 en compra de predios y gestión social, además de revisar y gestionar los recursos necesarios para su cumplimiento.

Las ventas de la primera etapa de viviendas del proyecto, iniciaron el 5 de diciembre de 2019 y las inscripciones se realizan en la página www.ubicadisimos.com.

De igual manera, y de conformidad con los convenios suscritos con EMCALI para la renovación de redes de energía, acueducto y alcantarillado de la calle 13 y carrera 12, la EMRU debe adelantar desde el mes de enero de la vigencia 2020, la convocatoria pública para seleccionar el contratista que realizará la obra con cargo a los recursos en administración entregados por EMCALI, en el Fondo Gobierno de Fidupopular; como avance, se hizo entrega de la autorización de la Junta Directiva del 2 de diciembre de 2019 para llevar a cabo esta contratación dado que supera el tope indicado en estatutos EMRU, así como también se entregaron elaborados los pliegos para la convocatoria pública y la minuta del contrato. Debe precisarse que el socio inversionista del PPRUSP cubrirá los costos derivados de esta obra por concepto de interventoría, comisiones de Fidupopular por administración del fondo gobierno y el porcentaje adicional requerido por AIU que no fue cubierto por EMCALI para la ejecución de la obra.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Ilustración 6, Ampliación vial carrera 12

Contempla Ampliación de calzada vehicular, ampliación de andenes hasta 7.20 mts, ciclo ruta y zonas verdes

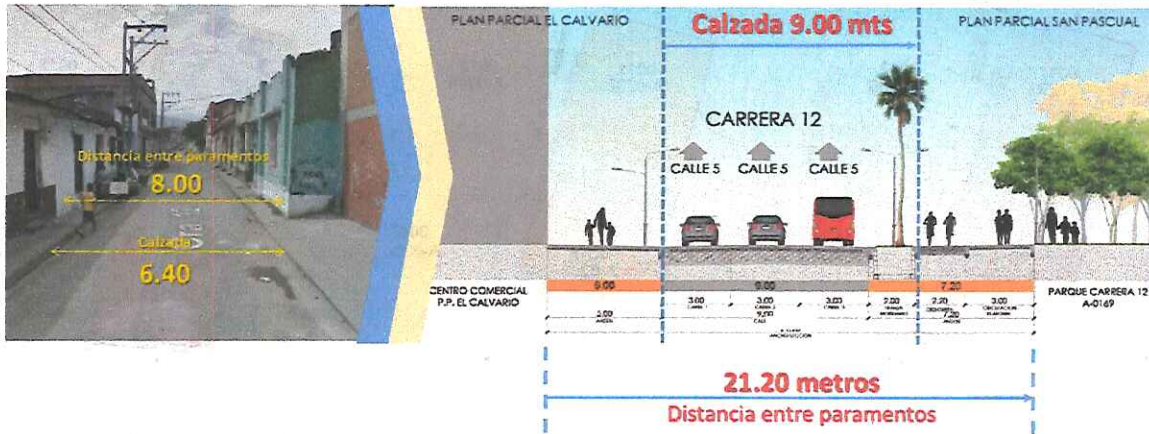
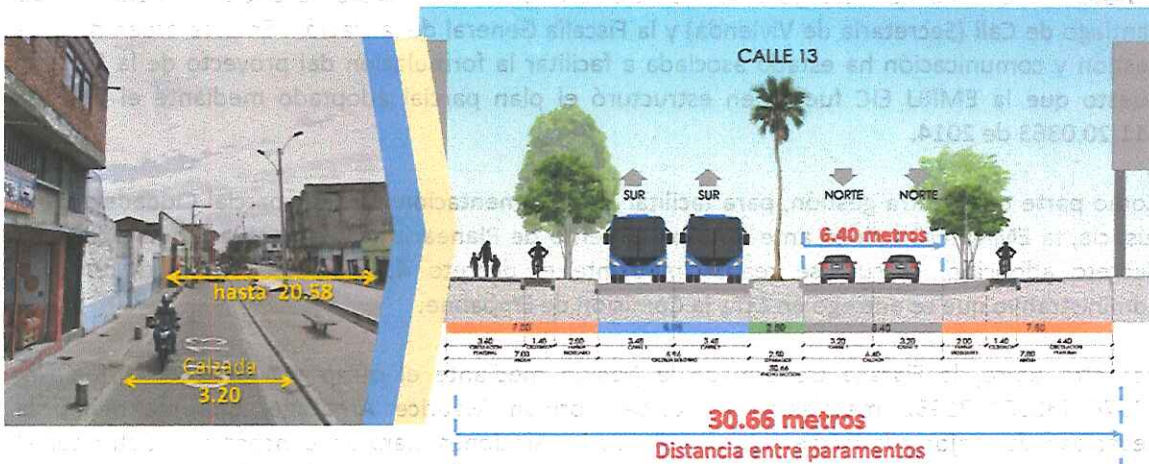


Ilustración 7, Ampliación vial calle 13

Contempla Ampliación de calzada vehicular, ampliación de andenes a 4.40 mts, ciclo ruta y zonas verdes



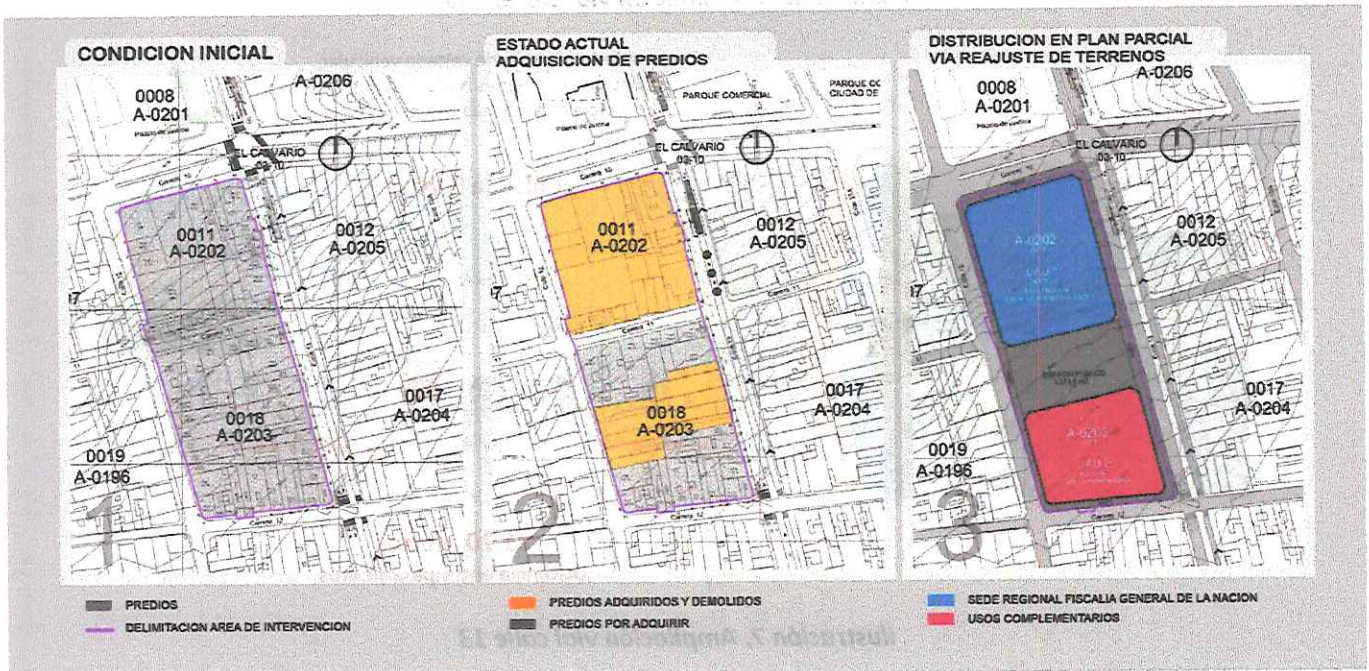
Por último, la gestión que deberá continuarse para la ejecución de las cargas generales de los proyectos PPRUC y PPRUSP, ante la Secretaría de Infraestructura y su alcance es lograr la disponibilidad de los recursos para la ampliación vial de la Calle 15 y su ejecución.

c. Plan Parcial de Renovación Urbana Ciudadela de la Justicia – PPRUCJ

Lo conforman las manzanas con identificación catastral A-202 y A-203, en la primera se localizará la sede única de la Fiscalía General de la Nación y en la segunda, usos complementarios a la Fiscalía que serán desarrollados por la sociedad inversionista privada, derivada de la alianza entre las constructoras REM e Integrar Ltda., junto con la EMRU EIC.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Ilustración 8, Plan Parcial Ciudadela de la Justicia



Debe precisarse que para la construcción de la sede de la Fiscalía, la Empresa Municipal de Renovación Urbana no hace parte de la relación contractual existente entre el Municipio de Santiago de Cali (Secretaría de Vivienda) y la Fiscalía General de la Nación. En este orden nuestra gestión y comunicación ha estado asociada a facilitar la formulación del proyecto de la Fiscalía, puesto que la EMRU EIC fue quien estructuró el plan parcial adoptado mediante el decreto 411.20.0363 de 2014.

Como parte de nuestra gestión, para facilitar la implementación del plan parcial Ciudadela de la Justicia, la EMRU EIC solicitó ante el Departamento de Planeación Municipal la modificación del decreto adopción, la cual se realizó mediante el decreto 411.010.20.0070 de 2019. Acto administrativo que se entregó en CD a la Comisión de Empalme.

Por otra parte, la Fiscalía General de la Nación mediante el oficio con radicado orfeo No. 201741730101271932 manifestó al Alcalde Norman Maurice Armitage, que mantienen la necesidad de mejorar la infraestructura de sus instalaciones, para así concentrar y optimizar el acceso al servicio. Por lo cual, la Fiscalía General de la Nación, ha venido realizando las acciones para contratar la elaboración de los estudios y diseños, actualización de estudios existentes y estructuración, social, ambiental, financiera, económica, requeridos para llevar a cabo la construcción de la sede. Como soporte de lo anterior, la Fiscalía General de la Nación adjunta el cupo de vigencia futuras que respaldan esta contratación.

Finalmente, el dieciséis (16) de octubre de 2019, la Fiscalía General de la Nación presentó con el equipo estructurador de la Alianza público privada, a cargo de la misma, los avances que soportan los estudios contratados a partir de las vigencias futuras antes señaladas, adicionalmente, la Fiscalía General de la Nación manifestó el interés de concurrir a la firma del acta de terminación del convenio suscrito con la Secretaría de Vivienda y en la celebración de uno nuevo.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Como soportes de lo antes indicado puede consultar los siguientes documentos en la carpeta física del plan parcial, así como también en la carpeta digital de la red interna de la EMRU con la dirección: /control interno/proyectos/ plan parcial ciudadela de la justicia/informes:

- Decreto 411.010.20.0070 de 2019.
- Oficio 201741730101271932 del once (11) de octubre de 2017.
- Acta de reunión del 16 de octubre de 2019

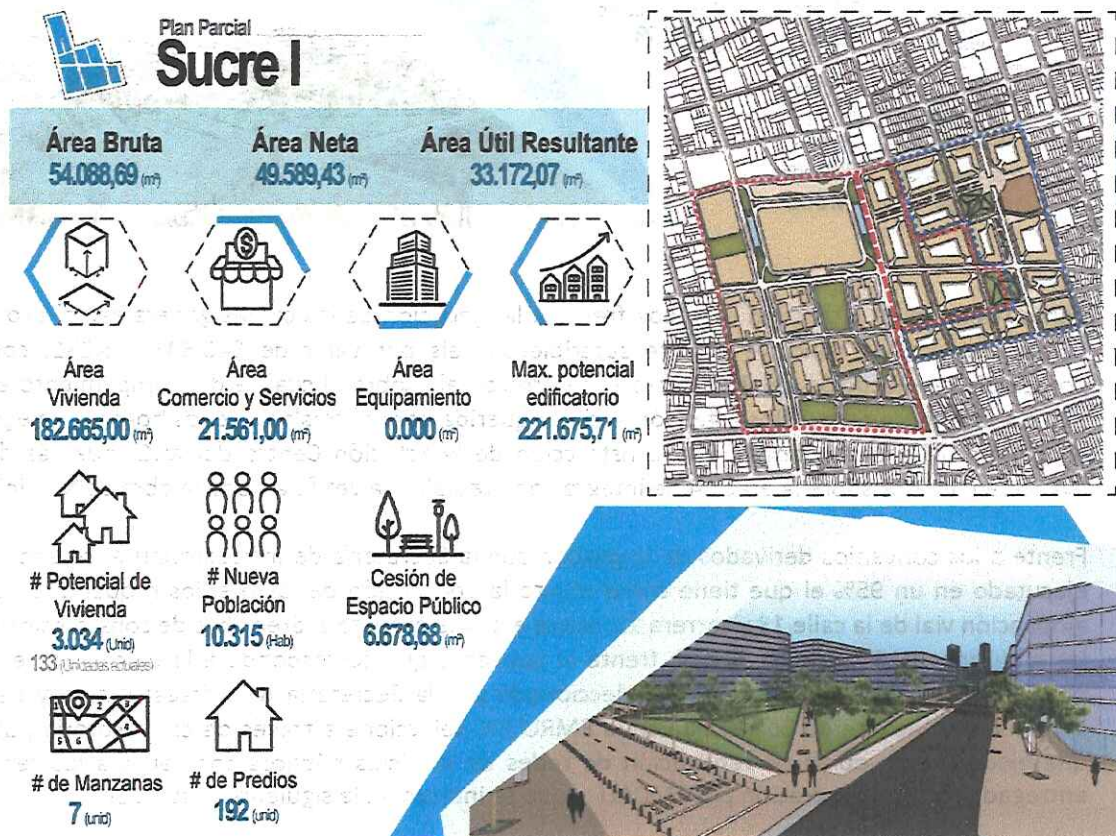
En cuanto a la ejecución de actividades requeridas para el desarrollo inmobiliario de los usos complementarios a Fiscalía, el socio inversionista junto con la EMRU EIC establecieron en otrosí No.1 al contrato de asociación, el inicio de la etapa uno como compra de predios ubicados sobre la carrera 12 entre calles 12 y 13, de la manzana A-203, lo cual deberá iniciar a más tardar en febrero 2020.

d. Plan Parcial de Renovación Urbana Sucre - PPRUS

Los productos inmobiliarios propuestos, de acuerdo al resultado de la simulación urbanística son:

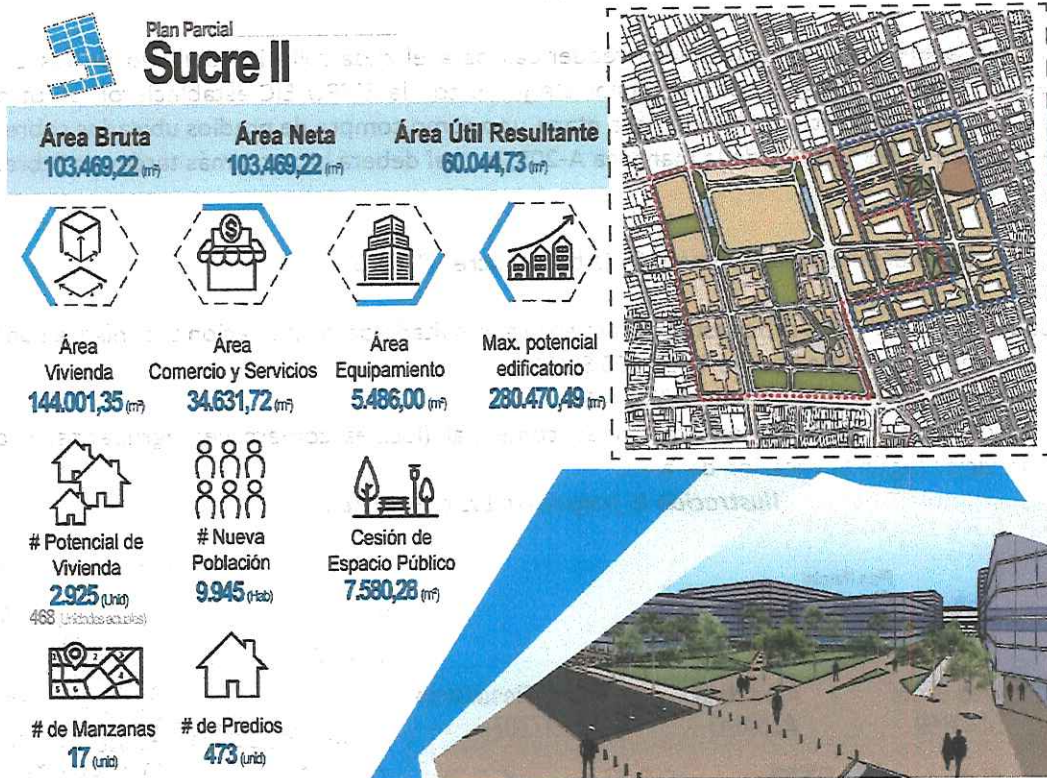
- Vivienda de Interés Prioritario de 100 SMLM
- Vivienda de Interés Social de 175 SMLM
- Otros Usos. Específicamente actividad comercial (locales comerciales agrupados) y de servicios según la vocación del área.

Ilustración 9, propuesta urbana Sucre I



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Ilustración 10, propuesta urbana Sucre II



Como resumen de la gestión realizada frente a la ejecución de las cargas generales del proyecto *Ciudad Paraíso*, se concluye que se suscribieron seis por valor de \$40.345.126.231, con un porcentaje de ejecución del 76% sobre el de Metro Cali, sobre el cual se dio cumplimiento en un 100% a la compra de predios y gestión social requerida para el traslado de los hogares y negocios ocupantes del área destinada a la construcción de la Estación Centro del MIO, además de un avance en un 90% sobre la etapa 4 de integración predial, una vez finalizada la obra deberá iniciar.

Frente a los convenios derivados de la gestión con la Secretaría de Infraestructura, se encuentra ejecutado en un 95% el que tiene como objeto la adquisición de los predios requeridos para la ampliación vial de la calle 13 y carrera 12, sobre estas se entregó el área libre de construcciones de las manzanas A167, 168, 169, 177; frente al convenio que corresponde a la ejecución de estas obras, el contratista a cargo ya fue seleccionado por la Secretaría de Infraestructura y deberá iniciar simultáneamente con el que se la EMRU EIC seleccione a través de convocatoria pública, que ejecutará las obras de renovación de redes de servicios públicos con cargo a los recursos entregados en administración por EMCALI y que se indican en la siguiente ilustración:

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Ilustración 11, Convenios gestionados para ejecutar cargas generales del proyecto Ciudad Paraíso

Convenios firmados a septiembre de 2019 por la EMRU para la ejecución de Ciudad Paraíso		
Entidad	Objeto	Valor
Metro Cali S.A.	Compra de predios para la Estación Centro del Sistema Integrado de Transporte Masivo - MIO	\$ 20.700.000.000
Secretaría de Infraestructura	Compra de predios para la ampliación vial de la Calle 13, entre carreras 12 y 15 y de la Carrera 12, entre calles 12 y 15.	\$ 4.507.976.604
Secretaría de Infraestructura	Ejecución de obras de ampliación vial de Calle 13, entre carreras 12 y 15 y de la Carrera 12, entre calles 12 y 15.	\$ 3.570.702.049
EMCALI (Energía)	Redes de media tensión del proyecto San Pascual.	\$ 7.145.234.754
EMCALI (Acueducto y Alcantarillado)	Redes de acueducto y alcantarillado del proyecto San Pascual.	\$ 3.721.212.824
Secretaría de Vivienda	Ajuste Plan Parcial Sucre I y Formulación Plan Parcial Sucre II.	\$ 700.000.000
TOTAL		\$ 40.345.126.231

Respecto del contrato suscrito con la Secretaría de Vivienda, el objeto establecido se cumplió en un 100% dirigido a realizar el ajuste del plan parcial de renovación urbana de Sucre I y formulación de un nuevo plan parcial para un área adicional de Sucre, denominado II. Dado que estos se encuentran en estudio por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, la EMRU EIC deberá realizar el acompañamiento a la Secretaría para obtener la aprobación de estos.

II. Plan Parcial de Renovación Urbana El Hoyo y El Piloto

Del total de la edificabilidad se obtiene un aprovechamiento máximo (820.380,04 m² construibles), 332.186 m² corresponden al área vendible de vivienda de interés social (VIS), 254.264 m² al área vendible de No VIS y 46.436 m² es el área vendible de comercio y servicios.

El ejercicio de modelación ha contemplado aproximadamente el desarrollo de un 67% de tope VIS, de la que trata el artículo 117 de la Ley 1450 de 2011, la cual no podrá superar los ciento setenta y cinco (175) salarios mínimos legales mensuales vigentes, el restante 33% de las unidades de vivienda generadas corresponde a soluciones No VIS. El proyecto también contempla el desarrollo de usos comerciales y/o de servicio en los primeros pisos de las edificaciones.

El plan parcial El Hoyo y El Piloto ha dispuesto doce (12) Unidades de Gestión. El criterio fundamental tenido en cuenta para su delimitación surge de la necesidad de establecer unos

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

límites precisos para los proyectos que se derivarán de la adopción del plan parcial: unos de vocación comercial y otros que aglutinarán los desarrollos habitacionales en la zona, de manera que permitan su apalancamiento y faciliten la gestión predial; la construcción de vías que introduzcan mejoras en la accesibilidad, las condiciones financieras y económicas que permitan hacer posible el reparto equitativo de las cargas y beneficios y la relativa homogeneidad en la distribución de la división predial que facilite los procesos de integración inmobiliaria, el reajuste de suelos ó la cooperación entre partícipes.

Ilustración 12, propuesta urbana



Proyecto De Renovación Urbana Ciudad Paraíso 2016 A 2019 - Informe de Gestión de Los Planes De Gestión Social

Introducción

La Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU-EIC tiene como función la formulación y elaboración de planes parciales además de la coordinación de los procesos necesarios para su implementación. Asimismo, debe promover la participación democrática y agotar los procesos de concertación con los diferentes grupos de interés encontrados y comunidades vinculadas. Para lo cual debe desarrollar alianzas estratégicas con el sector privado, los actores sociales y la administración central de la Alcaldía de Cali para el cumplimiento de su objeto.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Por otro lado, la EMRU-EIC tiene entre sus objetivos adelantar acciones estratégicas para el mantenimiento y reemplazo de partes deterioradas física y socialmente, con el fin de crear las condiciones necesarias para el mejoramiento funcional de las actividades socioeconómicas de la ciudad mediante una óptima utilización del suelo urbano que garantice buenas condiciones de accesibilidad y comunicación de las zonas a renovar. Para lo cual se propone la ejecución de macroproyectos urbanos integrales como Ciudad Paraíso, orientados al crecimiento general de la ciudad, mejoramiento de su competitividad y calidad de vida de sus habitantes. Además de adelantar proyectos de integración inmobiliaria de áreas sujetas a tratamiento de renovación, bajo sus modalidades de redesarrollo y rehabilitación.

Este Informe de Gestión tiene por objetivo presentar los resultados de los Planes de gestión social alcanzados por la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU-EIC en la vigencia 2016 al 2019, en cumplimiento de las metas establecidas para los planes parciales en etapa de implementación Calvario y San Pascual, los cuales hacen parte del proyecto de renovación urbana Ciudad Paraíso.

El informe se estructura a partir del análisis de aquellas actividades que generaron mayor impacto positivo aportado a la mitigación de las afectaciones por el traslado de las Unidades Sociales residentes en el área de Ciudad Paraíso en ejecución. Asimismo, expone las dificultades externas que afectaron el normal desarrollo de las actividades orientadas a cumplir con los compromisos adquiridos en los Planes de Gestión Social (PGS). De esta manera, se presentan los resultados de los planes de gestión social desarrollados, dado que esta es la brújula que de los procesos sociales realizados y por ende, desde cada una de las líneas estratégicas propuestas desde el año 2013 para Calvario y 2014 para San Pascual: Restitución de Derechos, Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, Generación de Oportunidades y Capacidades para el Trabajo; y por último, el eje transversal de la intervención social Comunicación Cultura.

Como preámbulo a los análisis estadísticos, se desarrolla en el siguiente capítulo una mirada histórica, desde lo social del proceso alcanzado en los planes parciales Calvario y San pascual, intentando en ello identificar los momentos que marcan un antes y un después en la intervención.

Antecedentes

En esta última década, la renovación urbana en Santiago de Cali, ha transformado la idea de una política pública de planificación urbana a un proceso transformación urbana y se ha constituido en un programa de ciudad, donde el Estado actúa, inicialmente sobre un territorio conformado por 22 manzanas, provocando movimientos, impactando otros territorios, involucrando una diversidad de actores, generando otros estilos de vida, visibilizando condiciones de vulnerabilidad y exclusión social, instaurando otras miradas y posibilidades para uno de los sectores más complejos de esta ciudad. Los ciudadanos caleños ya no serán los mismos con este proceso transformador, Se construyen nuevas miradas de la ciudad y se afianzan nuevos sentidos de pertenencia e identidad.

Reseña histórica de la renovación en el centro de Cali

No se ha llegado a este lugar de la noche a la mañana. Hace cuatro décadas, el Departamento Administrativo de Planeación Nacional determina como política general de desarrollo territorial, la

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

consolidación y cualificación de las ciudades del país ante el crecimiento de la población urbana de Colombia. Según cifras del DANE 2019, Colombia tiene 48.258.494 habitantes de los cuales de los cuales el 23% viven en zonas rurales y el 77% en las zonas urbanas¹, por lo anterior como ciudadanos estamos obligados a mirar el interior de las ciudades, analizar lo construido, reconocer sus dinámicas y buscar armonizar su transformación con la expansión ya aprobada. En este orden de ideas, mirar la historia del centro² con la renovación urbana pone de relevancia el significado que este proceso tiene para la ciudad. Para ello, en resumen y desde lo social, el centro empieza a ser reconocido como un escenario de necesaria renovación a partir de varios eventos, algunos de ellos son:

- A finales de los años 80, la socióloga Edith Guttman y el estudiante de sociología, Alberto Carvajal Panesso realizan dos documentos diagnósticos sobre el sector, que contaron con el apoyo de la Cámara de comercio de la ciudad. Estas investigaciones sirven de plataforma desde lo social para investigaciones futuras, sus cifras representaron reconocer el significado de la pobreza de y la exclusión social de esta ciudad. En 1991, se constituye una Comisión entre Planeación Municipal, INVICALI, la Secretaría de Salud Pública y la Oficina de Comunicaciones, cuyo objetivo fue realizar los primeros estudios de tipo técnico y jurídico del sector, el cual incluía soluciones. Un año después el Alcalde Rodrigo Guerrero Velasco (1992 -1994), toma el trabajo realizado y decide dar continuidad a su antecesor, realiza el primer Programa para la Recuperación del Centro de Cali, “orientado a lograr el bienestar y la dignificación de los pobladores de la zona”, teniendo como criterio fundamental realizar una intervención centrada en el desarrollo físico y social del sector, a través de un proceso de renovación urbana, con base en la participación y organización comunitaria, el liderazgo del municipio y la academia y el sector privado.
- En 1996, la Secretaría de Vivienda Social y Renovación Urbana realiza el primer estudio de viabilidad de renovación física del barrio El Calvario, a partir de un modelo de renovación diseñado por desde la Universidad San Buenaventura para el mejoramiento de inquilinatos en dicho barrio. Ese mismo año, la Secretaria de Vivienda Social y Renovación Urbana plantea la conformación del “Programa de Renovación Urbana Integral para el Centro”, en dos manzanas que habían sido propuestas inicialmente, inició en 1.997 y se conoció como “Estudio Diagnóstico para la Renovación Urbana del Centro de la Ciudad de Santiago de Cali” (Centro Global). Este estudio da paso a un documento de “Política de Renovación Urbana Integral para la Centralidad de Santiago de Cali” (1997), el cual propone los mecanismos de política pública que deben implementarse para frenar el deterioro arquitectónico del centro de la ciudad, evitar la expansión de la centralidad urbana hacia zonas que son vulnerables al deterioro por el cambio de usos de suelo (norte y el occidente), proponiendo que la centralidad se expanda únicamente hacia el sur de la ciudad.
- El “Plan de Ordenamiento Territorial” (POT) aprobado mediante Acuerdo 069 de 2.000, sentó las bases para la construcción del marco legal del desarrollo de esta zona de la ciudad, de tal manera que el mismo establece los límites oficiales de la centralidad de la ciudad, entre la Calle 5 y 25 y las Carreras 1 y 15, dando origen al llamado: “Centro Global” y establece elaborar los denominados “Planes Parciales”, herramientas de planificación social para la transformación, readecuación y/o renovación urbana.
- Estas tareas se entregan a la recién creada (2002) Empresa Municipal de Renovación urbana EIC, quien desde su misionalidad, analiza e identifica las zonas de la ciudad construida que

¹ Hasta 1.951, solamente existían 6 ciudades, entre ellas Cali, con más de 100 mil habitantes. En el año 2.010, en Colombia se contaba con 41 ciudades con esa condición y 4 con una población superior a un millón de habitantes. En Cali, esta tendencia es similar, en 1.943 la ciudad solo tenía 730 hectáreas de superficie urbana y 135 mil habitantes. Para 2.009, el perímetro urbano de la ciudad alcanza las 12 mil hectáreas, además de un potencial de 3.000 hectáreas adicionales, (1.600 corresponden a área de expansión urbana y 1.400 a construcción de viviendas de interés social).

² Estas reseñas hacen parte del archivo documental de la EMRU y forman parte de los planes de gestión social. Realizados en el año 2012.

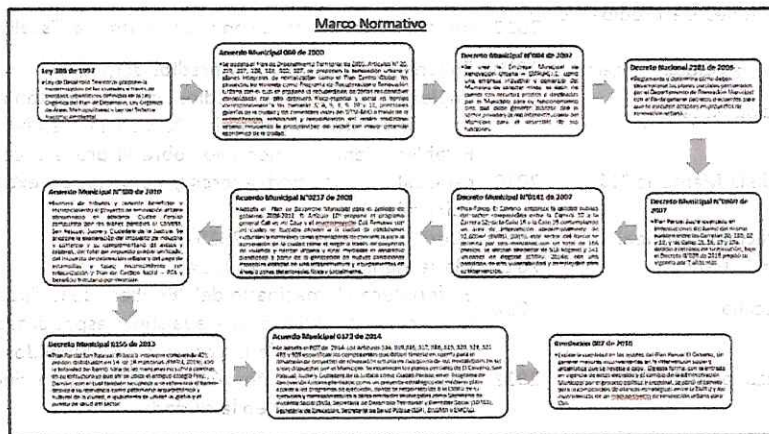
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

puedan ser sujeto de una transformación urbana y que permita, mediante esquemas de renovación, rehabilitación y redesarrollo, volver a albergar los distintos usos de la ciudad que se fueron desplazando de la zona central a la periferia y que ocasionaron el deterioro de zonas muy importantes dotadas de infraestructuras de servicios públicos y de transporte. De esta manera se da inicio a la elaboración de seis planes parciales, entre los cuales se encuentran los de Calvario, San Pascual y Sucre (2006 -2009).

Desde el año 2010, la Empresa Municipal de Renovación Urbana de Cali – EMRU EIC hace realidad la Renovación urbana en esta ciudad, en 30 manzanas con el Proyecto Ciudad Paraíso³, sus planes parciales Ciudadela de la Justicia, Calvario, Sucre y San Pascual, derivados de las políticas y estrategias establecidas desde el Acuerdo 069 de 2000, diseñan distintos modelos de gestión público y público-privado. Estas disposiciones fueron refrendadas por el POT de 2014 (Acuerdo 373 de 2014), a partir de la ampliación de las áreas con tratamiento de renovación urbana, respecto de las contenidas inicialmente en el POT de 2000.

Esta empresa desarrolla un modelo general de gestión basado en un modelo jurídico de alianzas estratégicas con características específicas e innovadoras que han logrado poner en otro lugar la corresponsabilidad empresarial y el compromiso de empresarios del país. En el primer plan parcial implementado, la Fiscalía es única inversionista para el aproximadamente, el 80% de su área y el 20% restante se propone ejecutar en los próximos años con inversión mixta. En el plan del barrio El Calvario, la alianza publico privada está conformada por Metrocali - Promotora Ciudad Paraíso; en el plan del barrio San Pascual opera el Convenio de Cooperación denominado ALIANZA PARA LA RENOVACIÓN URBANA DE SANTIAGO DE CALI, cuyos fideicomitentes son CAMACOL Valle, Cámara Colombiana de la Infraestructura seccional Valle y Lonja de Propiedad Raíz de Cali y Valle del Cauca, al cual ha vinculado 35 empresas del sector constructor y promotor inmobiliario de la región y el país.

La implementación de los planes trajo consigo el desarrollo de un marco normativo que lo sustenta y que es descrito más adelante en este documento (Ver cuadro adelante, Marco normativo). Detrás de estos documentos hay un extenso ejercicio inacabado de conocimientos y acuerdos, que han dejado a su paso una forma de hacer política y de ejercer la participación desde espacios liderados por la administración de la EMRU.



³ El Proyecto “Ciudad Paraíso” es un Tratamiento Urbanístico de Renovación Urbana por Redesarrollo, definido por el POT del 2010 en zonas en las que se requiere afectar las estructuras urbanas y arquitectónicas mediante procesos de reurbanización que permitan generar nuevos espacios públicos y/o privados así como una nueva definición de la normatividad urbanísticas de aprovechamientos. Soportado en el Acuerdo 0373 de 2014: Por medio del cual se adopta la revisión ordinaria de contenido de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Santiago de Cali. 2014. p. 261. 12 y mediante las Resoluciones de los Planes Parciales de los barrios Calvario y San Pascual

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

La renovación urbana no existe solo por la norma. La renovación urbana es un suceso que se inicia cuando el afectado lo reconoce como realidad y como oportunidad. No existen modelos de intervención social para áreas de renovación urbana exitosas en este país, pero en Cali se ha estado construyendo un ejercicio de participación ciudadano, apoyado desde lo público y lo privado, con un programa de intervención ampliamente documentado, que le apuesta a transformar estilos de vida y condiciones de exclusión, de al menos una parte considerable de sus residentes, le apuesta a la reconstrucción del territorio con la participación de los afectados y a la organización del uso del suelo y el fortalecimiento de sus clúster productivos. Para lo cual participa no solo en los procesos de planeación del municipio sino además en los escenarios de construcción de la política social, logrando incidir en la política pública, apoyando el desarrollo de nuevas y haciéndose visible a través de otras instancias del municipio. La intervención social es un ejercicio de construcción colectiva, más allá de acciones realizadas en la localidad, ha pasado por muchos aprendizajes: desde el cambio que genera, desde la resistencia natural de los individuos, desde su posicionamiento en el territorio y desde el reconocimiento de ciudadano.

Consideraciones a tener en cuenta frente a los resultados presentados

La realización del siguiente documento incluye los resultados de los diferentes procesos desde el año 2014 hasta el año 2019. Frente a lo anterior es necesario recordar que las gráficas y cuadros presentados están directamente relacionados con los siguientes hitos o eventos ocurridos, los cuales impulsaron o estancaron los avances del proceso de intervención:

Hitos del proceso de intervención social 2010 - 2019

N°	EVENTOS	AÑO	SIGNIFICADO
1	Socialización del PGS Fiscalía	2010	Se realizan un total de 11 espacios de información (2009 a 2010) para dar cuenta del Proyecto Ciudad Paraíso. Marca un punto de arranque. Su apuesta a definir cómo va a ser la intervención social. El precedente del proceso de intervención en el Calvario
2	Creación de APROCENALI	2010	Primera organización creada por iniciativa de los propietarios para prepararse frente al proceso de renovación urbana
3	Inicio de negociaciones de predios de la Fiscalía	2010	Inician conversaciones con propietarios de Fiscalía, abril.
4	Inicio de demoliciones Ciudad Paraíso	2010	En junio , primer grupo de predios demolidos
5	Implosión predios pp Fiscalía	2010	Implosión de cuatro predios de la Manzana 202 pone a la renovación urbana y a Ciudad Paraíso en el ámbito nacional
6	Asonada en lote de la Manzana 202	2010	Establecimiento de dominio sobre el proceso de demoliciones, en especial para los bodegueros y personas en extrema condición de vulnerabilidad
7	Cambia administración municipal	2012	Rodrigo Guerrero 2012 -2015
8	Nueva gerencia en la EMRU	2012	María Elena López 2012 -2014
9	Cierre de lotes Fiscalía	2012	Se fortalece el imaginario del "Bunker" de la fiscalía, definido como una institucionalidad preparada súper especializada
10	Cerramiento manzanas 202 y 203	2012	Acondicionamiento de los predios no demolidos y entregados a la fiduciaria. Identificación pública del proyecto ciudad paraíso como una certeza a realizar en la ciudad
11	Elección de primeros inversionistas privados que realizaran Plan Parcial el Calvario	2012	Se constituye primera alianza pública privada innovadora en el país, que da garantía de compra de predios en Plan parcial Calvario.
12	Enfrentamientos de líneas del narcotráfico: Calvario y San Bosco	2013	Crimen en inquilinato de consumo de Calvario 2013, aparece cuerpo desmembrado de una joven consumidora desafiando jibaros del sector.
13	Realización y socialización del PGS del plan parcial Calvario	2013	Primer plan de gestión social de Ciudad Paraíso, establece la brújula de la intervención social

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

14	Asesinato de "leche" febrero	2014	Cambian líneas del narcotráfico
15	Cambia Gerencia de la EMRU	2015	María de las Mercedes Romero
16	Conformación de la alianza en San Pascual	2015	Alianza estratégica, credibilidad en el proceso vs inicio cercano de compra de predios. En este año el tema fue el precio del metro cuadrado que se pagaría por las propiedades y de la sombra de duda acerca de los recursos para la compra de predios. Equipo de técnicos de la EMRU realizan Línea de base en los barrios
17	Realización de los PGS de San Pascual y avalúos San Pascual	2014	Calvario y San Pascual, avalúos de los inmuebles en el barrio y diseño del PGS San Pascual. Lo anterior en medio de mucha resistencia por parte de los grupos de interés presentes en la zona
18	Acción de tutela utilizando condición de vulnerabilidad de hogares embera katiós. Traslado de familias indígenas a territorio ancestral	2014	Juez falla Acción de tutela a favor de propietario de granero que solicita atención a indígenas embera patio. La suspensión del proyecto dura 8 meses de octubre 2017 a mayo 2015
19	Piezas comunicativas Veeduría y de la Jac San Pascual	2014	El discurso de la veeduría y de la JAC en torno a la RU, cada año ha tenido una bandera, un comodín. En el año 2014, fue alrededor de la representación de la participación comunitaria en el PGS y la validez o idoneidad de la realización de los avalúos. Discursos basados en el desconocimiento del PGS y en la negativa a dejar evaluar los predios
20	Piezas comunicativas Veeduría y de la Jac San Pascual	2015	En el año 2015, el tema fue el precio del metro cuadrado que se pagaría por las propiedades y dudas acerca de la existencia de los recursos para la compra de predios.
21	Nombramiento provisional de Gerencia	2015	Alcalde nombra a Nelson Londoño como Gerente provisional
22	Demolición del Centro Múltiple	2015	Espacio utópico, en el imaginario nombrado como "el puesto de salud"
23	Conformación de mesa de concertación con propietarios raizales	2015	En el 2016, los líderes de la actual JAC y veeduría se organizan y se definen en contra del proyecto. Empieza un tiempo de deterioro en las relaciones con los propietarios residentes marcada por acciones de tutela y demás acciones de participación ciudadana
24	Mesa de renovación urbana	2016	Administración municipal impulsa articulación entre las dependencias que apoyan Proyecto Ciudad Paraíso
25	Conformación de mesa de trabajo con propietarios raizales	2016	La concertación de los preacuerdos con los propietarios raizales y la continuidad de estos acuerdos hoy día
26	Reunión para socialización de propuesta de propietarios raizales	2016	La propuesta no logra el alcance de representación deseado
27	Reunión propietarios	2016	Presentación pública del inicio de la fase de implementación del plan parcial
28	El anuncio del préstamo del FNA para el proyecto	2016	Garantizarían de flujo de dinero de la fiducia y programa de vivienda compartida, agosto.
29	Mecanismos de participación ciudadana de la veeduría	2016	En el 2016, los líderes de la actual JAC y veeduría se organizan y se definen en contra del proyecto. Empieza un tiempo de deterioro en las relaciones con los propietarios residentes marcada por acciones de tutela y demás acciones de participación ciudadana
30	Negociaciones exitosas con los primeros propietarios residentes	2016	Entre junio 2016 y el año 2017, se realizan 5 traslados exitosos de propietarios residentes raizales que genera una nueva confianza institucional, catapultó el interés por vender
31	Socialización del PGS	2016	Sep. 2016. Presentación pública del inicio de la fase de implementación del plan parcial San Pascual, marca un punto de arranque. Su apuesta a definir cómo va a ser la intervención social.
32	Casas de expendio son tomadas por policía metropolitana	2016	A final de año son destruidas por los organismos de seguridad dos sitios de expendio y consumo de spa que se encontraban en ruinas
33	Avanzan demoliciones	2017	
34	Planes Vivienda compartida	2017	Diseño de plan estratégico de vivienda compartida
35	Traslado de cinco propietarios raizales	2017	La concertación de los preacuerdos con los propietarios raizales y la continuidad de estos acuerdos hoy día. Traslados exitosos de propietarios residentes del barrio san Pascual
36	Inicio de compra de predios en San Pascual	2017	2017, se inicia con la compra de predios y se reconoce una manera de hacer la intervención rápida y efectiva con respecto a los pagos y

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

		tiempos
37	Eventos institucionales, promoción de acciones institucionales de bienestar	2017 Desde el 2017 hay mayor convergencia de lo institucional en el marco del PGS
38		2017 2017. Planes Vivienda compartida
39	Primera manzana del barrio San pascual demolida	2018 Consolidación de compra y procesos de traslados de la manzana 163
40	Demolición del Castillo 2018	2018 Predio emblemático por el tiempo que llevaban sus residentes sin pagar servicios públicos y arriendos
41	Muerte de un habitante de calle, la cantante, en área de las demoliciones	2018 Los riesgos de las demoliciones crecen ante las asonadas de habitantes de calle en estado de consumo. Los riesgos no logran minimizarse con la presencia de la policía, por lo cual debe participar comité antidisturbios, el SMAT
42	Demolición de casa de las masitas	2018 En agosto reanudan demoliciones, se resalta entre ellos un sitio icónico venta de comida rápida barata y lugar de apostamiento de jibaros
43	Exoneraciones en Ciudad Paraíso tendrán que esperar	2019 intensos debates en el Consejo por exoneraciones del Acuerdo 300
44	Base área y limitaciones en la altura de las construcciones de Ciudad Paraíso	2019 FAC da viabilidad a proyecto de renovación del centro de Cali
45	Anuncio de primer programa de vivienda en San Pascual	2019 Lanzamiento oficial por parte del G/ del primeros 140 apartamentos a construir en la Mz 163
46	Graduados de programas de formación	2019 40 residentes terminan exitosamente programas de capacitación para el trabajo

Fuente: Elaboración propia, 2019

Formulación y Ejecución de los planes parciales en implementación

La formulación y ejecución de los Planes Parciales Fiscalía, El Calvario (PPEC) y San Pascual (PPSP) fueron adoptados mediante los Decretos Municipales 0701 de Abril de 2009, 0141 de 2007 y 0155 de 2013, respectivamente, estos proyectos dieron inicio a la renovación urbana del Proyecto Ciudad Paraíso. A partir de 2010, la EMRU gestiona, articula y/o coordina la acción inter-institucional e inter-sectorial para los procesos de intervención técnica y social en las áreas intervenidas, garantizando la continuidad y evolución de este proceso desde el ejercicio de la planificación. De manera que la EMRU se posicione como un órgano promotor del desarrollo urbanístico y socioeconómico en la ciudad.

Entre los años 2013 al 2014 se realizan los planes de gestión social de los barrios Calvario y San Pascual y se inicia desde este momento un intensivo proceso de socialización de los mismos procurando las gestiones y relaciones interinstitucionales, realizando acercamientos con todas las dependencias de la alcaldía. Desde entonces, las diferentes dependencias han estado vinculadas a los PGS frente a problemáticas particulares del sector, en especial frente a las dinámicas relacionadas con el reciclaje, la habitanza en calle y las condiciones de habitabilidad de la zona, entre otros.

El año 2014, se reconoce como el año que dio un dinamismo intenso y progresivo a la EMRU y su misionalidad, por varias razones: se sientan las bases de credibilidad y transparencia de la participación público privada que se visibilizan no solo desde las condiciones financieras y jurídicas, sino además desde las diferentes instancias de participación de los inversionistas privados en la gestión social; lo anterior, genera condiciones de credibilidad de los actores sociales internos y externos de estos procesos; se inician las negociaciones y compra de inmuebles de los planes parciales en las zonas más visibles y con los propietarios estratégicos del barrio El Calvario, por su reconocimiento en el sector (carrera 10 y calle 13); se da apertura de un espacio

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

de atención ciudadana que más allá de ser un punto de atención a la comunidad se constituye progresivamente en el escenario de trabajo de un equipo interdisciplinario especializado en el área social de renovación urbana, los cuales garantizan desde este espacio la inclusión ciudadana y el encuentro de atención interinstitucional.

Este año es reconocido el papel de la comunidad indígena Embera Katios y su papel en las áreas de renovación urbana, pero para este año fue fundamental el manejo realizado a la acción de tutela realizado utilizando las circunstancias de vida de esta comunidad para parar el proyecto de renovación urbana 8 meses, situación que puso a prueba la municipalidad y el compromiso con los procesos de renovación por un lado y por el otro desarrollo herramientas jurídicas en la EMRU frente a los manejos poco éticos de profesionales del derecho que construyen argumentos falsos en la comunidad y aprovechan las circunstancias para beneficio particular. Esta situación definitivamente empoderó a la EMRU frente a su papel en la municipalidad y su reconocimiento en la comunidad.

Durante el mismo año, la EMRU realizó el levantamiento de la línea base de información mediante el censo de Hogares y Unidades de Negocios residentes de 6 manzanas del barrio El Calvario y 14 de las 15 manzanas que conforman el barrio San Pascual, diseñando los mecanismos y metodologías para la participación de la comunidad residente que permitiese la ejecución, en ese año, de los Planes de Gestión Social.

El año 2015, fue una oportunidad para construir y ajustar una forma de intervención social y con ello determinar el paso a paso metodológico para hacer la intervención, fortalecer el reconocimiento institucional, incrementar la confianza ciudadana, validar los grupos de interés identificados, establecer dimensiones de las problemáticas. Es este año donde la resistencia ciudadana emerge, se constituye la veeduría ciudadana y así mismo se sentaron las bases de dialogo y conocimiento de los interlocutores. Estas dinámicas, definitivamente aportaron en la definición de protocolos de atención especializados, incentivo formas de concertación con los propietarios que llevaron a un estilo de negociación basado en el reconocimiento del otro y el dialogo diferencial.

Del año 2016 al 2019, los planes parciales en implementación tienen un decidido apoyo de la administración municipal, lo cual es complementado desde la misma empresa, que para estos años ha establecido un ritmo en las negociaciones y en la compra de predios, una metodología siempre mejorada en el acompañamiento a los residentes, un dinamismo corresponsable por parte de la institucionalidad. Lo anterior refleja otros retos que abren el espacio a actores sociales que hasta el momento estaban invisibilizados como son la delincuencia, las alianzas políticas de la resistencia, la incidencia de las políticas de la base aérea. Lo anterior aunado a las dinámicas del sector comercial (en especial la del sector informal), el incremento de las herramientas de participación ciudadana. Situaciones que más allá de afectar el proceso de intervención, dinamizaron o desarrollaron lo ya realizado en términos de los criterios para realizar las negociaciones, los protocolos establecidos, la forma de participación institucional y las metodologías de intervención. Lo anterior evidencia en las estadísticas, un incremento visible de las cifras de atención y un mejoramiento en los tiempos de atención que recibieron los diferentes grupos de interés.

El proceso de demoliciones y el seguimiento de los lotes entregados ha sido el reto más complejo de manejar de los últimos dos años, pues en un escenario donde se reta la norma, se pone a

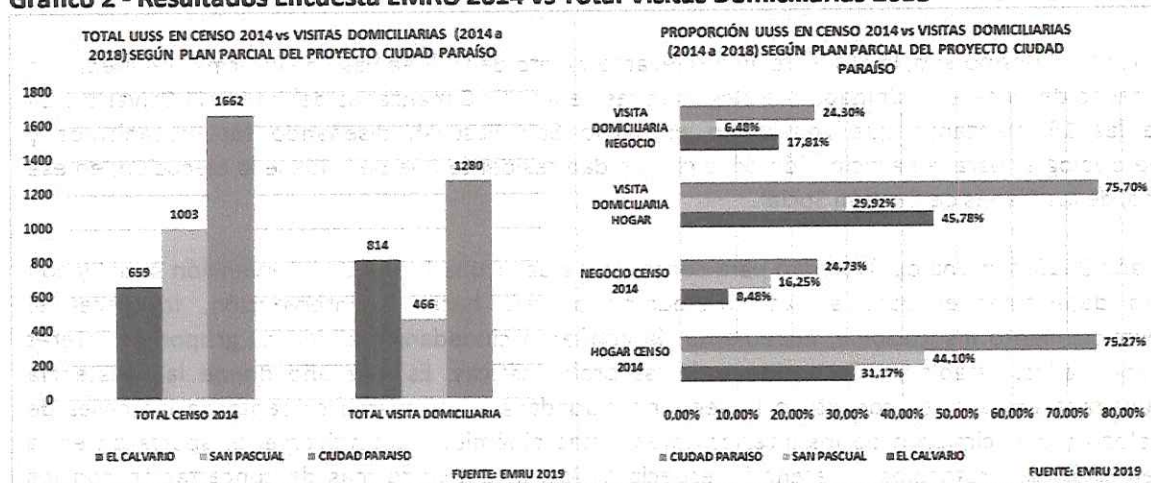
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

prueba las creencias, el significado del territorio para la delincuencia y los habitantes de calle, las lógicas de pensamiento de la informalidad.

La información y el análisis de datos estadísticos

Durante el levantamiento de la información en 2014, producto de las dinámicas propias del sector y de la aceptación o no del proceso que este año se iniciaba, no se logró acceder a la totalidad de los predios que comprenden el proyecto Ciudad Paraíso. En el área intervenida del barrio El Calvario, no se ingresó a 22 predios (13,2% del total en El Calvario), por su parte en el barrio San Pascual no se ingresó en 113 predios (26,8% del total en San Pascual). Con esto se establece que en 135 predios (22,9% de los planes en implementación) no se logró obtener información de los cuales 5 (0,85%) eran inmuebles con residentes institucionales.

Gráfico 2 - Resultados Encuesta EMRU 2014 vs Total Visitas Domiciliarias 2018



Con lo anterior, al observar el gráfico 1 se establece que durante la vigencia 2018 se realizaron un total de 1280 Visitas domiciliarias entre los PPEC y PPSP, lo cual al contrastar los resultados con base en la encuesta realizada a unidades sociales EMRU 2014, se observa que las VD estaban en el 77.02% con relación al total de unidades sociales encuestadas en 2014. En esta proporción, las unidades sociales visitadas superaron en un 19.04% a las unidades sociales de la línea de base del 2014 en el PPEC. Por su parte, en el PPSP las unidades sociales visitadas estaban en el 46,5% de la línea de base. Teniendo cuenta lo anterior, se tiene que los hogares y negocios visitados en dicha vigencia se encontraban en el 75.7% y 24.3%, respectivamente con relación al total de unidades sociales encuestadas en 2014, lo cual permite indicar que hay una relación, en proporción, similar entre las unidades sociales visitadas y las encuestadas.

De esta manera, el período de resultados analizado en este informe ocupa la vigencia 2019, la cual comprende las actividades y acciones realizadas por el área social de la EMRU en el marco del proyecto de renovación urbana Ciudad Paraíso.

Resultados de los Planes de Gestión Social El Calvario y San Pascual

Líneas Estratégicas Planes Parciales El Calvario Y San Pascual

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Son cuatro (4) las líneas estratégicas de los PGS de los Planes Parciales El Calvario y San Pascual: 1) Restitución de derechos, 2) Generación de oportunidades y capacidades para el trabajo, 3) Participación y gestión ciudadana y 4) Comunicación y cultura. El presente informe muestra los resultados operativos de cada una de las líneas estratégicas del PGS en sus programas y proyectos.

1. Restitución de derechos

La línea estratégica de Restitución de Derechos, garantiza el acceso a programas, planes, proyectos, procesos y actividades de la oferta interinstitucional pública y privada a la población residente y comerciante formal e informal ubicadas en las áreas de renovación urbana.

1.1. Acompañamiento al traslado

Este es el primer programa de la Línea de restitución de derechos, inicia con el proceso de adquisición predial donde se determinan las condiciones de negociación y entrega de los inmuebles, así como la identificación preliminar de los ocupantes en condición dentro del inmueble como propietarios, arrendatarios, comodatarios y/o comerciantes. Se desarrolla en tres fases: la primera, de georreferenciación, verificación y actualización de información socioeconómica y familiar; comprende recorridos de verificación, actividades informativas, realización de visitas domiciliarias y geo localización de las unidades sociales en los predios con oferta de compra, así como la verificación de beneficiarios del PGS. La segunda, se basa en el acompañamiento a los residentes durante el proceso de transición y traslado, mediante la realización de espacios de diálogo, concertación de planes vida, entrega de reconocimientos económicos y definición de las rutas para la inclusión social y restablecimiento de derechos para cada residente. La tercera, abarca el conjunto de gestiones establecidas para dar cumplimiento a los acuerdos definidos en el Plan Vida y para el seguimiento y determinación del impacto ocasionado a hogares y negocios en el lugar de traslado.

1.1.1- Georreferenciaciones

La acción de georreferenciación de los predios permite identificar el estado actual de los predios, conociendo las condiciones físicas, información de sus residentes y los aspectos a tomar en cuenta, en cuanto a las acciones a realizar de gestión del riesgo y acompañamiento social, este proceso complementa los procesos de negociación de predios que realiza el área de Gestión Predial.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

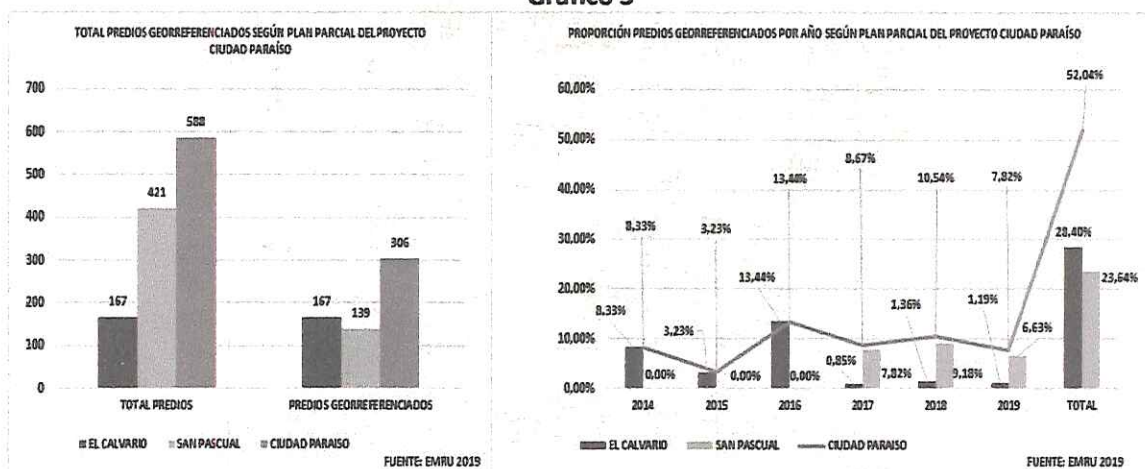
Plano 1



En el gráfico 2, se puede observar que para el corte de registro en 2019 se ha logrado georreferenciar el 52.04% del total de los 588 predios identificados en los PPEC y PPSP, correspondientes al 100% de los encontrados en el barrio el Calvario y el 67% de los que corresponden a San Pascual.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Gráfico 3



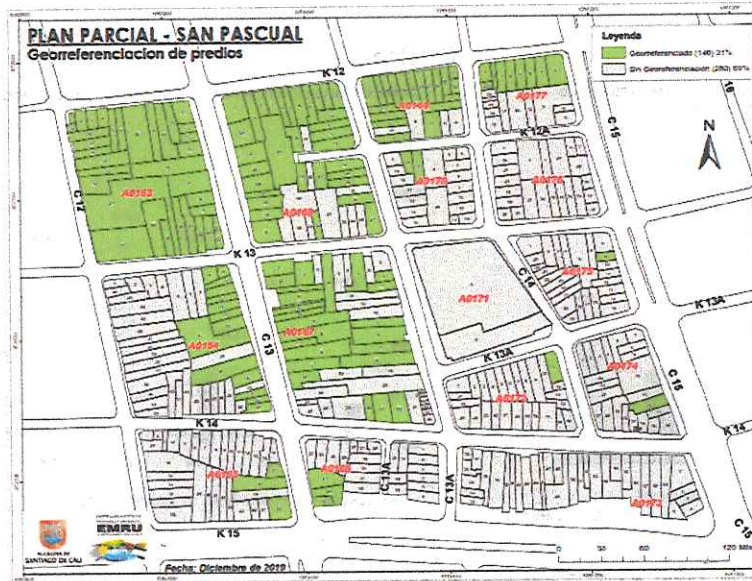
El PPEC cuenta con un total de 167 predios distribuidos en las 6 manzanas, de los cuáles hasta el año 2018 el total de predios georreferenciados ascendía a 160 (el 95.8% del total en PPEC), y en 2019 se realizaron los 7 predios restantes logrando georreferenciar la totalidad de los predios del PPEC equivalentes al 28.4% del total de predios a ser intervenidos para el proyecto de renovación urbana. Por su parte, El PPSP cuenta con un total de 426 predios repartidos en las 14 manzanas a intervenir urbanísticamente, de los cuales hasta el año 2018 el total de predios georreferenciados era de 100 (23.8% del total en PPSP) equivalentes al 17.01% del total de predios en Ciudad Paraíso. Durante el año 2019 se realizaron 39 georreferenciaciones adicionales, con los cuales se alcanzó el 23.64% del total de predios por intervenir.

Durante el proceso de georreferenciación de los predios se han logrado determinar diferentes aspectos que permiten tener mayor claridad de las unidades sociales en relación vulnerabilidades determinadas por las condiciones físicas de los inmuebles y su relación con las condiciones de habitabilidad de las unidades sociales, formas de habitar de personas en posible condición de calle, adultos mayores, hacinamiento, personas con alguna discapacidad físico-cognitiva, residentes acumuladores, animales domésticos en posible estado de abandono, todas las anteriores son datos informativos representados en los planos y puestos en consideración al equipo social. Lo anterior, facilita o complementa la generación de rutas de atención pertinentes. Esta herramienta, en los últimos años ha podido determinar el grado de deterioro estructural que presenta el predio visitado, situaciones de riesgo inminente y se informa al equipo encargado de demoliciones para su futura recepción.

Es importante resaltar las diferentes unidades sociales y de negocio que son georeferenciadas en el momento de la visita, son el soporte de futuras verificaciones, en caso de movilización de los residentes o fallecimientos. También esta actividad permite reconocer impactos, apoyar la realización de seguimientos y evaluaciones de los procesos.

Toda la información del proceso de georreferenciación se deposita como planos borrador en físico para posteriormente ser digitalizado en bases de datos de excel y geodatabases, esta información se encuentra almacenada en las carpetas de [CISO/compartido/cartografia_EMRU/PP/georreferenciacion](#).

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



1.1.2- Unidades sociales en proceso de compensación económica por vulnerabilidad

1.1.2-1. Visitas domiciliarias vs unidades sociales que no continúan en el proceso de compensación económica por vulnerabilidad

La visita domiciliar realizada por equipo social de EMRU es la principal herramienta de actualización y verificación de la información sobre las unidades sociales residentes en los planes parciales. La aplicación del formato Ficha de Visita Domiciliar tiene el objetivo de caracterizar cualitativamente a los hogares y negocios con el fin de conocer los principales factores de vulnerabilidad socio económico frente al traslado, calcular el reconocimiento económico correspondiente e identificar las necesidades de inclusión a rutas institucionales. Adicionalmente, se realiza un diagnóstico de las condiciones generales de cada unidad social y se describen las acciones a determinar desde cada una de las líneas estratégicas del PGS.

Sin embargo, pese a que las visitas domiciliarias son fundamentales para el proceso de la intervención social, no implica que la totalidad de las unidades sociales visitadas sean beneficiadas con la compensación económica por vulnerabilidad a través de un reconocimiento económico por única ocasión al residir en los planes parciales en ejecución. Existen varias circunstancias que pueden impedir que una unidad social termine su proceso de traslado de forma exitosa. Esta situación se presenta cuando las condiciones de flotabilidad de la población residente, hace que roten de un inquilinato a otro o de un barrio a otro, trayendo como consecuencia la pérdida de contacto con algunos de ellos.

Muchas unidades sociales residentes en un predio ocupan una pieza por periodos inferiores a una semana. Pueden incluso pasar periodos de tiempo corto en la calle y periodos en la calle. Otra situación recurrente, está relacionada con las condiciones de salud física y mental de muchos residentes (enfermedades crónicas, severas o terminales y/o consumo problemático de SPA) lo cual les impide continuar el protocolo de atención o simplemente rechazan o se resisten a continuar con el proceso de intervención social. Como consecuencia de lo anterior están los residentes que fallecen y en un menor número los que ingresan a la cárcel.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

En este sentido, acorde a la georreferenciación de las unidades sociales que habiten un predio, y a su participación en el protocolo de acompañamiento al traslado, se determinarán aquellas unidades sociales que finalmente tendrán derecho a la mencionada compensación económica por vulnerabilidad. Se presenta a continuación, las situaciones por las cuales una unidad social puede no ser beneficiaria de la compensación económica por vulnerabilidad, a continuación en el cuadro 1.

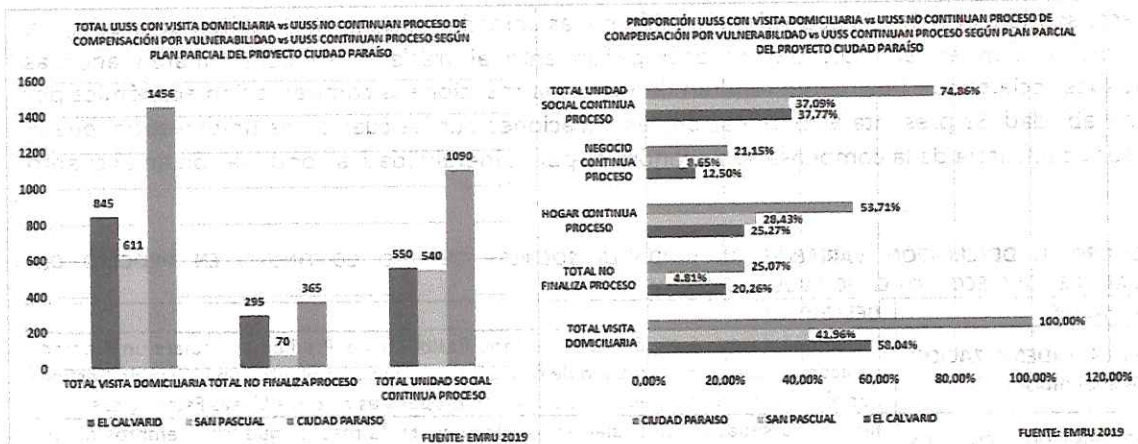
CUADRO 1. DESCRIPCIÓN VARIABLES DE UNIDADES SOCIALES QUE NO CONTINUAN EN PROCESO DE COMPENSACION ECONOMICA POR VULNERABILIDAD

VARIABLES	DESCRIPCIÓN
APLICA INDEMNIZACION PROPIETARIO	Indica que por la condición de Propietario Residente del Predio no requiere un proceso de acompañamiento al traslado de forma integral como se plantea en el Plan de Gestión Social, sino una serie de acciones que están propuestas en otras Líneas Estratégicas.
ALTERACION EN LA CONFORMACION DEL HOGAR	Indica una situación particular en los Hogares, en la medida que los miembros de un hogar han sido sujetos de la aplicación de la Visita Domiciliaria individualmente pero durante el desarrollo de la intervención social, estos individuos resultan ser miembros o integrantes de un hogar ya establecido.
FALLECIMIENTO	Infelizmente durante el proceso de intervención social han fallecido personas por razones ajenas al proyecto Ciudad Paraíso; en estos casos, los hogares unipersonales que tiene esta variable por obvias razones terminan los procesos iniciados.
ALTO RIESGO DE HABITANZA EN CALLE	Se establece que la unidad social tiene un alto riesgo de habitanza en calle por lo cual la condición no permite continuar en proceso de compensación por vulnerabilidad a que en la mayoría de casos no se cuentan con documentos de identidad.
RECHAZO Y/O RESISTENCIA	Indica las Unidades Sociales que voluntariamente renuncian, se oponen y/o rechazan la intervención social que lleva a cabo la EMRU.
SALIDA ANTICIPADA DEL PREDIO	Indica aquellas Unidades Sociales que salieron de los predios donde se lleva a cabo la intervención social, sin informar previamente al Equipo Social de EMRU sobre su partida. Es decir, voluntariamente salieron del predio sin exponer ni indicar ni informar hacia dónde sería su traslado.
PROCESOS JURIDICOS PARA LA RESTITUCION DEL BIEN	Como se establece en el PGS, aquellas Unidades Sociales que residen o habitan un predio en el cual se lleve a cabo un proceso administrativo de Restitución del Bien perderán los beneficios socioeconómicos en el marco del Proyecto Ciudad Paraíso.
PRIVADOS DE LIBERTAD	Se aplica para aquellos hogares unipersonales en los cuales el individuo ha sido sujeto de detención privativa de la libertad y por consiguiente pierde beneficios socioeconómicos en el marco del proyecto Ciudad Paraíso.
CONDICION PSIQUICA O MENTAL DIFICULTA PROCESO	Algunas Unidades Sociales tienen dificultades mentales ocasionadas por alto consumo problemático de SPA por lo cual establecer acuerdos en los espacios definidos para ello y se deben gestionar procesos de inclusión a rutas institucionales.
NO COMPLETA PROTOCOLO ACOMPAÑAMIENTO AL TRASLADO	Aquellas Unidades sociales que no cumplen con los procedimientos definidos en los espacios de diálogo para continuar en el proceso de compensación por vulnerabilidad.

Con lo anterior, en el gráfico 3 se tiene que al corte de registro en 2019, se realizaron un total de 1456 visitas domiciliarias (PPEC 845 y PPSP 611). Del total de unidades sociales visitadas, 365 (PPEC 295 y PPSP 70) no completaron el proceso de acompañamiento al traslado de manera adecuada para obtener la compensación económica por vulnerabilidad, con lo cual se establece que el 25.07% no finalizaron proceso. Con esto, se establece que 1090 unidades sociales (PPEC 550 y PPSP 540) continúan en el proceso de compensación por vulnerabilidad, representando el 74.86% de las visitas domiciliarias realizadas.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

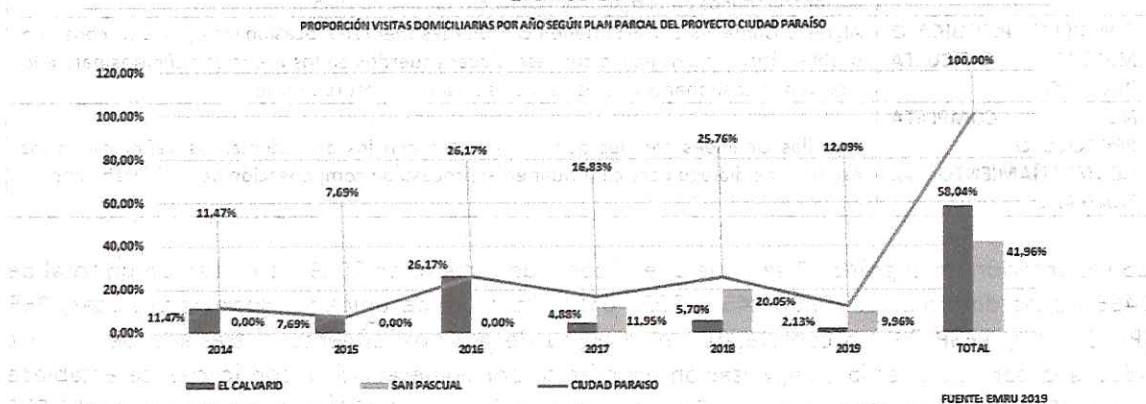
Gráfico 4



Acorde a lo anterior, el PPEC es el 50.46% del total de unidades sociales que continúan en proceso de compensación por vulnerabilidad, mientras que San Pascual es el 49.54%. Teniendo en cuenta que el PPEC está en su etapa final de intervención psicosocial, la cifra del total de visitas domiciliarias no tendrá mayores alteraciones. Por otro lado, las visitas domiciliarias del PPSP tienden a aumentar dado que no se ha ingresado al total de predios que componen dicho plan parcial. En esta medida, la proporción que tiene el PPEC en este documento sobre el total de unidades sociales sujetas de intervención será menor en los siguientes informes de gestión. De las unidades sociales en proceso de compensación por vulnerabilidad el 71,7% son hogares y el restante 28.3% corresponde a negocios.

Con base en esta diferencia, el total de unidades sociales que finalmente continúan en proceso de compensación económica por vulnerabilidad se relacionará directamente con los planes vida/negocio a concertar.

Gráfico 3a



Durante el 2019, en el PPEC se realizaron visitas domiciliarias a 31 Unidades Sociales (20 Hogares y 11 Negocios) siendo el 2.13% del total de visitas realizadas en el área de renovación urbana en ejecución. Por su parte, el PPSP aportó 145 visitas domiciliarias (87 Hogares y 58 Negocios) lo que corresponde al 9,56% del total de visitas realizadas en Ciudad Paraíso. Con esto, se establece que

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

durante la vigencia actual, se realizaron 176 visitas domiciliarias (107 Hogares y 69 Negocios) para un 12.1% del total de visitas realizadas.

De lo anterior, en el PPEC se identificaron 42 unidades sociales (29 Hogares y 11 Negocios) y en el PPSP 2 Hogares, para un total de 44 (3.02%) unidades sociales que no continuaron el proceso de compensación económica por vulnerabilidad del total con visita domiciliaria.

Así, las Unidades Sociales que continúan en proceso de compensación económica por vulnerabilidad es el 74.86% del total visitadas, siendo el dato que establece la cantidad final de la población con la cual se debe culminar el acompañamiento al traslado.

Unidades sociales en proceso de compensación económica por vulnerabilidad vs unidades sociales con plan vida/negocio concertado

La Etapa II de preparación a residentes de predios durante el proceso de transición y movilización, tiene el objetivo de ejecutar actividades con las Unidades Sociales Residentes en el proceso de traslado fuera de la zona de renovación urbana. Esta Etapa, comprende una serie de actividades que permiten pactar acuerdos con la población residente para un traslado óptimo, algunas de estas actividades son:

- **Espacios de Diálogo:** implementados con el objetivo de promover la participación de los residentes en la construcción de propuestas que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vida durante el proceso de traslado y posterior.
- **Formulación Plan Vida/Negocio:** con el propósito de determinar quiénes son los beneficiarios y el tipo de beneficios sociales y económicos del Plan de Gestión Social para los residentes de la zona de renovación urbana.

La Etapa III de Concertación de Acuerdos tiene como objetivo establecer los acuerdos mínimos necesarios que contribuyan a la concertación y firma del Plan Vida/Negocio., hay 3 aspectos fundamentales en este proceso: 1. Establecer acuerdos de acompañamiento y asesoría que el PGS brindará a las Unidades Sociales, 2. Acordar la fecha de traslado o salida de un determinado predio y 3. Informar el valor de la compensación económica por vulnerabilidad para el traslado a las Unidades Sociales.

Con esto, se puede establecer que el proceso de concertación de los Planes Vida/Negocio con las Unidades Sociales Residentes en San Pascual tiene los siguientes objetivos:

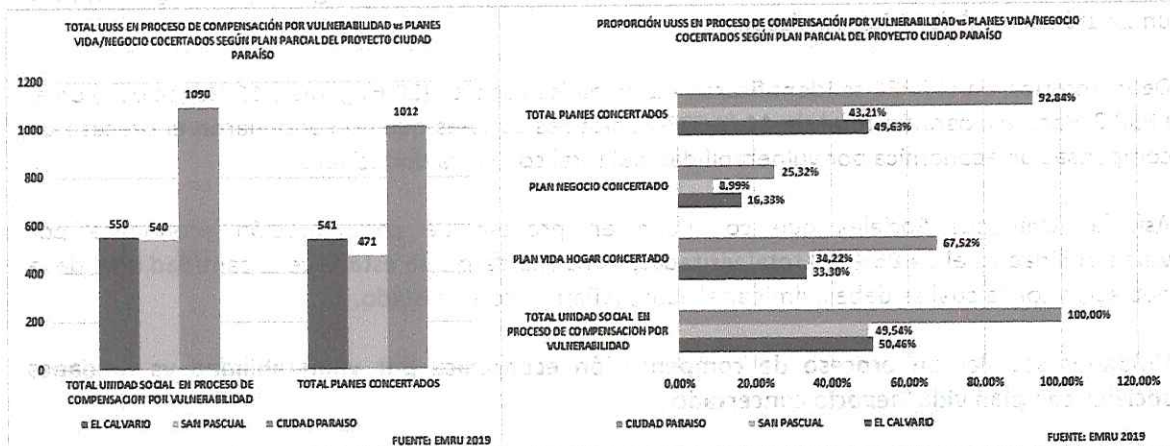
- Determinar los beneficiarios del PGS en su componente económico y social.
- Propiciar las reuniones y encuentros necesarios para establecer acuerdos del Plan Vida/Negocio.
- Firmar acuerdos de corresponsabilidad entre EMRU/Unidad Social.

Como se aprecia en el gráfico 4, del total de 1090 unidades sociales (550 PPEC y 540 PPSP) que continúan en el proceso de compensación económica por vulnerabilidad, 1012 unidades sociales (541 PPEC y 471 PPSP); que corresponde al 91,01%, han concertado plan vida/negocio.

En el PPEC de los 541 planes concertados, siendo el 49,63% del total realizado, 363 (33,3%) eran hogares y 178 (16,33%) negocios. En el PPSP de los 540 planes concertados, siendo el 49,63% del total realizado, 360 (33,03%) eran hogares y 91 (8,35%) negocios.

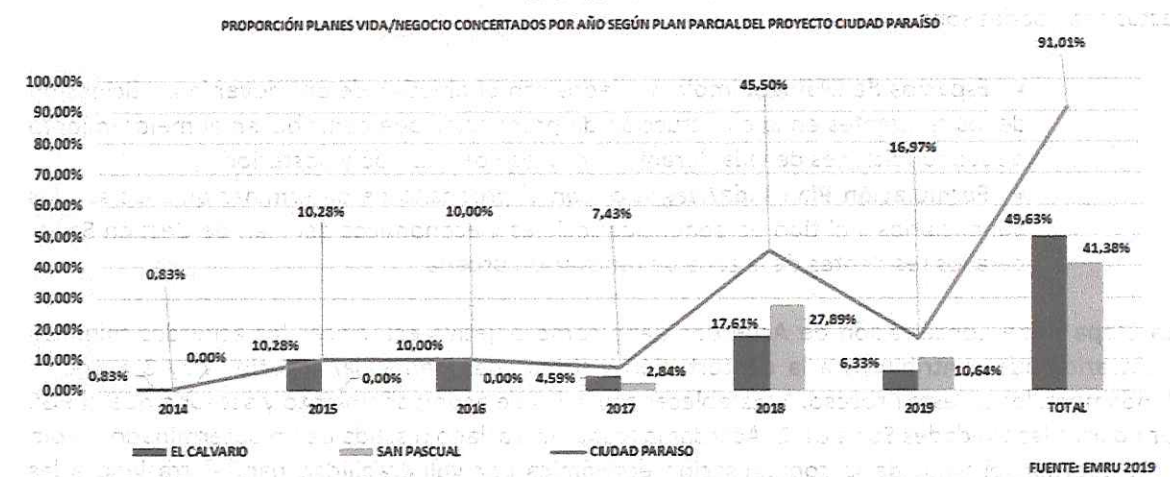
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Gráfico 5



Resultados 2019

Gráfico 4a



Como se puede observar en el gráfico 4a, durante el 2019, en el PPEC se concertaron planes vida/negocio con 69 Unidades Sociales (45 Hogares y 24 Negocios) siendo el 6,33% del total de planes concertados en el área de renovación urbana en ejecución. Por una parte, el PPSP aportó 116 planes vida/negocio concertados (87 Hogares y 58 Negocios) lo que corresponde al 10,64% del total de planes concertados en Ciudad Paraíso. Con esto, se establece que durante la vigencia actual, se concertaron 185 planes vida/negocio (83 Hogares y 33 Negocios) para un 16,97% del total de planes concertados en el área de renovación urbana.

1.1.2-2. Proceso de compensación económica por vulnerabilidad a unidades sociales no propietarias

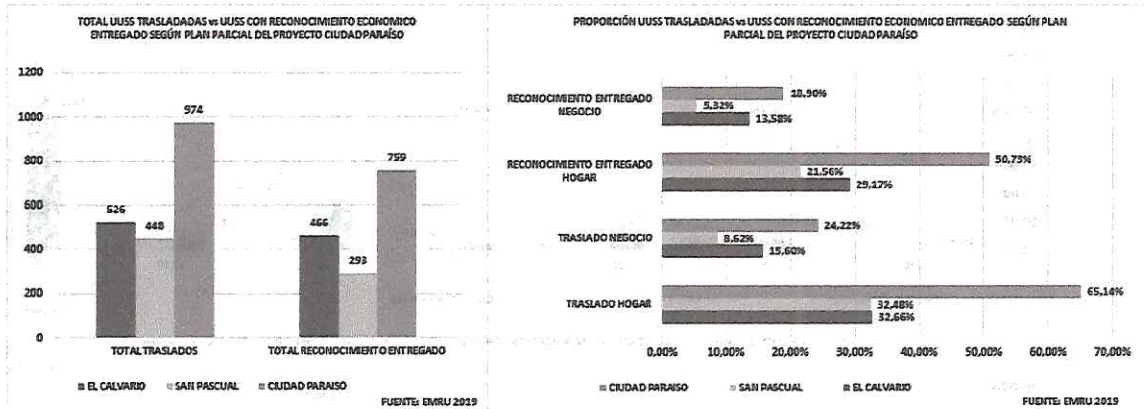
1.1.2-2.1. Unidades sociales trasladadas vs unidades sociales con reconocimiento económico entregado

Conforme se desarrolla la intervención social en Ciudad Paraíso, se establece como indicador de avances del Programa de Acompañamiento al Traslado, la relación directa entre el Total de la

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Unidades Sociales Trasladas y el Total de Unidades Sociales que continúan en el Proceso de compensación económica por vulnerabilidad.

Gráfico 6



Acorde al gráfico 5, se han trasladado de Ciudad Paraíso 974 unidades sociales que corresponde al 89,36% del total de unidades sociales que continúan en proceso de compensación económica por vulnerabilidad, siendo 526 del PPEC y 448 del PPSP. En el PPEC se han trasladado un total de 356 Hogares y 170 Negocios que comprenden el 48.3%. Por su parte, del PPSP se trasladaron 354 hogares y 58 negocios para un 41.1%.

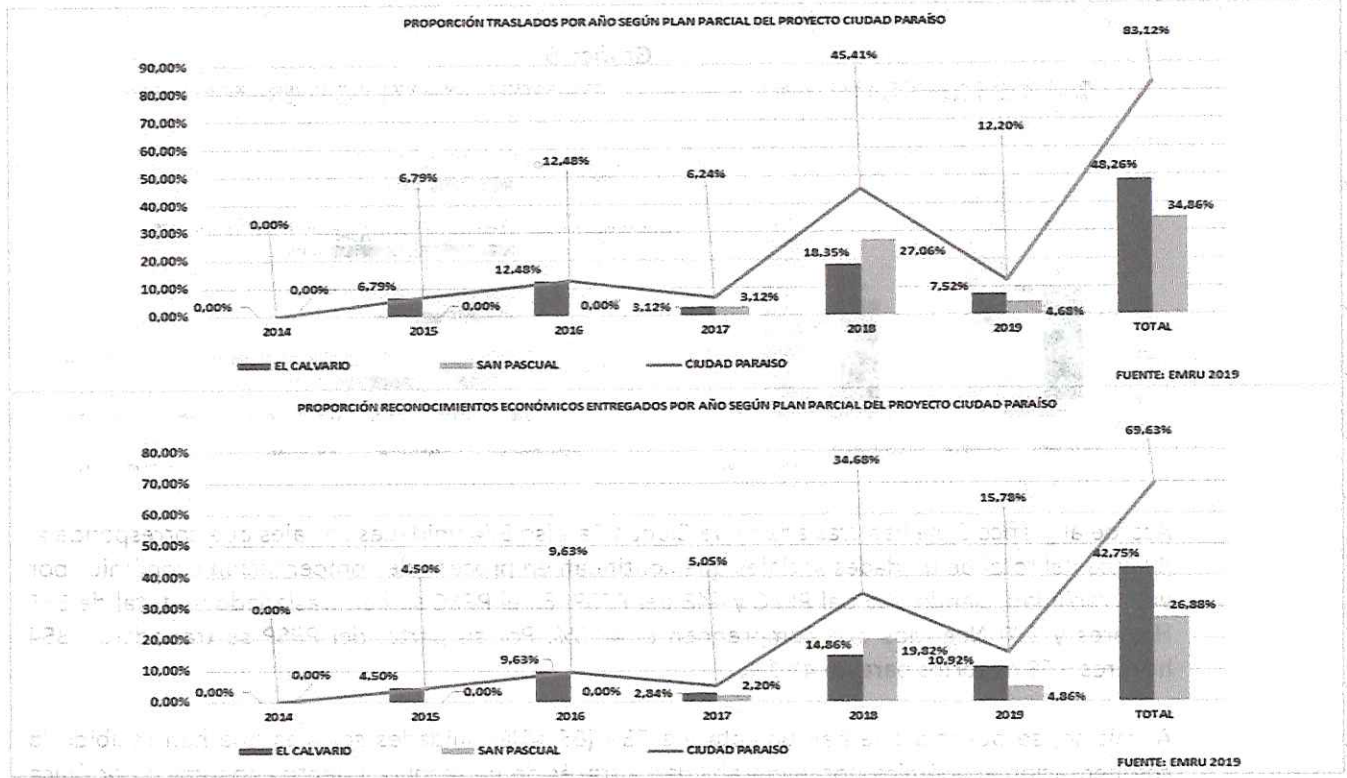
Asimismo, se observa que hay un total de 759 (65.14%) unidades sociales que han recibido la compensación económica por vulnerabilidad a través de un reconocimiento económico por única ocasión al residir en los planes parciales en ejecución, de las cuales 466 son del PPEC y 293 del PPSP.

En el PPEC se pagaron reconocimientos económicos a un total de 466 Hogares y 448 Negocios que comprenden el 42.8%. Por su parte, del PPSP se compensaron 235 hogares y 58 negocios para un 26.9%. Como se observa en el gráfico 5a, en el 2019 se trasladaron 133 unidades sociales siendo el 12,2% del total que continúan en proceso de acompañamiento al traslado siendo del PPEC 82 (7,52%) y del PPSP 51 (4,68%). Por otro lado, en cuanto a las unidades sociales que han recibido el reconocimiento económico como parte de la compensación por vulnerabilidad en el 2019 son 172 que corresponde al 15,68%, siendo 119 (10,92%) del PPEC y 53 (4,86%) del PPSP.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Resultados 2019

Gráfico 5a



1.1.2-3. Seguimiento a unidades sociales trasladadas

Teniendo en cuenta los seguimientos realizados en 2016-2017 se hizo necesario reformular el formato de seguimiento a unidades sociales trasladadas debido a que la información era insuficiente para los objetivos de los PGS. De esta manera, se implementó un nuevo formato que permitiese ampliar la información de las unidades sociales trasladadas de Ciudad Paraíso en el nuevo entorno que ocupan.

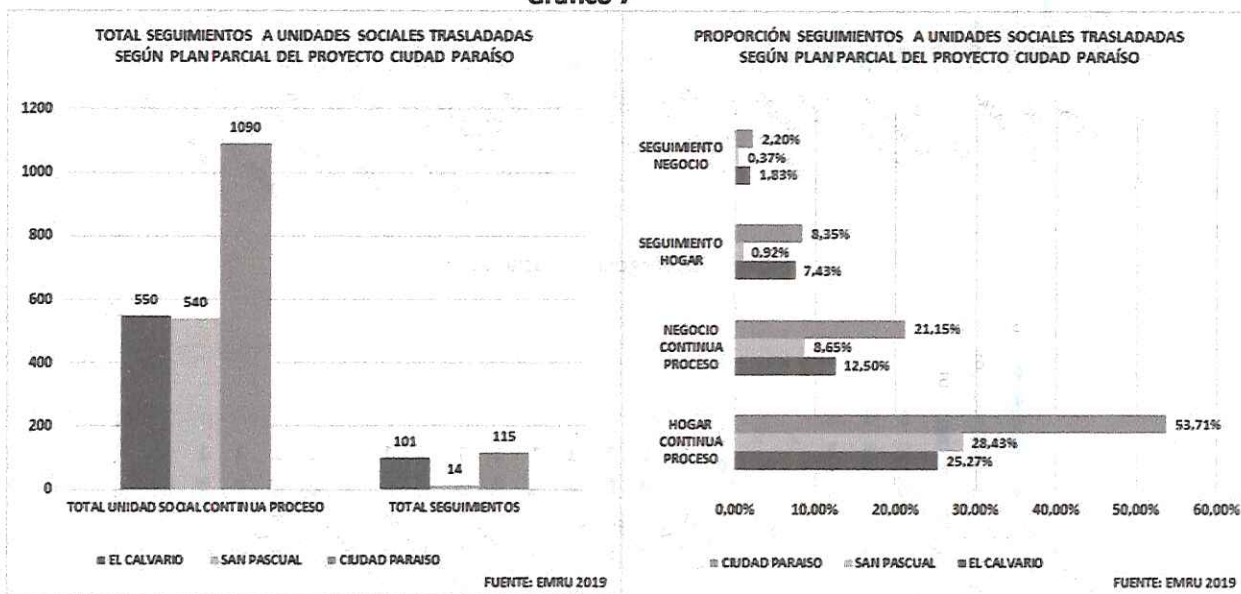
Por otra parte, cabe mencionar que los seguimientos a las unidades sociales trasladadas no serán al 100% de esta población sino que se realizará a partir de una muestra representativa por manzana de cada plan parcial, esto debido a las dinámicas de flotabilidad de la población, a partir de la siguiente fórmula:

MARGEN DE ERROR	8,0%
TAMAÑO POBLACION	
NIVEL DE CONFIANZA	95%
Valores Z (valor del nivel de confianza)	95%
Varianza (valor para reemplazar en la fórmula)	1,960
TAMAÑO DE LA MUESTRA =	$\frac{N * (\alpha_c * 0,5)^2}{1 + (e^2 * (N - 1))}$

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Con base en esta fórmula, se estableció un aproximado de la muestra representativa a realizar inferior a 200 casos para cada plan parcial que compone el proyecto de renovación urbana Ciudad Paraíso, sin embargo la cifra final se podrá establecer al finalizar procesos por manzana.

Gráfico 7



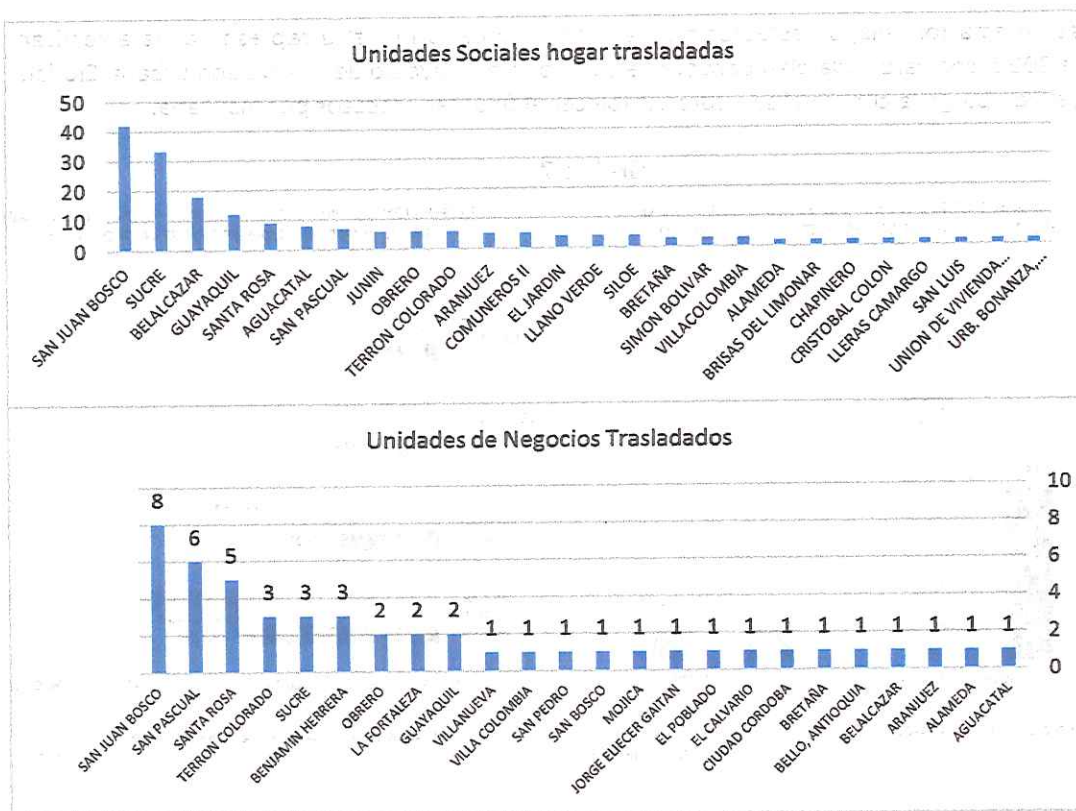
En el gráfico 6, se puede observar que se han realizado un total de 115 (10,55% del total de unidades que continúan en proceso de acompañamiento al traslado) seguimientos de los cuales 101 (9,27%) han sido en el PPEC y solo 14 (1,28%) del PPSP. Los hogares componen el 8,35% de los seguimientos y los negocios el restante 2,2%.

Informe Traslados e Impactos del Plan Parcial San Pascual

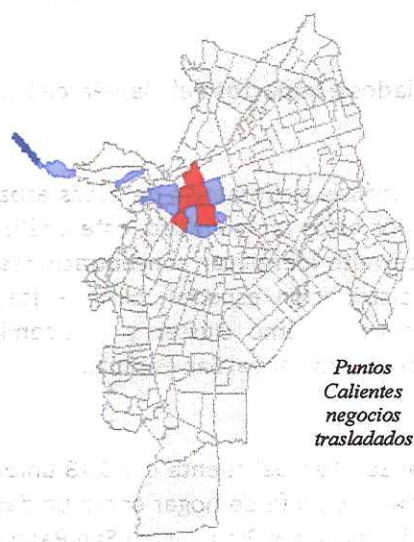
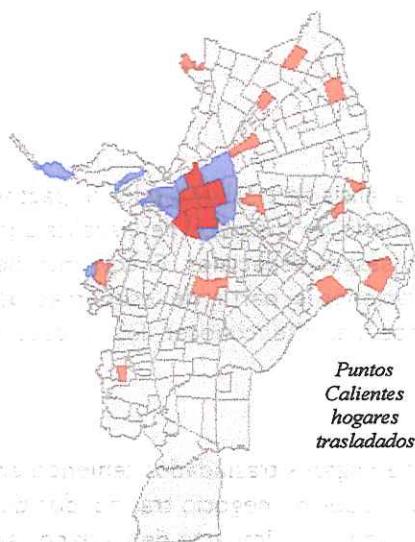
Se realiza un análisis exploratorio de datos espaciales para el análisis de traslados y los impactos ocasionados por estos en la ciudad, este análisis está acompañado de métodos de visualización gráfica que permite identificar concentraciones, tendencias o sesgos espaciales. El conjunto de técnicas de distribución espacial, permite identificar localizaciones a partir de esquemas de asociación espacial, como clúster y agrupamientos, esto nos permite conocer los impactos generados por el plan parcial San Pascual.

El plan parcial San Pascual cuenta con 248 unidades sociales de hogares trasladados teniendo en cuenta la variable de jefe de hogar como unidad social y 49 unidades de negocio trasladados del plan de gestión social del Plan parcial San Pascual. Los barrios con mayor impacto de traslados se ven reflejados en la siguiente gráfica y explicadas a través de un análisis de puntos calientes y cartogramas.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



La información para realizar este tipo de análisis se da en el proceso de entrega de reconocimiento económico a la unidad social trasladada, principalmente al jefe de hogar como unidad social de hogar, esta información se recoge en bases de datos para poder ser analizadas.

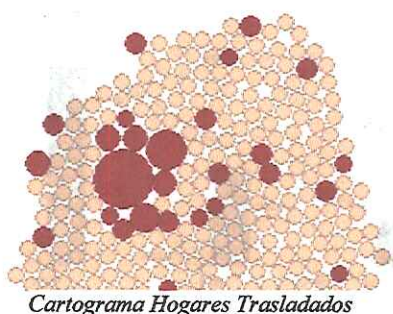


En muchos casos las unidades sociales trasladadas retornan al barrio de origen de acuerdo a las condiciones de dependencia del predio.

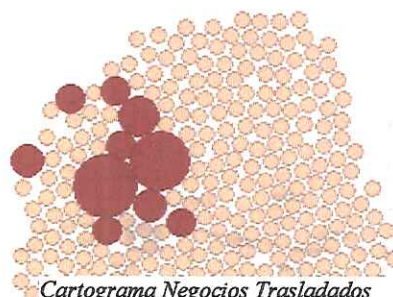
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Como puede observarse, a través de una gradación de colores, este mapa representa las zonas calientes de concentraciones de barrios con alto valor (color rojo) y bajo valor (azul) en los barrios con hogares y negocios trasladados. El índice de significancia alto (color rojo) de hogares y negocios trasladados representa los barrios con mayor impactos de acuerdo a su nivel de significancia estos son; San Juan Bosco, San Pascual, Sucre, Obrero, Santa Rosa, Bretaña, Guayaquil y San Cayetano, estos barrios hacen parte del centro global y han sido los más impactados por los procesos de traslados del plan parcial San Pascual, mientras que los barrios con menor significancia (color azul) son aquellos que presentan un menor impacto por los hogares y negocios trasladados, estos son; Alameda, Benalcázar Los Libertadores, San Nicolás, San Pedro y Terrón Colorado.

Los barrios de color (rosa) son aquellos que presentan un impacto menor, pero que a su vez no genera clúster con otros barrios, estos son Lleras Camargo, Charco Azul, La Floresta, Alto Menga, San Luis, Los Guadales entre otros.



Cartograma Hogares Traslados



Cartograma Negocios Traslados

El cartograma es un mapa en el que los valores de la variable que representa no se diferencian con diferentes colores, sino mediante el tamaño de la superficie de las unidades geográficas (barrios). La representación gráfica de las unidades geográficas a través de polígonos irregulares es reemplazada por un círculo, que estará situado en la misma localización y cuyo tamaño será mayor o menor según sea el valor de la variable.

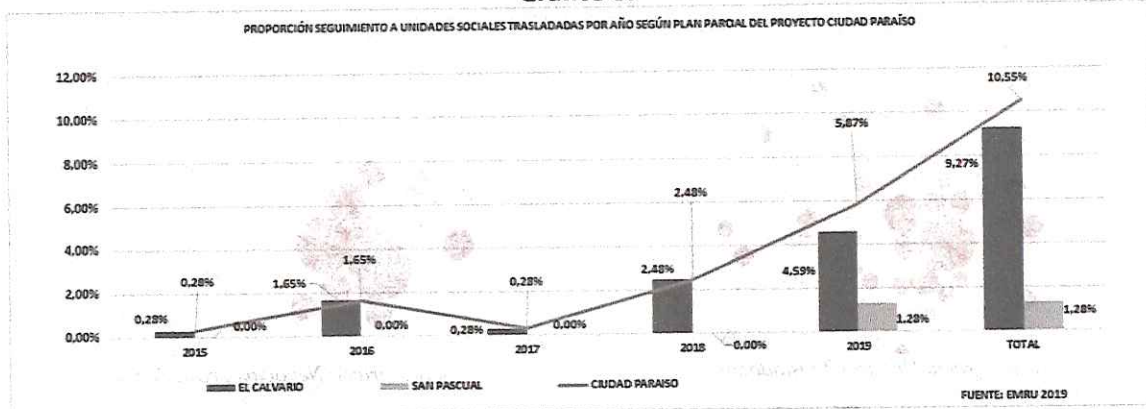
De acuerdo a la representación a partir de cartogramas los barrios con mayor impacto de hogares trasladados son; San Juan Bosco con 83 y Sucre con 35 siendo los barrios con mayor absorción de la población evidenciando que el barrio San Juan Bosco es el mayor captador de las sociales de hogares trasladadas y que se debe realizar un seguimiento en este barrio, los barrios con menor impacto se dan en Guayaquil, Santa Rosa y San Pascual, esto demuestra el grado de dependencia de las unidades sociales del plan parcial San Pascual y su relación socio-económica con el centro de la ciudad que hace que no se puedan alejar de este, debido a las redes comerciales, sociales, afectivas.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Para las unidades sociales de negocio la relación de dependencia con el centro de la ciudad es similar pero en este caso el barrio San Juan Bosco y San Pascual con más de 7 unidades trasladadas siendo estos los barrios con mayor captación de negocios trasladados, seguidos por los barrios Santa Rosa y Sucre con menos de 5 unidades, las principales unidades de negocios trasladadas son Bodegas de Reciclaje e inquilinatos en el cual el barrio con mayor impacto de bodegas de reciclaje es el Barrio el Sucre en cuanto a los inquilinatos se han dispersado por diferentes barrios del centro global.

Toda la información del proceso de georreferenciación se deposita en bases de datos de excel y geodatabases, esta información se encuentra almacenada en las carpetas de [CISO/compartido/cartografia_EMRU/PP/CartografiaEMRU](#).

Gráfico 6a



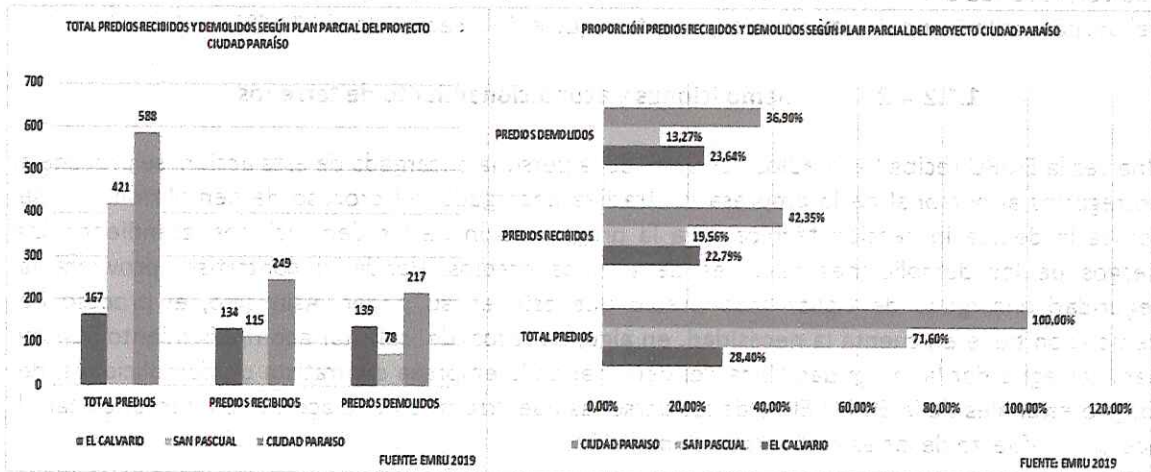
Como se observa en el gráfico 6a, en el 2019 se realizaron 64 seguimientos a unidades sociales trasladadas siendo el 5,87% del total que continúan en proceso de acompañamiento al traslado de las cuales en son del PPEC 50 (4,59%) y del PPSP 14 (1,28%).

1.1.2-4. Proceso de verificación y seguimiento social a la gestión predial

El trabajo conjunto de todas las áreas de la EMRU EIC ha sido fundamental en la realización de esta actividad; en primera instancia el área de gestión predial informa la programación al equipo social acerca de los predios que se entregarán, la fecha y responsables de dicha entrega. En un segundo momento, se programa la entrega del predio al personal encargado de las demoliciones quienes, además, deben establecer las condiciones de riesgo del predio para el desarrollo efectivo del proceso de demolición, teniendo en cuenta las dinámicas de la población que se impacta.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Gráfico 8



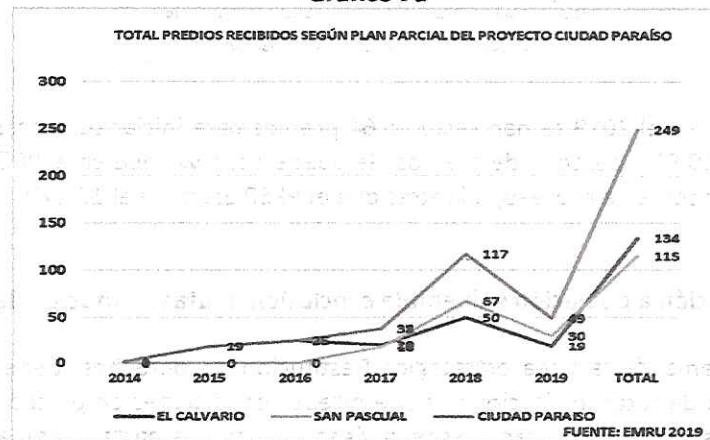
Como se observa en el gráfico 7, del total de predios en Ciudad Paraíso se ha recibido el 42,35% para un total de 249 predios (134 PPEC y 115 PPSP). Por otro lado, se tiene que se ha avanzado un 36,9% en la demolición del total de los predios del proyecto correspondiente a 217 ya demolidos (139 PPEC y 78 PPSP).

1.1.2-4.1. Recepción de predios

El proceso de recepción de los predios exige que el inmueble esté completamente deshabitado y desocupado, lo que hace necesario que antes de la entrega del inmueble, se realice una visita de verificación habitacional y poblacional a través de la cual se realiza el levantamiento de la información del predio con respecto a la debida gestión de riesgo que puede presentar en el momento de la recepción del mismo. Esta información se condensa en el acta de verificación de entrega de predio deshabitado, el cual cuenta con un apartado en donde se especifican las condiciones de entrega del predio al respecto de las construcciones adyacentes y cuáles son los posibles riesgos que puedan presentarse. De igual manera se verifica el estado de los servicios públicos, se explica el proceso de clausura de estos cuya solicitud debe realizarse antes de la entrega final.

Resultados 2019

Gráfico 7a



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Acorde al gráfico 7a, en el 2019 se han recibido 49 predios para iniciar su proceso de demolición que corresponde al 8,33% del total de predios. Se puede observar que en el PPEC falta poco más del 5% para culminar con este proceso, mientras que el PPSP acumula el 19,56%.

1.1.2-4.2. Demoliciones y acondicionamiento de terrenos

Una vez la EMRU recibe los predios por parte de la persona encargada de esta acción, se procede a entregarlos al personal de la empresa contratista encargada del proceso de demolición. Así, se realiza la debida inspección técnica para la programación de las demoliciones, atendiendo los riesgos de las demoliciones parciales de algunos predios, donde el contratista proveerá la seguridad encargada de vigilar cada predio que esté en su poder. Asimismo, el proceso de demolición tiene en cuenta la necesidad, en algunos casos, de solicitar acompañamiento policial para salvaguardar la integridad física del personal de la empresa contratista de demoliciones, de los profesionales de la EMRU EIC y de las personas que irrumpen y se acercan a intentar cortar el acero de refuerzo de las estructuras en demolición.

En el plan parcial El Calvario, durante los años 2014 y 2017 se demolieron 66 predios equivalentes al 40%, en el año 2018 se realizaron 45 demoliciones equivalentes al 48%, durante este año se agilizó en el proceso de demoliciones de acuerdo a la entrega efectiva de predios principalmente de la manzana 210. El Plan Parcial San Pascual durante los años 2017 y 2018 se realizaron 42 demoliciones equivalentes al 10% y en el primer semestre del 2019 se han llevado a cabo 9 demoliciones equivalentes al 3%, actualmente se encuentran pendientes 373 predios por demoler de este plan parcial restando un 87%, como se muestra en el plano de predios demolidos por año.



Acorde al gráfico 7b, en el 2019 se han recibido 64 predios para iniciar su proceso de demolición que corresponde al 10,88% del total de predios. Se puede observar que en el PPEC falta poco más del 4% para culminar con este proceso, mientras que el PPSP acumula el 13,27%.

1.2. Atención a población vulnerable e inclusión a rutas institucionales

Este segundo programa de la línea estratégica Restitución de derechos, tiene como propósito facilitar la utilización de rutas institucionales que ofrecen condiciones de protección y bienestar a las unidades sociales que lo requieran. Desde la visita domiciliaria hasta la etapa de seguimiento,

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

los residentes que requieren la atención básica para acceder al estado de bienestar que ofrece nuestra nación, son identificados y preparados para hacer uso de las rutas de atención institucional. La promoción de programas, planes y proyectos públicos y privados a los que puedan acceder los diferentes grupos de interés de los planes de gestión social, llegan al sector gracias a los procesos de gestión realizados para tal fin.

1.2.1- Gestión institucional 2014 – 2019

CUADRO 1. ESCENARIOS DE GESTION INSTITUCIONAL DEL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO 2014-2019			
ENTIDAD	PROGRAMA / AREA	ACTIVIDAD	POBLACIÓN OBEJIVO
SECRETARIA DE CULTURA	Festivales (2017-2018)	Festival Internacional de Títeres (2016-2019) Festival Internacional de Teatro (2017-2018)	Acercamiento de la población infantil a los espacios culturales que promueven la interculturalidad y la integración social de los caleños.
	Monitores Culturales (2017-2018)	Técnica Vocal (2017) Danza Urbana (2017-2018) Artes Plásticas (2018) Break Dance (2018)	Vincular a los niños y niñas en programas de recreación y cultura en el uso del tiempo libre.
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	Programa Canas y Ganas (2017-2019)	Procesos de permanencia - Rondallas lúdicas – Recreativas - Actividad física	Población adulta mayor del sector de renovación urbana
	Cali Acoge (2017-2018)	Sesiones lúdicas, pedagógicas y recreativas orientadas, que aportan el desarrollo de las habilidades para la vida de los asistentes.	Niñas y niños del sector de renovación urbana
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA	Entornos para la vida (2017)	Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales que inciden en la salud de los residentes en 50 territorios TIO priorizados.	
	Centros de Escucha (2017 y 2019)	Estrategia para el mejoramiento de la convivencia	Gestionar la atención a los habitantes en riesgo de calle que viven en los inquilinatos de Ciudad Paraíso y asesoría técnica para el equipo de terreno EMRU EIC.
	Estrategia APS (2018)	Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad Grupo de Salud Mental y convivencia social Salud oral Dimensión Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivos Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI Salud Pública y Epidemiología	Valorar las condiciones ambientales y de salud de la población vulnerable en los territorios priorizados como la comuna 3 de la cual hacen parte los residentes de los PPEC y PPSP.
	Centro de Zoonosis (2016-2019)	Prevención y control de la rabia (2017-2019) Tenencia responsable de animales (2019) Control de roedores y artrópodos (2016-2019) Vacunación y esterilización de caninos y felinos (2017-2018)	Población canina y felina en condición de vulnerabilidad por abandono. Población canina y felina con tenencia responsable.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

	Jornadas de atención integral a población vulnerable		
	Salud Ambiental (2017-2019)	Capacitación de Manipulación de Alimentos (2017-2019) Curso Bioseguridad para estética y belleza (2019)	Certificación en Manipulación de Alimentos para personas que preparan alimentos durante la feria de Cali. Certificación en bioseguridad para el servicio de estética y belleza.
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	Adulto Mayor	Caracterización Adulto Mayor. (2019) Asignación Cupo Hogar Geriátrico San Miguel. (2017-2019)	Población de adultos mayores (F>53 Y M>58) en condición de alta vulnerabilidad.
	Juventud	Torneo de Fútbol –Sec. Deporte (2019) Certificación de emprendimiento y habilidades blandas SENA (2019)	Jóvenes entre los 18 y 26 años de edad residentes en el área de renovación urbana interesados en participar de las actividades.
	Discapacidad	Caracterización de la población en condición de discapacidad. (2018-2019) Orientación casos especiales sobre tratamientos. (2018) Asignación cupo para silla de ruedas. (2018-2019)	Población con discapacidad residente en el área de renovación urbana.
	LGTBI (2017 Y 2019)	Caracterización población LGTBI Intervención en terreno (información sobre derechos y talleres autoreconocimiento) Atención casos especiales (orientaciones sobre tratamiento e inicio de vida sexual)	Apoyo y orientación a un grupo de hombres y mujeres con enfoque de género, en el ejercicio de sus derechos, en prevención de las enfermedades de transmisión sexual y asistencia legal.
	Habitante de calle (2017-2019)	Eje Habitante de Calle (2017-2019)	Gestionar la atención a los habitantes de calle de Ciudad Paraíso en el Sistema Municipal de Habitante de Calle.
	NIÑEZ (2019)	Taller de prevención en violencia sexual. (2019) Taller de reconocimiento de derechos. (2019) Entrega de kit escolar. (2019) Salidas pedagógicas (escalada, recorrido Cali, salidas a cine) (2019)	Niñas, niños y adolescentes entre los 5 y 15 años de edad.
	Alimentando Sonrisas (2017-2019)	Comedor Comunitario (2017-2018)	Fortalecer la alimentación a niños, niñas y adultos mayores vulnerables en condición de malnutrición
	Jornadas de atención integral a población vulnerable	Alianza Secretaria Municipal de Bienestar Social – Gobernación del Valle (2017) Jornada gratuita de cedulação y registro (2017)	Capacitación en economía solidaria mujeres y hombres habitantes de Ciudad Paraíso que ejercen la actividad del reciclaje para el proceso de constitución de un grupo organizado – AMURE. Vincular a los habitantes de Ciudad Paraíso en programas y servicios de inclusión social.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

			Servicios de Salud integral para la comunidad del área de renovación urbana.
		Jornada Integral de Servicios (2017)	Servicios de Salud integral para la comunidad del área de renovación urbana.
		Centros de Inclusión (2017)	Gestionar, participar y apoyar las actividades del Centro de Inclusión Social CIS 9 ubicado en el barrio Obrero con influencia en los barrios de la comuna 9 aledaños a Ciudad Paraíso.
		UMATA – Cali Rural – VALLENPAZ (2017-2018)	Apoyo en el proceso de organización y traslado de productores y vendedores rurales ubicados en la zona de renovación urbana Ciudad Paraíso.
		Alianza SMBS – TIO - CDP (2017)	Capacitación para el fortalecimiento de competencias en oficios de la madera, metalistería, cuero y marroquinería y mecánica automotriz.
DAGMA	Gestión Integral de Residuos Sólidos - GIRS (2017)	Actualización de información sobre las bodegas de reciclaje ubicadas en Ciudad Paraíso. Realizar inspección, vigilancia y control ambiental a la disposición de residuos sólidos. Implementar acciones de seguimiento y control a presuntos infractores de la normatividad ambiental relacionada con la GIRS	Bodegas de Reciclaje.
	Gestión Urbanística Ambiental (2018-2019)	Control y seguimiento en temas ambientales a proyectos urbanísticos y de infraestructura en Santiago de Cali. Control y seguimiento en la implementación del Plan de Medidas de Manejo Ambiental en obras de construcción.	Proceso de demolición de predios en Ciudad Paraíso. Lotes de las manzanas de Ciudad Paraíso.
	Manejo, prevención y control del Caracol Gigante Africano <i>Achatina Fulica</i> (2017-2019)	Medidas para el manejo, prevención y control ante la presencia del Caracol Gigante Africano en el área de renovación urbana.	Zonas verdes de los predios/lotes en las manzanas de Ciudad Paraíso.
SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA	Alianza Asesoría Municipal de Paz - programa Facilitadores de Paz (2016)	Promoción del programa de facilitadores de paz (2016)	Fortalecer a líderes de opinión y agentes comunitarios en competencias para la paz, la convivencia, la resolución pacífica de conflictos, para que ejerzan como mediadores comunitarios, multiplicadores y agentes sociales de paz y de cambio positivo en la comunidad.
SECRETARIA DE	Habitabilidad - en	Formulación de lineamientos para	

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

VIVIENDA	alianza con Fundación Social, COMFANDI, IC Prefabricados (2017)	proyecto de vivienda compartida para familias vulnerables con ingreso menor a 1 SMMLV.	
PLANEACIÓN MUNICIPAL	Alianza Planeación Municipal – PGIRS (2017)	Actualización de información sobre las bodegas de reciclaje ubicadas en Ciudad Paraíso.	
UNIVERSIDAD ANTONIO CAMACHO JOSÉ	Programa de Trabajo Social (2017-2018)	Desarrollo de prácticas profesionales en trabajo social. (2017-2018)	Estudiantes de Trabajo Social en prácticas para atender la población de Ciudad Paraíso.
UNIVERSIDAD CATÓLICA	Programa de Trabajo Social (2018)	Desarrollo de prácticas profesionales en trabajo social. (2017-2018)	Estudiantes de Trabajo Social en prácticas para atender la población de Ciudad Paraíso.
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	Programa de Psicología (2017-2018)	Desarrollo de prácticas profesionales en psicología. (2017-2019)	Estudiantes de Psicología en prácticas para atender la población de Ciudad Paraíso.
	Programa de Pedagogía en primera infancia (2017-2018)	Desarrollo de prácticas profesionales en pedagogía primera infancia. (2017-2018)	Estudiantes de pedagogía primera infancia en prácticas para atender la población de Ciudad Paraíso.
SENA	Curso de Gastronomía (2017)		Personas mayores de edad interesadas en capacitarse.
	Curso Manejo de Residuos Sólidos (2017)	Capacitación a recicladoras y recicladores en manejo de residuos sólidos y reciclaje.	Recicladores Y bodegueros de reciclaje de oficio asociados y no asociados.
CEDECUR	Alianza Secretaria Municipal de Bienestar Social – CEDECUR (2017)	Apoyo a los recicladores para el desarrollo organizacional en el marco del PGIRS y la ley de servicios públicos.	Recicladores Y bodegueros de reciclaje de oficio asociados y no asociados.
FUNDACION CARVAJAL	Capacitación en Gerencia de Pequeñas Empresas (2017)	Formación a comerciantes en prácticas gerenciales de pequeñas empresas.	Recicladores Y bodegueros de reciclaje de oficio asociados y no asociados.
FUNDACIÓN SOCIAL	Alianza Fundación Social – DAGMA-DPM (2017)	Apoyar la organización de los bodegueros independientes y la organización de bodegueros ASOBOSE para el traslado de Ciudad Paraíso. Apoyar la participación e inclusión de los recicladores y bodegueros en la ruta selectiva y ECA.	Recicladores Y bodegueros de reciclaje de oficio asociados y no asociados.
COMERCIALIZADORA LA FINCA	Alianza Comercializadora La Finca (2016)	Vincular laboralmente mujeres y hombres habitantes de Ciudad Paraíso.	
ICBF	Generaciones con Bienestar (2016-2018)	Promover la garantía de derechos y el empoderamiento como sujetos de derechos a niños, niñas y adolescentes.	Niñas, niños y adolescentes entre los 5 y 15 años de edad.
	Familias con Bienestar (2016-2017)	Apoyar en competencias para la vida a familias que tienen o han tenido procesos (prevención o protección) con el ICBF en la comuna 3.	Familias identificadas con problemáticas internas de convivencia.
ACTIVIDADES EMRU	AMURE (2017)	Apoyo en la conformación y organización de la Asociación de Mujeres Recicladoras.	Mujeres y hombres cuya actividad económica radica en el oficio del reciclaje.
	EDUCREANDO (2018-2019)	Fomentar en las Niñas y Niños el tejido social a través del deporte y las artes.	Niñas, niños y adolescentes entre los 5 y 15 años de edad.
	FUNDACIÓN GATOS DEL	Hogar de paso para adopción de	Animales de compañía caninos y

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

	FERROCARRIL (2019)	animales de compañía caninos y felinos.	felinos en estado de abandono en el área de renovación urbana.
	MASGLO (2017-2018)	Curso de Arreglo de Uñas.	20 Cupos para la población de la zona de renovación urbana.
	FUNDACOSU (2019)	Curso barbería.	Jóvenes entre 15 y 25 años de edad
	ETNICA COSMETICS (2019)	Curso peinados y trenzas.	Jóvenes entre 15 y 25 años de edad
	Arreglo de Uñas (2019)	Curso de Arreglo de Uñas.	Jóvenes entre 15 y 25 años de edad
	Taller Lecto-Escritura (Club de tareas, club de lectura) (2016-2019)	Reconocimiento de signos y símbolos que han permitido la construcción de nuevos personajes, historias o relatos distintos a los cotidianos los cuales suelen estar relacionados con, situaciones de abuso, consumo de SPA y violencia. Fortalecimiento de las competencias lectoras. Recreación de las dinámicas de vida propia desde la interpretación de los cuentos.	Niñas, niños y adolescentes entre los 5 y 15 años de edad.
	Logística y complementos de la intervención social (Actividad continua)	Refrigerios por actividad o grupo. Apoyo económico a participantes de actividades de la oferta institucional como: duplicado documentos de identidad, traslados y/o movilización para actividades, logística de eventos masivos.	Personas que integren los diferentes grupos que se conforman en las actividades realizadas en el área de intervención social a partir de la oferta interinstitucional.

Fuente: EMRU 2019

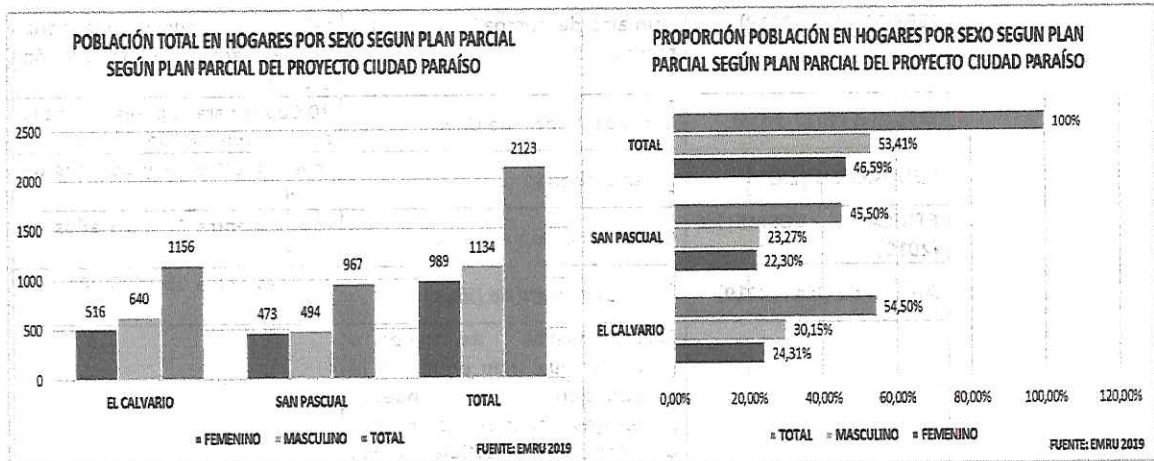
1.2.2- Población vulnerable

Este programa establece la población con condiciones especiales de vulnerabilidad que se determinan en la Visita Domiciliaria. En este sentido, se pueden sustraer específicamente las siguientes condiciones de vulnerabilidad como vulnerabilidad etaria, por acceso a SGSSS, discapacidad, consumo de SPA, mujeres lactantes/gestantes, mujer cabeza de hogar, analfabetismo, sin documentación de identidad, riesgo de habitar calle y grupos étnicos.

A partir de la población total en los hogares de los PPEC y PPSP, se estiman las diferentes vulnerabilidades que fueron consignadas a través del instrumento de recolección de información, la visita domiciliaria.

Gráfico 9

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



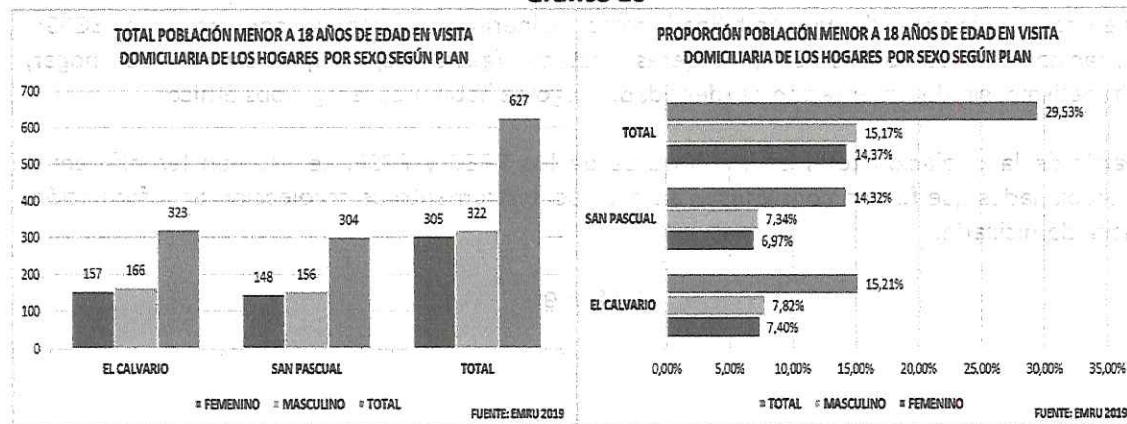
Acorde a la información registrada en las visitas domiciliarias y como se observa en el gráfico 8, la población total en los hogares de ciudad paraíso corresponde a 2123 personas de las cuales 989 (46,59%) féminas y 1134 (53,41%) masculino. Por una parte, en el PPEC se cuenta con el 54,5% de la población visitada de la cual tiene el 30,15% de hombres y 24,31% de mujeres. Asimismo, en el PPSP tiene el 45,5% de la población total de hogares siendo el 23,3% de hombres y 22,3% de mujeres.

1.2.2-1. Vulnerabilidad Etaria

Implica la Dependencia Infantil/Juvenil y la Dependencia Senil. Debe tenerse en cuenta que las edades se consideran a partir de la edad registrada en la Visita Domiciliaria, por lo cual la cifra final de esta población puede disminuir con base en las dinámicas poblacionales en el sector. Con base en el anterior gráfico 8, se consideran los siguientes valores para los grupos etarios en proporción de la población total de los hogares visitados.

1.2.2-1.1. Niñas, niños y adolescentes – NNA

Gráfico 10



Como se observa en el gráfico 9, hay un total poblacional de 627 (29,53%) personas menores de 18 años de edad distribuidas en los hogares, de las cuales 305 (14,37%) son mujeres y 322

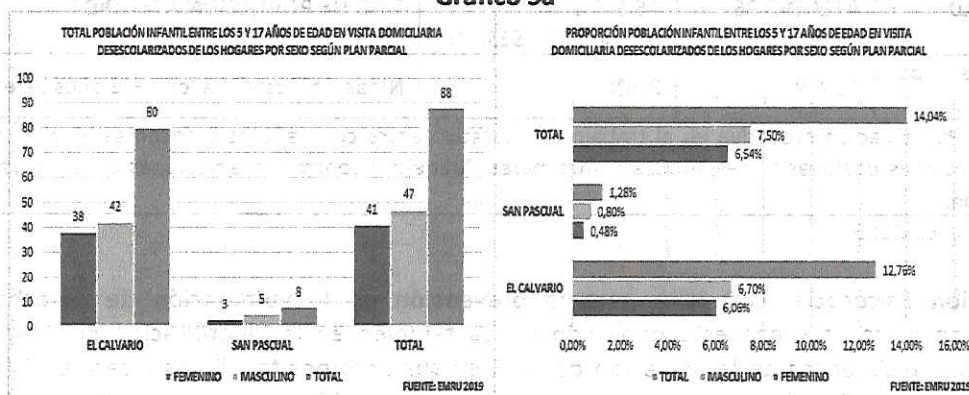
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(15,17%) son hombres. Cabe mencionar que esta población no está presente en todos los predios donde se ha intervenido. Se tiene en el PPEC, un total de 323 (15,21%) NNA de los cuales 157 (7,4%) son niñas y 166 (7,82%), mientras que en el PPSP hay un total de 304 (14,32%) NNA siendo 148 (6,97%) niñas y 156 (7,34%) niños.

1.2.2-1.1.1. Niñas, niños y adolescentes desescolarizados

Los NNA desescolarizados de las áreas de renovación urbana llegan a cifras alarmantes teniendo en cuenta que este sector es pequeño y está rodeado de una amplísima red de centros educativos. Lo cual permite relacionar esta problemática con situaciones de salud, convivencia, abandono de padres y consumo de psicoactivos, entre otros. De esta población infantil en el gráfico 9a, hay un total de 88 (14,04%) individuos, 41 (6,54%) niñas y 47 (7,50%) niños que no están en el sistema educativo por diversas razones según se dio a conocer a través de las Visitas Domiciliarias.

Gráfico 9a



En el caso del PPEC, hay un total de 80 (12,76%) de NNA sin acceso al sistema escolar de los cuales 38 (6,06%) son mujeres y 42 (6,70%) son hombres. Por su parte en el PPSP se han registrado 8 (1,28%) casos de los cuales 3 (0,48%) son niñas y 5 (0,48%) son niños.

Como se observó anteriormente en el cuadro 1, la EMRU ha generado espacios directos de intervención para la comunidad, en especial la atención de los NNA. En este sentido, se presenta a continuación los desarrollados durante el 2019:

Taller Lecto-escritura (EMRU – USB): Este espacio se realiza desde hace tres años. La lectura y escritura además de posibilitar la imaginación de mundos distintos al cotidiano, el cual suele ser hostil para los niños del área de renovación urbana, contribuyen como ejercicio de formación, es decir, la lectura es útil para generar procesos de reflexión y transformación en la vida propia a partir de la identificación con otros personajes y contextos. De esta manera, el espacio creado directamente por la EMRU, el cual se desarrolla desde metodologías especiales como talleres pedagógicos o conversatorios que tienen por objetivo promover la vinculación y/o nivelación escolar, desde el fortalecimiento de competencias escolares, iniciación y potenciación de las habilidades lectoras a partir de la interpretación de cuentos.

CUADRO 2. TALLER LECTO-ESCRITURA POBLACIÓN CIUDAD PARAÍSO 2019			
FRECUENCIA ACTIVIDAD /	TOTAL ATENDIDOS	PROMEDIO ASISTENCIA	TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

SESIÓN		ACTIVIDAD/ SESIÓN	
2 veces por semana	60 NNA	10 NNA	Niñas, niños y adolescentes entre los 7 – 14 años de edad
LOGROS: Vinculación de cinco (5) niñas al sistema educativo formal en la Corporación María Cano, en donde culminarán su básica primaria.			

Fuente: EMRU 2019

Atención psicopedagógica a la primera infancia (EMRU-USB): el programa se propone restituir el derecho a la educación de los niños desescolarizados que residen en el área de renovación urbana. Partiendo de la autorregulación de las emociones, actividades de lectura, trabajo en equipo, juegos, sana convivencia y autocuidado.

CUADRO 3. ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA A LA PRIMERA INFANCIA POBLACIÓN CIUDAD PARAÍSO 2019			
FRECUENCIA ACTIVIDAD / SESIÓN	TOTAL ATENDIDOS 2019	PROMEDIO ASISTENCIA ACTIVIDAD/ SESIÓN	TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA
3 veces por semana	11 NN	8 NN	Niñas y niños entre los 3 – 6 años de edad
LOGROS: Participación proactiva en el trabajo colaborativo entre compañeros y docentes. Construcción de Interacciones positivas y respetuosas entre pares. Manejo y control de emociones como la ira y la frustración.			

Fuente: EMRU 2019

Intervención Psicosocial con NNA para la prevención en la vulneración de derechos: la intervención psicosocial con esta población radica también en la identificación de riesgos de vulneración de derechos de la población de NNA en sus entornos familiares y residenciales. En este sentido, se realizan los reportes correspondientes a las entidades encargadas de preservar los derechos de la población, en particular con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

CUADRO 4. INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON POBLACIÓN LGTBI EN CIUDAD PARAÍSO 2019			
FRECUENCIA ACTIVIDAD / SESIÓN	TOTAL REPORTES*	TOTAL REPORTES 2019	TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA
Primer y cuarto trimestre del año		4	Población NNA identificada con posible riesgo en la vulneración de derechos.
LOGROS: 5 inquilinatos con población NNA en riesgo visitados para la solicitud de medidas de protección para menores. De estas visitas realizadas a inquilinatos se reportaron 4 casos de NNA en riesgo de abuso.			
*Esta cifra corresponde al total de casos reportados.			

Fuente: EMRU 2019

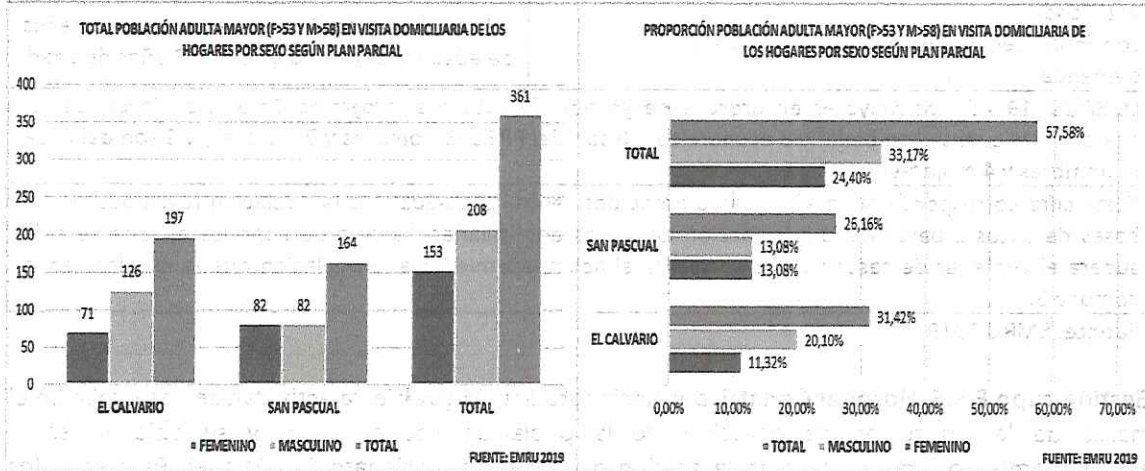
1.2.2-1.2. Adultos mayores

Por otro lado, en cuanto a las vulnerabilidades etarias, se encuentran los adultos mayores. Como se observa en el gráfico 10, hay un total poblacional de 361 (57,58%) personas Adultas Mayores distribuidas en los hogares, de las cuales 153 (24,4%) son mujeres y 208 (33,17%) son hombres. Se tiene en el PPEC un total de 197 (31,42%) adultos mayores de los cuales 71 (11,32%) son mujeres y

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

126 (20,1%) hombres. Por su parte, en el PPSP hay un total de 164 (26,16%) AM siendo 82 (13,08%) para ambos sexos.

Gráfico 11



Caracterización Adulto Mayor: con el apoyo de Secretaría de Bienestar se lograron identificar las condiciones de aseguramiento, red de apoyo, medicamentos, salud mental, consumo y discapacidad. Además, se consulta si tiene la voluntad de acceder a un cupo en el ancianato San Miguel. Para la gestión de cupo en el hogar geriátrico, inicia a partir de la identificación de los casos que pueden ser susceptibles a este proceso.

CUADRO 5. CARACTERIZACIÓN ADULTO MAYOR POBLACIÓN CIUDAD PARAÍSO

FRECUENCIA ACTIVIDAD / SESIÓN	TOTAL GESTIONES	GESTIÓN 2019	TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA
Actividad continua según demanda		56 AM	Adultos Mayores, Mujeres a partir de 54 años de edad y Hombres desde los 59 años de edad

LOGROS: Caracterización de 56 adultos mayores por parte de la Secretaría de Bienestar Social.

Fuente: EMRU 2019

Gestión programa Colombia Mayor: esta actividad se desarrolla en el marco de la restitución de derechos de la población adulta mayor y su objetivo es el acompañamiento y orientación en la gestión del acceso al programa Colombia Mayor para beneficiarse de una compensación económica para el sostenimiento individual, para mujeres a partir de los 54 años y hombres desde los 59 años. La gestión y direccionamiento de la población adulta mayor para el programa Colombia Mayor, se realiza a partir de la recolección de documentos necesarios para el acceso a este programa. Una vez se cuenta con la documentación requerida, el facilitador comunitario del Equipo Social EMRU realiza el acompañamiento en el trámite a través de las oficinas ubicadas en la Plazoleta Jairo Varela y/o C.A.L.I. 9

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

CUADRO 6. GESTIÓN PROGRAMA COLOMBIA MAYOR POBLACIÓN CIUDAD PARAÍSO 2019			
FRECUENCIA ACTIVIDAD / SESIÓN	TOTAL GESTIONES*	GESTIÓN 2019	TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA
Actividad continua según demanda	65 AM	19 AM	Adultos Mayores, Mujeres a partir de 54 años de edad y Hombres desde los 59 años de edad
LOGROS: 19 Adultos Mayores en proceso de gestión de acceso al programa Colombia Mayor, de los cuales 1 AM cuenta con beneficio económico. 10 son del PPEC (3 hombres y 7 mujeres) y 9 son del PPSP (5 hombres y 4 mujeres).			
*Esta cifra corresponde al total de casos atendidos entre 2016-2019 de la población registrada en las bases de datos a partir de la información de visitas domiciliarias. La cifra de acciones en este sentido supera el centenar de casos ya que se realiza el acompañamiento a la población que lo requiera en la comuna 3.			

Fuente: EMRU 2019

Gestión cupo E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel: esta actividad se desarrolla en el marco de la restitución de derechos de la población adulta mayor y su objetivo es el acompañamiento y orientación en la gestión del acceso al ancianato San Miguel. Para esto, los beneficiarios deben cumplir con la condición de no tener una red familiar o apoyo, o que dicha red sea de escasos recursos económicos. Una vez identificados los sujetos se realiza la gestión del cupo a través de Secretaría de Bienestar Social quienes se encargan de la caracterización de esta población mediante el eje Adulto Mayor para solicitar el cupo a la Secretaría de Salud Municipal. La EMRU realiza el acompañamiento al traslado de estas personas hasta el hogar geriátrico.

CUADRO 7. GESTIÓN CUPO E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL POBLACIÓN CIUDAD PARAÍSO 2019			
FRECUENCIA ACTIVIDAD / SESIÓN	TOTAL GESTIONES*	GESTIÓN 2019	TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA
Actividad continua según demanda	10 AM	5 AM	Adultos Mayores, Mujeres a partir de 54 años de edad y Hombres desde los 59 años de edad
LOGROS: 10 Adultos Mayores con cupo asignado en el ancianato San Miguel, de los cuales 5 AM han ingresado en 2019.			
*Esta cifra corresponde al total de casos remitidos entre 2015-2019 de la población registrada en las bases de datos a partir de la información de visitas domiciliarias.			

Fuente: EMRU 2019

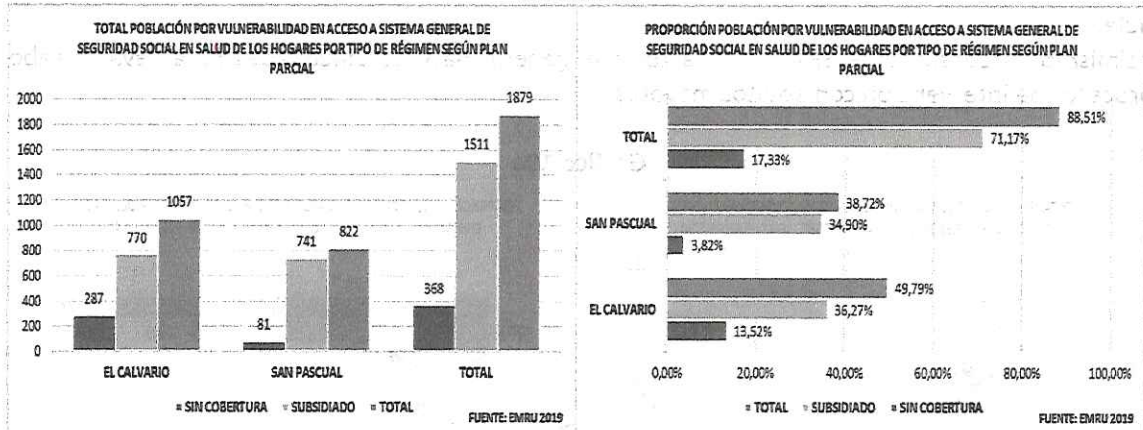
1.2.2-2. Vulnerabilidad por Acceso a Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS

En este caso, se propone el acceso de la población al sistema general de seguridad social en salud para aquellos individuos que se encuentran en régimen Subsidiado y/o Sin Cobertura. Como se menciona anteriormente, las cifras que se establecen para la Vulnerabilidad por Acceso a Sistema de Seguridad Social en Salud tiene en cuenta la población de los hogares, priorizando aquellas personas que están bajo el régimen subsidiado y aquellos que no tienen cobertura en el sistema de protección social.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Uno de los principales motivos por los cuales se considera a la población que está en régimen subsidiado como vulnerable en cuanto al acceso a salud, corresponde a la probabilidad de ajustes y/o verificación de encuesta SISBEN en los lugares de traslado, lo cual implicaría a su vez, la posibilidad de cambios en los puntajes/niveles de dicha encuesta.

Gráfico 12



Con base en la información poblacional expuesta en el gráfico 11, se expone la información de aquellas personas que tienen mayor vulnerabilidad de acceso en salud, los cuales fueron un total de 1879 (88,51%) personas del total poblacional. De esta manera se encontró que 1511 (71,17%) personas están bajo el régimen subsidiado y 368 (17,33%) personas que son la población altamente vulnerable sin cobertura de salud. Se tiene en el PPEC un total de 1057 (49,79%) personas de los cuales 287 (13,52%) están sin cobertura y 770 (36,27%) en régimen subsidiado. Por su parte, en el PPSP hay un total de 822 (38,72%) personas siendo 81 (3,82%) sin cobertura y 741 (34,9%) en régimen subsidiado.

Gestión solicitud encuesta/actualización SISBEN: esta actividad se desarrolla en el marco de la restitución de derechos de la población en general como una actividad continua que responde a la demanda de la comunidad y a los hallazgos generados durante el proceso de intervención social en el área de renovación urbana. Se reportan a continuaciones las acciones realizadas de forma individual. Sin embargo, es de anotar que estas cifras son mayores en las jornadas promocionadas desde el CISO.

CUADRO 8. GESTIÓN SOLICITUD ENCUESTA/ACTUALIZACIÓN SISBEN POBLACIÓN MAYOR DE EDAD EN CIUDAD PARAÍSO				
FRECUENCIA SESIÓN	ACTIVIDAD / según demanda	TOTAL GESTIONES*	GESTIÓN 2019	TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA
	continua	131	9	Población mayor de edad cuya vinculación al SGSSS sea nula o se identifiquen casos de alta vulnerabilidad.
LOGROS: 9 personas mayores de edad solicitaron encuesta/actualización del SISBEN, de los cuales 4 personas son del PPSP (3 mujeres y 1 hombre) y 5 personas de PPEC (3mujeres y 2 hombres).				
*Esta cifra corresponde al total de casos remitidos entre 2014-2019 de la población registrada en las bases de datos a partir de la información de visitas domiciliarias. El impacto de este proceso supera el centenar de casos ya que pueden acceder sujetos de derecho de la comuna 3 que no se encuentran registrados en las bases de datos de la EMRU.				

Fuente: EMRU 2019

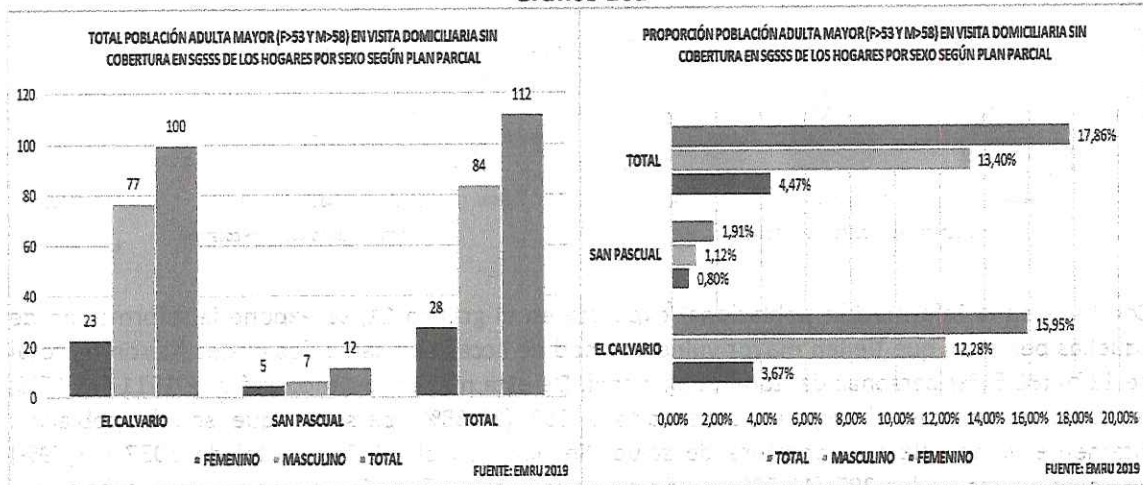
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

1.2.2-2.1. Adultos mayores sin cobertura en SGSSS

De la población de adultos mayores, se encuentra un número significativo de casos que implican la atención prioritaria con esta población como es el caso de aquellos que no cuentan con cobertura en el sistema de salud. Esta situación aumenta la vulnerabilidad de esta población dadas las condiciones del sector, las dinámicas sociales y las redes de apoyo que en muchas ocasiones es nula.

Asimismo, el consumo de SPA es un factor que genera mayores dificultades para llevar a cabo procesos de intervención con adultos mayores.

Gráfico 10a



De esta población de Adultos Mayores, hay un total de 112 (17,86%) individuos 28 (4,47%) mujeres y 84 (13,4%) hombres según registran las visitas domiciliarias, no cuentan con cobertura en el sistema general de seguridad social en salud. Esta población ha sido de atención prioritaria para el equipo social EMRU mediante la solicitud o actualización de encuesta SISBEN además del acompañamiento en la gestión del cupo para el programa Colombia Mayor.

Por una parte en el PPEC cuenta con 100 (15,95%) de la población visitada de la cual 77 (12,28%) son hombres y 23 (3,67%) son mujeres. Asimismo, en el PPSP tiene 12 (1,91%) adultos mayores, siendo 7 (1,12%) hombres y 5 (0,8%) mujeres.

Gestión solicitud encuesta/actualización SISBEN para Adultos Mayores: como se mencionó anteriormente, esta población es de atención prioritaria para la gestión en el acceso a programas que posibiliten el mejoramiento de las condiciones de existencia de quienes componen esta población.

Por esta razón, se realiza el acompañamiento a la gestión en la solicitud de la encuesta o actualización del SISBEN para el acceso al sistema general de seguridad social en salud además de establecer la posibilidad de acceder a otro tipo de auxilios como el de Colombia Mayor.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

CUADRO 9. GESTIÓN SOLICITUD ENCUESTA/ACTUALIZACIÓN SISBEN PARA ADULTOS MAYORES			
FRECUENCIA ACTIVIDAD / SESIÓN	TOTAL GESTIONES*	GESTIÓN 2019	TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA
Actividad continua según demanda	39 AM	3 AM	Adultos Mayores, Mujeres a partir de 54 años de edad y Hombres desde los 59 años de edad
LOGROS: 3 Adultos Mayores solicitaron encuesta/actualización del SISBEN (2 hombres y 1 mujer).			
*Esta cifra corresponde al total de casos remitidos entre 2014-2019 de la población registrada en las bases de datos a partir de la información de visitas domiciliarias.			

Fuente: EMRU 2019

1.2.2-3. Población Vulnerables Especiales

Se identifican poblaciones con condiciones de vulnerabilidad específicas que permitan agrupar en subcategorías las unidades sociales sujetas a intervención social como son, Mujeres Gestantes/Lactantes/Cabeza de Hogar, Riesgo de Habitancia de Calle, Grupos Étnicos, Condiciones de Discapacidad o Enfermedades crónicas, además de los animales de compañía (caninos y felinos) en situación de abandono.

La Población Vulnerable Especial implica un abordaje más detallado de las dinámicas de las unidades sociales sujetas a intervención, en este sentido, la identificación de riesgos y vulnerabilidades en la población se realizan en el trabajo en campo continuo dado que las variables que arroja la Visita Domiciliaria deben ser complementadas en el curso de la Intervención Social.

TABLA 1. TOTAL POBLACIONES VULNERABLES ESPECIALES SEGÚN UNIDADES SOCIALES ACTIVAS EN EL PROYECTO CIUDAD PARAÍSO (Corte, Agosto 2018)

PLAN PARCIAL	TIPOLOGIA DE UNIDADES DE NEGOCIO								
	Grupo étnicos	Riesgo habitancia en calle	Mujer lactante / gestante	Mujer cabeza de hogar	Discapacidad	Enfermedad crónica	Consumo spa	Sin documento de identidad	Analfabeta
EL CALVARIO	19 (0,91%)	16 (0,76%)	15 (0,71%)	73 (4,2%)	31 (2,38%)	35 (0,30%)	147	105 (5,54%)	NO APLICA
SAN PASCUAL	76 (3,6%)	14 (0,43%)	NO APLICA	NO APLICA	35 (1,58%)	NO APLICA	52	37 (1,71%)	43 (7,44%)
TOTAL	95 (4,53%)	30 (1,2%)	15 (0,71%)	73 (3,48%)	66 (3,1%)	34 (1,62%)	199	142 (6,8%)	43 (21,4%)

ANIMALES CANINOS Y FELINOS DE COMPAÑÍA O EN CONDICIÓN DE ABANDONO: esta población no está determinada por una línea de base dado que la problemática surgió durante el proceso de intervención social, de manera que se establece como una población sujeta de derechos y por tanto se procede a gestionar acciones en pro de su existencia.

POBLACIÓN LGTBI: esta población no está determinada por una línea de base dado que es información personal muy susceptible y no se puede determinar mediante un instrumento de recolección de información general como la visita domiciliaria. Sin embargo, en procesos de observación y reconocimiento de la población en el área de intervención social del proyecto Ciudad Paraíso, se lograron identificar algunas personas cuya orientación sexual e identidad de género pueden incluirles en este grupo.

Fuente: EMRU 2019

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

1.2.2-3.1. Procesos de Intervención Psicosocial con Poblaciones Vulnerables Especiales

La intervención psicosocial con poblaciones vulnerables especiales agrupa los procesos, actividades, acciones, que en su conjunto promueven, generan y permiten la mitigación de los impactos psicosociales individuales a través de propuestas colectivas de atención comunitaria en salud, educación y convivencia.

Atención psicológica a casos especiales: la atención individual a la población ante casos que requieren un acompañamiento conforme con situaciones problemáticas, conflictivas o especiales que se presenten y afecten la salud mental. Teniendo en cuenta las situaciones del contexto y cómo afectan de manera directa e indirecta el bienestar emocional y físico de las personas, se propone este espacio como uno de catarsis que permita la elaboración y contención de afectaciones en la salud mental promoviendo el desarrollo efectivo de ciudadanía, el despliegue de las potencialidades que permitan transformaciones significativas en la vida de los individuos y la activación de la ruta de atención psicológica por la entidad determinada.

CUADRO 10. INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA A CASOS ESPECIALES EN CIUDAD PARAÍSO 2019			
FRECUENCIA ACTIVIDAD / SESIÓN	TOTAL ATENDIDOS*	TOTAL ATENDIDOS 2019	TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA
Actividad continua según demanda	18	18	Población en general que solicite acompañamiento psicológico.
LOGROS: Canalización y orientación institucional de los requerimientos y necesidades de las 18 personas atendidas ante situaciones como: Bajo desempeño escolar, maltrato intrafamiliar, posible abandono.			
*Esta cifra corresponde al total e casos atendidos, se debe tener en cuenta que a partir de 2019 se realiza este tipo de intervención psicológica.			

Fuente: EMRU 2019

Intervención Psicosocial con Grupos Étnicos: la intervención psicosocial con grupos étnicos existentes en el sector de renovación urbana se ha priorizado en la población indígena, especialmente la comunidad Embera Katio de Pueblo Rico, Risaralda. Esta situación particular con este grupo étnico se presenta anualmente en el primer y cuarto trimestre del año cuando esta población llega a los centros urbanos para generar ingresos extra para su vida en el resguardo.

CUADRO 11. INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON GRUPOS ÉTNICOS EN CIUDAD PARAÍSO 2019			
FRECUENCIA ACTIVIDAD / SESIÓN	TOTAL CASOS*	TOTAL ATENDIDOS 2019	TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA
Primer y cuarto trimestre del año	>200	67	Población indígena y/o afrodescendiente.
LOGROS: 67 personas identificadas como parte de la población Embera Katio fueron identificadas mediante la caracterización con reporte de casos de vulneración a menores de edad para ser atendidos en articulación con el Eje Indígena de la Secretaría de Bienestar Social.			
*Esta cifra corresponde al aproximado total de casos presentados desde 2015-2019, la intervención con este grupo poblacional no es de competencia directa de la EMRU, por lo cual al identificar en el área de renovación urbana predios con presencia de indígenas, se remite a la Secretaría de Bienestar Social en su Eje Indígenas para que se encargue de las acciones correspondientes para la atención de esta población.			

Fuente: EMRU 2019

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Intervención Psicosocial con Población LGTBI: la intervención psicosocial con la población LGTBI en el área de renovación urbana se ha centrado en la identificación de casos por parte del equipo social de la EMRU para la posterior caracterización de la población a través del eje LGTBI de la Secretaría de Bienestar Social.

CUADRO 12. INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON POBLACIÓN LGTBI EN CIUDAD PARAÍSO 2019			
FRECUENCIA ACTIVIDAD / SESIÓN	TOTAL CASOS*	TOTAL ATENDIDOS 2019	TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA
Primer y cuarto trimestre del año	15	3	Población LGTBI que solicite acompañamiento psicológico.
LOGROS: La SBS a través del eje LGTBI caracterizó 5 casos de los cuales se realiza la intervención psicosocial con 3 personas que se autodeterminan como parte de esta población para iniciar procesos de sensibilización y reconocimiento de derechos, apoyo en el inicio del proceso terapéutico, vinculación al sistema educativo, acompañamiento y ruta para reemplazo hormonal.			
*Esta cifra corresponde al total de casos presentados, este proceso inició en 2019, la intervención con este grupo poblacional no es de competencia directa de la EMRU, por lo cual al identificar en el área de renovación urbana se orienta a la población para hacer uso de los dispositivos de intervención que tiene la Secretaría de Bienestar Social en su Eje LGTBI.			

Fuente: EMRU 2019

Intervención Psicosocial con Población en Riesgo de Habitanza en Calle: la intervención psicosocial con la población con riesgo de habitanza en Calle del área de renovación urbana se ha centrado en la identificación de casos por parte del equipo social de la EMRU para la posterior remisión de la población a través del Centro Escucha de la Secretaría de Salud Pública Municipal.

CUADRO 13. INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON POBLACIÓN EN RIESGO DE HABITANZA EN CALLE EN CIUDAD PARAÍSO 2019			
FRECUENCIA ACTIVIDAD / SESIÓN	TOTAL CASOS REPORTADOS*	TOTAL ATENDIDOS 2019	TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA
Primer y cuarto trimestre del año	38	11	Población identificada con alto riesgo de habitanza en calle.
LOGROS: Acompañamiento en el ejercicio de tamizaje por parte del centro escucha a 11 casos de alto riesgo de habitanza en calle.			
*Esta cifra corresponde al total de casos reportados durante el 2019, cuando se inició este procedimiento.			

Fuente: EMRU 2019

1.2.2-3.2. Procesos de Gestión, Acompañamiento y Orientación de la Intervención Social con Poblaciones Vulnerables Especiales

Los procesos de gestión, acompañamiento y orientación con poblaciones vulnerables especiales agrupan condiciones como la ausencia del documento de identidad, las intervenciones con animales de compañía en situación de abandono, las gestiones realizadas con población discapacitada, los casos de personas sin redes de apoyo familiar y/o fraternal, seguridad alimentaria y las jornadas integrales de servicios de la oferta interinstitucional para la comunidad del sector.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Acompañamiento y orientación para trámites en Registraduría Nacional del Estado Civil: esta acción de acompañamiento se enmarca en la restitución de derechos dada la necesidad del documento de identidad para llevar a cabo los procesos de intervención social con las diferentes entidades de la oferta interinstitucional. El acompañamiento incluye la posibilidad de la EMRU de aportar económicamente para el duplicado del documento de identidad y la movilización de las personas para reclamar el mismo, sin embargo se tienen en cuenta las condiciones de vulnerabilidad particulares para determinar el aporte económico al procedimiento.

CUADRO 14. ACOMPAÑAMIENTO TRÁMITES EN REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN CIUDAD PARAÍSO 2019			
FRECUENCIA ACTIVIDAD / SESIÓN	TOTAL ATENDIDOS*	TOTAL ATENDIDOS 2019	TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA
Actividad continua según demanda	27 cedulaciones 14 cotejos de huella	6 cedulaciones 14 cotejos de huella	Población en general que solicite el acompañamiento y/o gestión de registro civil, tarjeta de identidad, cedulación y cotejo de huellas.
LOGROS: Las personas que lograron obtener su documento de identidad pudieron continuar con el proceso de compensación por vulnerabilidad dado que es fundamental para su continuidad.			
*Esta cifra corresponde al total de casos remitidos entre 2017-2019 de la población registrada en las bases de datos a partir de la información de visitas domiciliarias. El impacto de este proceso supera el centenar de casos ya que pueden acceder sujetos de derecho de la comuna 3 que no se encuentran registrados en las bases de datos de la EMRU.			

Fuente: EMRU 2019

Albergue temporal para caninos y felinos: Proteger a los animales que se encuentran en condición de abandono y enfermedad dentro de la zona de renovación urbana, a través de la esterilización, vitaminización, vacunación, atención veterinaria y alimentación.

CUADRO 15. ALBERGUE TEMPORAL PARA CANINOS Y FELINOS EN CIUDAD PARAÍSO 2019			
FRECUENCIA ACTIVIDAD / SESIÓN	TOTAL ATENDIDOS*	TOTAL ATENDIDOS 2019	TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA
Actividad continua según demanda	37	37	Caninos y felinos en condición de abandono.
LOGROS: Ingreso de perros y gatos al albergue temporal apoyado por la EMRU EIC y atendido por Bienestar Animal y la Fundación Gatos del ferrocarril.			
*Esta cifra corresponde al total e casos atendidos, se debe tener en cuenta que a partir de 2019 se realiza este tipo de intervención social con animales de compañía en condición de abandono.			

Fuente: EMRU 2019

Intervención con Población en situación de Discapacidad: la intervención con la población en situación de discapacidad en el área de renovación urbana se ha centrado en la identificación de casos de personas con dificultades en la salud mental y movilidad reducida, siendo esta última la de mayor impacto. Para quienes han sido identificados con movilidad reducida se han gestionado el acceso a silla de ruedas.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

CUADRO 16. ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON POBLACIÓN DISCAPACITADA EN CIUDAD PARAÍSO 2019			
FRECUENCIA ACTIVIDAD / SESIÓN	TOTAL CASOS*	TOTAL ATENDIDOS 2019	TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA
Primer y cuarto trimestre del año	7	3	Población en situación de discapacidad identificada y/o que solicite acompañamiento.
LOGROS: 3 Sillas de ruedas entregadas a residentes de la zona de renovación urbana.			
*Esta cifra corresponde al total de casos presentados entre 2015 y 2019. De los 7 casos, 6 corresponden a personas con movilidad reducida y 1 persona con síndrome Down en riesgo de desprotección.			

Fuente: EMRU 2019

Intervención con Población sin Red de Apoyo: la intervención con la población sin red de apoyo familiar o fraternal se centra en el fortalecimiento de dichas redes, partiendo de la búsqueda de contactos familiares, vecinales o de amistad para aquellas personas que tienen alta vulnerabilidad o riesgo de habitanza en calle.

CUADRO 17. ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON POBLACIÓN DISCAPACITADA EN CIUDAD PARAÍSO 2019			
FRECUENCIA ACTIVIDAD / SESIÓN	TOTAL CASOS*	TOTAL ATENDIDOS 2019	TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA
Primer y cuarto trimestre del año		3	Población sin red de apoyo familiar y/o fraternal.
LOGROS: 3 casos de apoyo en el traslado y contacto con familiares de residentes de la zona de renovación urbana para el retorno a sus principales redes de apoyo			

Fuente: EMRU 2019

Intervención con Población con Enfermedad Crónica e ITS: la intervención con la población con enfermedad crónica e ITS se ha centrado en el acompañamiento a los procesos institucionales para su identificación y caracterización, principalmente en cuanto a la tuberculosis y VIH.

CUADRO 18. ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON POBLACIÓN CON ENFERMEDAD CRÓNICA E ITS EN CIUDAD PARAÍSO 2019			
FRECUENCIA ACTIVIDAD / SESIÓN	TOTAL CASOS*	TOTAL ATENDIDOS 2019	TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA
Primer y cuarto trimestre del año	>50	1	Población identificada con enfermedad crónica o ITS.
LOGROS: Orientación y articulación con la Secretaría de Salud Pública Municipal para la atención y seguimiento al caso de una (1) menor de edad residente en la zona quien debe iniciar tratamiento			
*Esta cifra corresponde al aproximado de casos que han sido identificados desde 2015 en las diferentes jornadas de atención a la comunidad.			

Fuente: EMRU 2019

Comedor Comunitario San Pascual: este comedor propende por la seguridad alimentaria de la población en el sector ofreciendo almuerzos diarios de lunes a viernes con un valor simbólico.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

CUADRO 19. ALBERGUE TEMPORAL PARA CANINOS Y FELINOS EN CIUDAD PARAÍSO 2019			
FRECUENCIA ACTIVIDAD / SESIÓN	TOTAL ATENDIDOS*	PROMEDIO ASISTENCIA ACTIVIDAD 2019	TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA
Actividad continua según demanda	>12000	70	Población en general
LOGROS: sostenimiento del comedor comunitario después del robo del todo el menaje y su cierre por más de 3 meses.			
*Esta cifra corresponde al total de casos atendidos desde 2017.			

Fuente: EMRU 2019

Jornadas Integrales de Servicios de la Oferta Interinstitucional: estas jornadas integrales corresponden a la gestión estratégica de la EMRU con las entidades municipales para la atención in situ de las poblaciones vulnerables en el área de renovación urbana. Cabe mencionar que estas jornadas no son exclusivas para la población residente en Ciudad Paraíso sino que se proyecta su impacto a la comuna 3. Estas actividades incrementaron su presencia en la zona en los dos últimos años. Desde el equipo del CISO puede afirmarse que estas animales domésticos son habitantes cotidianos de los predios donde funcionan talleres de muebles, al igual que en inquilinatos donde habitan adultos acumuladores o en predios vacíos donde estos animales abandonados encuentran un lugar para protegerse y por supuesto reproducirse sin control. Adicionalmente, influye en lo anterior la alta presencia de roedores en el sector, las pésimas condiciones en los predios del alcantarillado y las condiciones de salubridad de inquilinatos, bodegas de reciclaje e inquilinatos.

CUADRO 20. JORNADAS INTEGRALES DE SERVICIOS DE LA OFERTA INTERINSTITUCIONAL EN CIUDAD PARAÍSO 2019			
ACTIVIDAD	TOTAL JORNADAS	ASISTENCIA ACTIVIDAD 2019	TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA
BRIGADAS DE SALUD ANIMAL	2	78 caninos y felinos (33 en la primera y 45 en la segunda)	Población con animales de compañía para la prevención y promocionar el cuidado responsable de perros y gatos.
LOGROS: articulación interinstitucional SSPM - Zoonosis- Bienestar animal - Fundación gatos del ferrocarril - Policía Nacional - Fundación Terrazas Cats para la vitaminización y vacunación de 78 animales de compañía felinos y caninos.			
JORNADA DE ZONOSIS	2	78 caninos y felinos (52 en la primera y 26 en la segunda)	Población con animales de compañía para el control y poblacional de perros y gatos, asegurando la tenencia responsable de los mismos.
LOGROS: articulación interinstitucional SSPM - Zoonosis- Bienestar animal - Fundación gatos del ferrocarril - Policía Nacional - Fundación Terrazas Cats para la esterilización de 78 animales de compañía felinos y caninos.			
JORNADA DE SALUD INTEGRAL	1	116 personas	Población vulnerable en general
LOGROS: articulación interinstitucional SSPM - Servicios amigables - E.S.E. LADERA - FONADE- SBS Eje Habitante de Calle - Sec. de deporte y recreación para la atención de 116 casos en médica general, salud oral, pruebas rápidas de VIH, educación sexual y reproductiva, vacunación, dispositivo móvil para habitantes de calle, recreación y peluquería.			

Fuente: EMRU 2019

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

1.3. Habitabilidad

Este es el tercer programa de la Línea de restitución de derechos que con el paso de los años ha estado presente en los procesos de gestión de la entidad. El déficit de vivienda del sector supera las cifras calculadas en el municipio. Solo ahora cuando se reconoce que los arrendatarios corresponde a más del 80% de los residentes.

El Municipio de Santiago de Cali se compromete a: Destinar recursos provenientes de la plusvalía para programas y procesos de renovación urbana; concretar incentivos tributarios para el desarrollo de proyectos de vivienda compartida adecuada y su entorno; vincular a entes municipales para la implementación de la política de vivienda; formular e implementar la política de vivienda social; aportar el suelo necesario para llevar a cabo proyectos de vivienda compartida adecuada; reglamentar subsidios de vivienda para la población ubicada en áreas de reordenamiento y de renovación urbana; asignar recursos para mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en los predios localizados en la zona de influencia de los proyectos de renovación urbana; atender la demanda de subsidios de arrendamiento u otros, para la población proveniente de los procesos de reordenamiento y renovación urbana 4. La producción de documentos de trabajo para el programa de Habitabilidad fue extensa a lo largo del año 2015. Por un lado, aquellos realizados para el diagnóstico social de las condiciones de habitabilidad en San pascual y San Pascual; por otro lado, aquellos elaborados para formalizar el proyecto piloto Vivienda Compartida Adecuada. Con lo anterior se plantearon los fundamentos del programa:

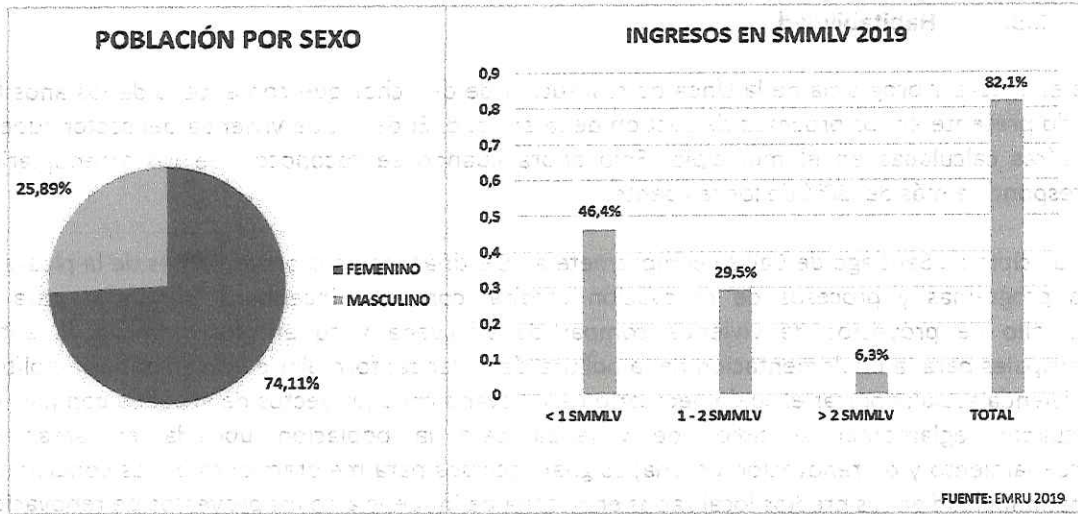
- Fortalecimiento de Mesa de Habitabilidad con participación de Secretaría de Vivienda Social - Fundación Social y EMRU EIC.
- Convenio Interadministrativo entre EMRU EIC y el Municipio de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Vivienda Social., en Agosto de 2015.
- Documento: Diagnóstico social de las condiciones de Habitabilidad en los barrios San pascual y San Pascual. EMRU EIC, Mayo de 2015.
- Diseñado primer proyecto a desarrollar: Proyecto Piloto de vivienda Compartida Adecuada para población proveniente de procesos de renovación urbana. EMRU EIC, Noviembre de 2015.
- Identificación, análisis de ingreso y solución de vivienda estimada para hogares no propietarios del barrio San Pascual.
- Propuesta de VIS y VIP para grupo de hogares ahorradores que se registren.

⁴ Cláusula tercera: obligaciones de la partes. Municipio de Santiago de Cali. En: Convenio interadministrativo entre el municipio de Santiago de Cali y la Empresa Municipal de Renovación Urbana – EMRU EIC. 24 de Junio de 2015.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

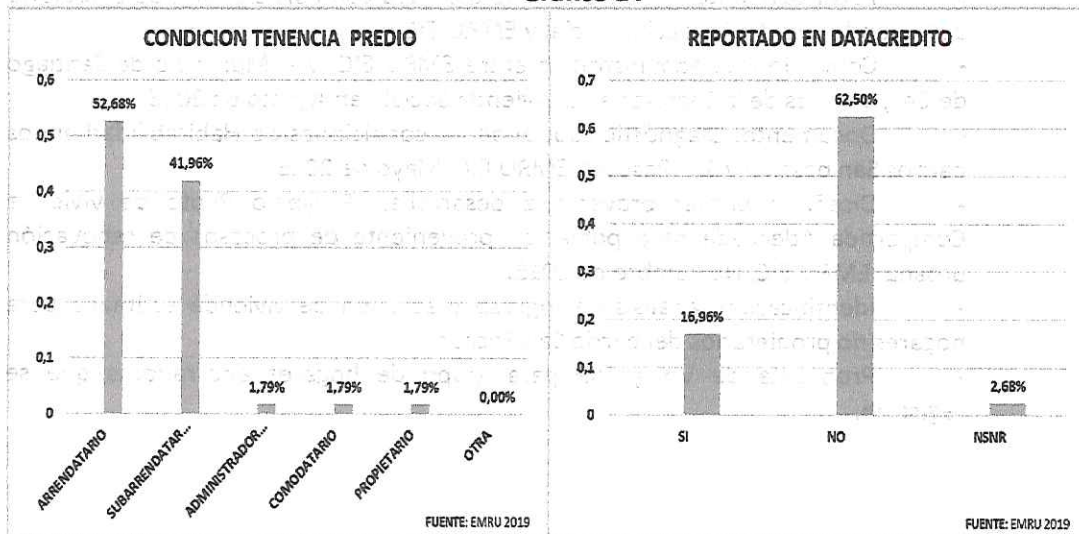
1.3.1- Caracterización familias ahorradoras

Gráfico 13



Como se aprecia en el gráfico Se tiene un total de 112 personas registradas en la base de datos de habitabilidad correspondiente a 83 mujeres y 29 hombres. Con esta población, se pueden establecer algunas características de esta población para tener en cuenta los componentes de las diferentes ofertas habitacionales que surgen en el proceso de intervención social para esta población. Con el 82,1%, la mayor parte de la población indicó el ingreso promedio del hogar con lo cual se estableció que el 46,4% tiene ingresos inferiores a 1 SMMLV, el 29,5% tienen ingresos entre 1 a 2 SMMLV y en una menor proporción con 6,3% tienen ingresos superiores a 2 SMMLV.

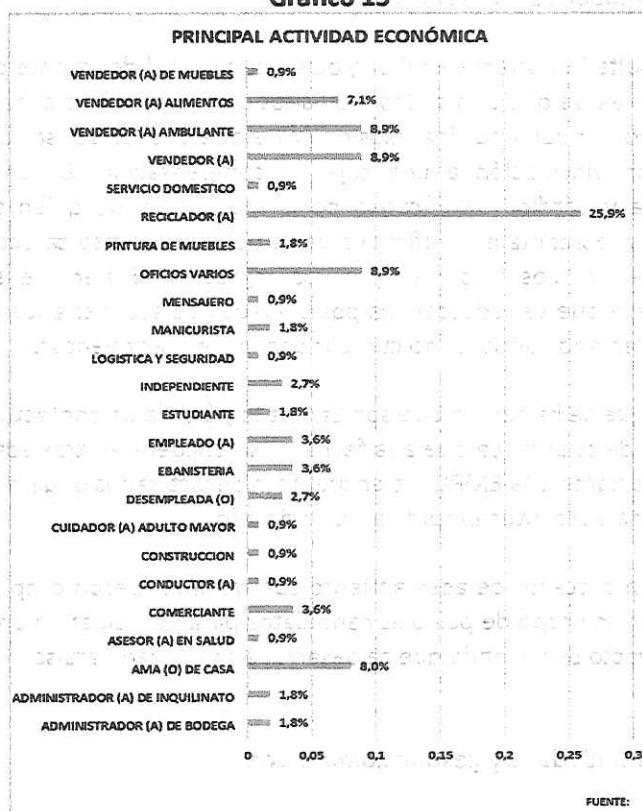
Gráfico 14



Como se observa en el gráfico 13, el 52,68% de la población vive en arriendo y un 41,96% lo hace en subarriendo, lo cual indica que la mayor parte de la población no es propietario. Por otro lado, el 16,96% ha manifestado estar reportado en centrales de riesgo financiero.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Gráfico 15



En el gráfico 14, se puede observar el tipo de actividad económica que realizan las personas registradas en el programa Habitabilidad. El reciclaje es el oficio de mayor actividad con el 25,9%, seguido de las ventas ambulantes, ventas generales y oficios varios con el 8,9% cada una y quienes ejercen el oficio del hogar con el 8%.

Para el año 2019, es importante mencionar que desde el inicio de la labor de socialización y de promoción del programa, se ha venido realizando una caracterización a los hogares que han manifestado un interés frente a la compra de vivienda y en consecuencia un acompañamiento para ese fin por parte del equipo social. No obstante, es importante mencionar que de los hogares caracterizados 112 hogares, de los cuales tan solo 13 realizaron la apertura de una cuenta de ahorro programado para la compra de vivienda. Se realizó un seguimiento telefónico a los hogares que registran con apertura de cuenta en la entidad bancaria, encontrando que solo 7 continuaban ahorrando en el banco.

Basado en el trabajo de seguimiento realizado a los hogares ahorradores, se encontró que los que iniciaron y posteriormente desertaron, argumentaron haber perdido o modificado su fuente de ingresos, motivo por el cual, se vieron obligados a desistir de su ahorro e inclusive a retirar el dinero ahorrado en sus respectivas cuentas para cubrir las prioridades de momento.

También se encontró que la pérdida de la motivación ha sido una variable presente en el proceso de deserción del plan de ahorro, una vez las personas se ven enfrentadas al panorama del sistema bancario, que los lleva a pensarse al cumplimiento de una serie de requisitos poco viables para

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

ellos, dadas las condiciones y estilos de vida, que en la mayoría de los casos se aleja de la formalidad que es tan requerida por dicho sistema.

Una limitación que resulta importante explicar, obedece al perfil del cliente potencial que impera en las entidades bancarias, ya que uno de los requisitos que se le solicita al aspirante de crédito de vivienda es que debe contar con unos ingresos mínimos que puedan ser soportados formalmente, además de contar con vinculación a una caja de compensación. Lo anterior, ha llegado a desencadenar angustia y pérdida significativa de la motivación de quien aspire a comprar su vivienda, puesto que un porcentaje significativo de la población tanto caracterizada como la que no, se desempeñan en oficios informales, cuyos ingresos no siempre se pueden justificar formalmente y esto hace que se reduzcan las posibilidades de acceder a los créditos de vivienda, inclusive si se encuentran ahorrando, al no cumplir con los requerimientos.

Otra limitación con la que se ha tenido que sortear, es la pérdida de contacto con los hogares que registran con apertura de cuenta, ya que a la fecha ya se encuentran trasladados y el/los número (s) de contacto que aportaron a la EMRU, se encuentran desactivados o fuera de servicio, de modo que el seguimiento se ha visto interrumpido a razón de ello.

Asimismo, se adelantan procesos de acercamiento con quienes fueron propietarios residentes en el PPEC para establecer un grupo de posibles candidatos para participar en un semillero de nuevos propietarios en el proyecto de vivienda que se desarrolla en Ciudad Paraíso.

2. Participación ciudadana y gestión comunitaria

En la línea estratégica 2: Participación y Gestión Ciudadana, la EMRU dispone desde su trabajo de intervención social de la promoción de la organización comunitaria, a partir de los grupos de interés identificados en el territorio. De esta forma, se contempla la identificación de líderes y lideresas comunitarias cuyo reconocimiento en el sector permitan desarrollar actividades y procesos acordes a los procesos gestionados con las diferentes entidades que hacen presencia del plan de gestión social.

La EMRU EIC dispone de dos sedes para la atención de los usuarios, Sede Principal Oficina EMRU Versalles y el Punto de Atención Ciudadana PAC/CISO en inmediaciones del barrio San Pascual en la zona de intervención. Desde el PAC/CISO el equipo social de la EMRU ha promovido actividades lúdico-formativas a la comunidad del sector así como se ha consolidado como espacio para la concertación de acciones con los miembros de la comunidad y gestión de procesos conjuntos con las instituciones presentes. Le plantea que los escenarios de participación ciudadana en el PPEC han sido históricamente precarios en su promoción, sin embargo desde la apertura del PAC/CISO se han logrado fomentar espacios pedagógicos para el reconocimiento de derechos en la comunidad, de manera que la EMRU cumple con su compromiso de incentivar la participación ciudadana, ampliar los escenarios para su participación y propiciar los canales que permitan empoderar a la comunidad de conocimiento sobre participación política en la sociedad.

Esta línea estratégica tiene como objetivo comprometer a la comunidad impactada en acciones que faciliten su empoderamiento frente a sus posibilidades, desarrollo y bienestar colectivo. Para alcanzar este objetivo la EMRU desarrolla en su PGS para el PPEC los siguientes programas y actividades:

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

2.1. Fomento de escenarios de participación

Este programa tiene fundamento en el aprovechamiento de los espacios de participación que tiene a disposición la Alcaldía y los que se ordenan en los estatutos de las entidades públicas. Teniendo en cuenta que la EMRU ha desarrollado una de las alianzas público-privadas más ambiciosas de la región en el centro urbano de Cali, se ha comprometido con los inversionistas en desarrollar la intervención social de la mano con la comunidad para la mitigación de las afectaciones en el marco del proceso urbanístico que se lleva a cabo.

De esta manera, la EMRU se propone mantener los espacios de trabajo pero a su vez ampliar la oferta disponible a través de la gestión interinstitucional e intersectorial. De manera que, se promuevan los escenarios de participación de todos los sectores involucrados, enfatizando en la organización de base comunitaria o colectiva de la población afectada, para lo cual se plantean las siguientes actividades:

2.1.1- Fortalecimiento alianzas estratégicas interinstitucionales, intersectoriales y comunitarios

Esta actividad se propone el fortalecimiento de las alianzas estratégicas en los diferentes sectores público, privado y comunitario. En este sentido, los compromisos interinstitucionales con las diferentes entidades de la administración municipal que tienen responsabilidades en el PPEC se aprovechan al máximo permitiendo desde 2016 un aumento de la presencia del Estado con programas sociales que se adecuan a las necesidades de la población mediante la programación de jornadas integrales de servicios sociales (vacunación, detección temprana ITS, duchas, pedagogía en derechos sexuales y reproductivos, citologías, odontología, y otros como la esterilización, vacunación y vitaminización de animales de compañía).

Asimismo, se establecieron alianzas con el sector académico universitario mediante la oferta de espacios de práctica profesional en áreas de las ciencias sociales, económicas y humanidades. Por otro lado, se han presentado fundaciones que procuran actividades con población infantil y con animales de compañía.

CUADRO 1. ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES, INTERSECTORIALES Y COMUNITARIAS PPEC 2014-2019			
ENTIDAD	TIPO ALIANZA	ALCANCE	LOGRO
Universidad del Valle	Académica	Estudiantes en práctica profesional de las áreas de las ciencias sociales, económicas y humanidades	4 Practicantes de sociología. (2014-2019) 6 Practicantes de geografía. (2014-2019) 1 Practicante de arquitectura. (2014-2019)
Universidad San Buenaventura	Académica	Estudiantes en práctica profesional de las áreas de las ciencias sociales, económicas y humanidades	5 Practicantes de psicología. (2016-2019) 6 Practicantes de Pedagogía infantil. (2016-2019)
Universidad Católica	Académica	Estudiantes en práctica profesional de las áreas de las ciencias sociales, económicas y humanidades	5 Practicantes de trabajo social (2016-2019)

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Universidad Antonio José Camacho	Académica	Estudiantes en práctica profesional de las áreas de las ciencias sociales, económicas y humanidades	5 Practicantes de trabajo social (2016-2019)
Secretaría de Salud Pública Municipal	Pública Interinstitucional	Compromisos de corresponsabilidad con programas y ejes adecuados a la intervención social del PPEC	Mesas de trabajo con programación de reuniones periódicas
Secretaría de Recreación y Deporte	Pública Interinstitucional	Compromisos de corresponsabilidad con programas y ejes adecuados a la intervención social del PPEC	Mesas de trabajo con programación de reuniones periódicas
Secretaría de Bienestar Social	Pública Interinstitucional	Compromisos de corresponsabilidad con programas y ejes adecuados a la intervención social del PPEC	Mesas de trabajo con programación de reuniones periódicas
Secretaría de Vivienda	Pública Interinstitucional	Compromisos de corresponsabilidad con programas y ejes adecuados a la intervención social del PPEC	Mesas de trabajo con programación de reuniones periódicas
Secretaría de Cultura y Turismo	Pública Interinstitucional	Compromisos de corresponsabilidad con programas y ejes adecuados a la intervención social del PPEC	Mesas de trabajo con programación de reuniones periódicas
Secretaría de Educación	Pública Interinstitucional	Compromisos de corresponsabilidad con programas y ejes adecuados a la intervención social del PPEC	Mesas de trabajo con programación de reuniones periódicas
DAGMA	Pública Interinstitucional	Compromisos de corresponsabilidad con programas y ejes adecuados a la intervención social del PPEC	Mesas de trabajo con programación de reuniones periódicas
EDUCREANDO	Tercer Sector	Acceso a espacios PPEC para la intervención social con población infantil	Apertura de espacio físico para el desarrollo de actividades desde 2018.
FUNDACIÓN PERROS DEL FERROCARRIL	Tercer Sector	Acceso a espacios en PPEC para la intervención social con animales de compañía caninos y felinos.	Apertura de espacio físico para el desarrollo de actividades durante 2019.
SAMARITANOS DE LA CALLE	Religioso	Atención de la población habitante de calle	Mesas de trabajo con programación de reuniones periódicas (2014-2019)
ARUC	Privado	Donaciones para eventos y actividades especiales con la comunidad.	Donaciones para eventos y actividades especiales con la comunidad. (2016-2019)
Recomendaciones: Mantener espacios de trabajo y ampliar oferta disponible adecuada a las necesidades de la intervención social.			

Fuente: EMRU 2019

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

2.1.2- Fortalecimiento de la participación ciudadana en escenarios públicos

El propósito de esta actividad es promover y propiciar escenarios para la participación ciudadana que conlleven al empoderamiento del conocimiento en derechos civiles en la comunidad y generar procesos de participación en el marco del proceso urbanístico y social. Con lo anterior, se plantean acciones que permitan continuar con espacios de atención individual, programación de citas para consultas especializadas (jurídicas, técnicas, administrativas y sociales), mantener la pedagogía informativa en los espacios de diálogo (individual, colectivo y con organismos de control) y establecer metodologías de trabajo con los grupos de interés.

CUADRO 2. ESCENARIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA EMRU PPEC 2014-2019			
ESPACIO	TIPO ESCENARIO	ALCANCE	LOGRO
EMRU OFICINA SEDE PRINCIPAL VERSALLE	Atención ciudadana	Atender a la ciudadanía en general y establecer marco de responsabilidad de la EMRU	Más de 4000 personas atendidas en la sede principal
EMRU PAC/CISO SAN PASCUAL	Atención ciudadana	Atender a la ciudadanía en general y establecer marco de responsabilidad de la EMRU	Más de 3000 personas atendidas en PAC/CISO
REUNIONES CONVOCADAS POR CIUDADANÍA	Evento Masivo	Atender consultas directas de la comunidad en el marco de procesos a cargo de la EMRU	5 Reuniones amplias
RENDICION DE CUENTAS	Rendición de cuentas	Exponer los avances de los procesos a cargo de la EMRU	5 rendiciones de cuenta anuales. (2016-2019)
REUNIONES CONVOCADAS POR CONCEJO MUNICIPAL	Rendición de cuentas	Exponer los avances de los procesos a cargo de la EMRU	2 reuniones anuales. (2016-2019)
Recomendaciones: Promover los espacios de atención, diálogo y concertación entre las Unidades Sociales y la EMRU. Ampliar los espacios de participación con las organizaciones de base. Posicionar la EMRU como un ente especializado en la transformación social en áreas de renovación urbana.			

Fuente: EMRU 2019

2.2. Fomento para la participación y organización comunitaria

Este programa, se propone el fomento de la participación ciudadana y la organización comunitaria en la medida que genera espacios de integración voluntarios para la comunidad en el marco del PGS en el PPEC. En esta medida, se generan espacios de participación con grupos de interés definidos a partir del trabajo en campo y el análisis de la información. De la misma manera, la identificación y fomento de liderazgos en la comunidad permite un mayor impacto en este sentido para el resto de la población afectada. Con esto, se plantea promover, desarrollar y acompañar procesos de participación y organización de base comunitaria de los residentes y comerciantes del Plan de gestión social, lo cual facilita la mitigación de los impactos en la transición y movilidad del territorio, para lo cual tiene las siguientes actividades.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

2.2.1- Fortalecimiento de grupos o colectivos que participan de la oferta institucional en PAC/CISO

Esta actividad tiene el propósito de fortalecer la participación de la comunidad a partir de la socialización de los programas y proyectos del PGS, con lo cual se busca la vinculación individual y colectiva que permita la identificación de liderazgos y los grupos de interés para establecer los escenarios de trabajo más adecuados que propicien la articulación interinstitucional-intersectorial-comunitaria en un trabajo mancomunado de corresponsabilidades que repercutan en la propuesta de políticas públicas integrales.

Teniendo en cuenta el carácter voluntario de todo el proceso de intervención psicosocial de la EMRU en el PPEC, algunos grupos o colectivos organizados del sector han disminuido su participación en espacios de atención directa de la EMRU por lo cual no se logran visibilizar algunos procesos formativos que han conseguido mediante su propia gestión.

CUADRO 3. GRUPOS/COLECTIVOS PARTICIPANTES DE OFERTA INSTITUCIONAL EMRU PPEC 2014-2019			
GRUPO COLECTIVO /	TIPO ORGANIZACIÓN	ALCANCE	LOGRO
ASOCIACIÓN DE MUJERES REICLADORA - AMURE	COMUNITARIA EMPRESARIAL	Grupo que participa en oferta institucional en temas de reciclaje, manejo de residuos sólidos y formación empresarial.	Acompañamiento en la conformación de la asociación y fortalecimiento de las capacidades productivas a través de la oferta institucional con el SENA, UAES.
ASOBOCE	COMUNITARIA EMPRESARIAL	Grupo que participa en oferta institucional en temas de reciclaje, manejo de residuos sólidos y formación empresarial.	Acompañamiento en la conformación de la asociación y fortalecimiento de las capacidades productivas a través de la oferta institucional con el SENA, UAES.
FURVIN	COMUNITARIA EMPRESARIAL	Grupo que participa en oferta institucional en temas de reciclaje, manejo de residuos sólidos y formación empresarial.	Fortalecimiento de las capacidades productivas a través de la oferta institucional UAES
Muebleros	COMUNITARIA EMPRESARIAL	Grupo que participa en publicidad para socializar sitios de traslado y organización para adquirir locales comerciales en el área una vez ejecutada la renovación.	Se apoyó en gestión para adecuaciones viales de la calle 11 donde se trasladaron varios muebleros.
Vendedores de hierbas de la carrera 10	COMUNITARIA EMPRESARIAL	Acompañamiento para el traslado a un predio que sea adquirido por la Alcaldía para que los vendedores continúen su actividad económica de manera organizada y con medidas sanitarias adecuadas.	Se participó en el proceso de evaluación de los predios de interés de los vendedores rurales para trasladarse, el proceso quedó hasta la aprobación por parte del Concejo de Cali de \$2 mil millones para adquirir alguno de estos predios.
Recomendaciones:			

Fuente: EMRU 2019

2.2.2- Fortalecer la organización comunitaria existente y los grupos que participen en el PGS

Con relación directa en la actividad anterior, en este caso se propone la definición de una estrategia de fortalecimiento y sostenibilidad de los grupos organizados existentes y nuevos, que

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

implemente acciones de promoción de la organización comunitaria o colectiva, desde las entidades que pueden apoyarlas y que redunden en beneficio de los espacios de participación y de las mismas organizaciones.

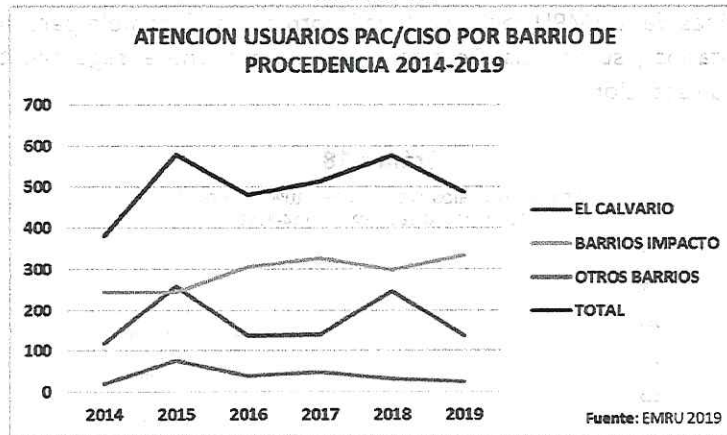
En este sentido, en el PPEC no se logró concretar una estrategia que permitiese integrar a los diferentes grupos de interés en el desarrollo de formas participativas comunitarias, ya que las condiciones y dinámicas sociales de la población no propiciaron los procesos respectivos para llevar a cabo la intervención social de una manera más ajustada a las necesidades de la población.

2.3. Atención ciudadana

Este programa se enfoca en la sistematización de la información consignada en el registro de la atención ciudadana en la EMRU. Lo cual requiere del diseño de una estrategia de recepción y respuesta a PQRS para la estandarización de la atención ciudadana y respuesta a sus solicitudes de información. En este sentido, la EMRU tiene a disposición el registro de atención en sus dos sedes, por lo cual en este espacio se presentarán los resultados acorde al registro realizado en el PAC/CISO que cuenta con un sistema de registro estandarizado de la atención al público que no ha sido implementado en la sede principal dado que está a prueba.

Resultados

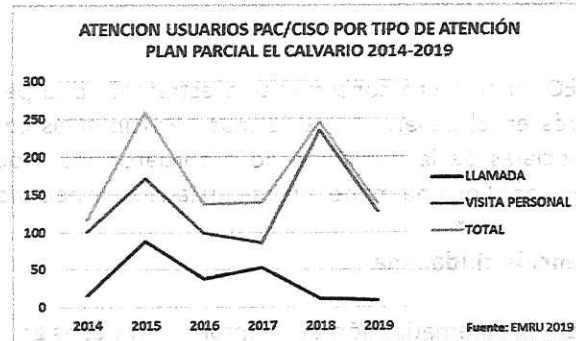
Gráfico 16



Como se observa en el gráfico 1, en el PAC/CISO se han atendido más de 3000 ciudadanos a través de llamadas telefónicas y presenciales. Del PPEC se atendieron más de 1000 personas entre propietarios, arrendatarios, comerciantes, instituciones y otros actores desde el 2014 que entro en servicio el PAC/CISO. Los barrios de impacto en la son aquellos que están en las cercanías del PPEC como Sucre, San Bosco, Guayaquil, Santa Rosa, Obrero, Belalcázar, Junín y Bretaña que suman más de 1700 personas atendidas en el PAC/CISO. En cuanto a otros barrios se componen por aquellos que no hacen parte del centro global urbano y fuera de los límites de impacto primario del proyecto.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Gráfico 17

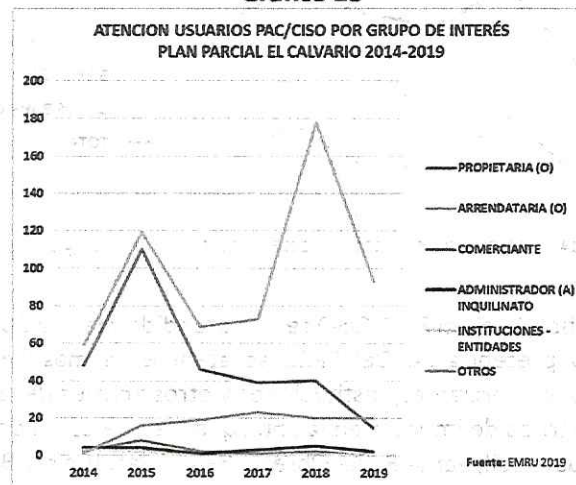


Con base en lo anterior y como se observa en el gráfico 2, en el PAC/CISO se dispone de atención presencial y telefónica. Con esto, se tiene que 79,1% de las atenciones ha sido de manera presencial y el 20,9 han sido telefónicos. Los picos de atención de las presenciales fueron en 2015, y 2018 que pudieron ser ocasionadas por la pausa del proyecto en 2015 y la acción raída en gestión de predios en 2018.

2.3.1- Atención a consultas ciudadanas

Esta actividad se plantea el fortalecimiento de espacios para la atención individual, grupal o colectiva en las oficinas de la EMRU registrando la información disponible para la documentación de los temas consultados y su análisis. De esta forma, se propone el seguimiento de las PQRS y mejorar los canales de atención.

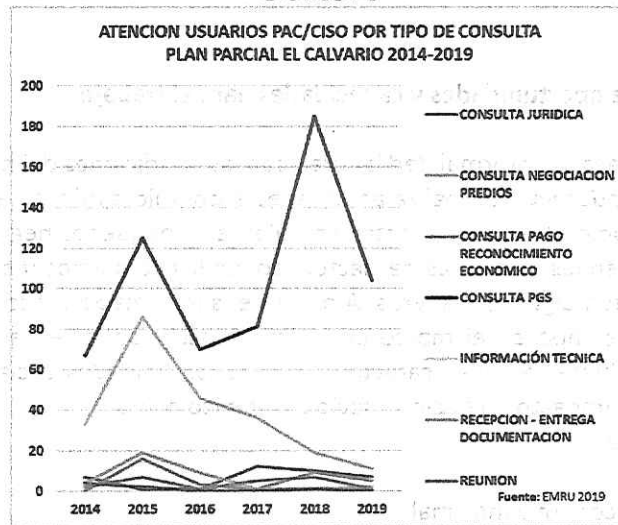
Gráfico 18



En el gráfico 2, se observan algunos de los grupos de interés primarios que se lograron identificar en el PPEC para el registro en las Base de Datos Histórico de Atención PAC/CISO, asimismo se estableció un total de 1037 consultas de las cuales el 57,5% fueron arrendatarios, el 29% son propietarios, y un mínimo de participación de comerciantes con menos del 2%.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Gráfico 19



En el gráfico 3, se observan de las 1037 consultas, los tipos de consulta de los usuarios del PAC/CISO acerca del PPEC de las cuales el 60,9% fueron acerca del PGS, seguida por el 22,3% sobre las negociaciones de los predios. Se puede observar también que el período de mayor atención se tuvo entre 2015-2018, la baja atención después de 2018 se debe a que el PPEC está en el 95% de avance en demolición.

2.4. Estrategia de fortalecimiento de la convivencia responsable

Esta estrategia se propone la elaboración de una estrategia para el fortalecimiento de la paz y convivencia en la población afectada por el proceso urbanístico que se adelanta en el PPEC, el interés particular en fortalecer estos procesos radican en las dinámicas socioeconómicas y culturales internas de la población residente en el PPEC. Dichas condiciones se exponen en formas de violencia, inseguridad y poco reconocimiento del otro.

Con lo anterior, se propone el análisis de la población de una manera más detallada en cuanto a los procesos de convivencia y la intervención adecuada para potenciar los aspectos positivos de la integración comunitaria que transforme la percepción de los individuos y sus prácticas en los nuevos entornos que habitarán. Con esto se busca:

2.4.1- Diagnóstico de necesidades en el tema de paz y convivencia

El propósito de esta actividad es diagnosticar las dinámicas de convivencia en la población residente a partir de la información recolectada en campo, documentos y memoria histórica. Esto, con el fin de formular un plan estratégico de intervención social en paz y convivencia adecuado a las necesidades y capacidades de la población receptora.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Durante el proceso de intervención social no se logró el desarrollo de la estrategia, sin embargo se vislumbraron algunos de los lineamientos que se deben tener en cuenta para formular dicha estrategia.

3. Generación de oportunidades y capacidades para el trabajo

En el PPEC hay una alta tasa de informalidad laboral, con las condiciones del barrio, la mayor parte de su población en su *modus vivendi* realiza actividades económicas informales principalmente de oficios no cualificados como el reciclaje, ventas ambulantes y pequeños negocios (tiendas, bares, peluquerías) que sostienen las dinámicas del sector, donde los comercios mejor posicionados son las mueblerías, ferreterías y algunos graneros. A partir de la información recolectada por la EMRU, a través del trabajo de campo en el marco de la intervención social en el área de renovación urbana se lograron establecer algunas características de las unidades sociales residentes en el PPEC que tendrán mayor impacto en el plano socioeconómico como:

HOGARES

- Economía informal.
- Aumento de costos de vida.
- Oportunidades formativas.

UNIDADES DE NEGOCIO

- Reconocimiento y posicionamiento del negocio.
- Clientela y proveedores.
- Traslado a zonas con uso del suelo adecuado.
- Cierre temporal de la producción y empleabilidad.
- Vendedores ambulantes asentados.

Con lo anterior, se tiene en cuenta que entre las variables de vulnerabilidad que establecen los puntajes para la ponderación del monto del reconocimiento económico se hayan para los hogares aquellos que tienen informalidad o desempleo mientras que para el caso de los negocios se centra en el nivel de formalidad a través del pago de impuestos y seguridad social a empleados.

Esta línea estratégica tiene como objetivo fomentar entre las unidades sociales, procesos que promuevan la validación de competencias laborales, la generación de oportunidades laborales, la formalización y fortalecimiento de unidades económicas.

3.1. Fortalecimiento empresarial y promoción del emprendimiento

Se tiene en cuenta el alto grado de informalidad en el sector del PPEC para lo cual este programa se propone la ampliación de la oferta formativa gestionada por la EMRU para el fortalecimiento de emprendimientos mediante la capacitación empresarial de los grupos o colectivos empresariales del sector, para lo cual se deben identificar los grupos de interés, sus necesidades y el acceso a procesos formativos gerenciales. Para lograr este propósito la EMRU plantea las siguientes actividades:

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

3.1.1- Gestión de programas de emprendimiento, formación y capacitación para las iniciativas productivas y unidades de negocio.

Esta actividad se fundamenta en el fortalecimiento de las alianzas estratégicas existentes y las que estén en proceso organizacional mediante la promoción de programas de la oferta institucional e intersectorial, priorizando en la población cuya actividad económica sea el oficio no cualificado de reciclador(a).

GRUPO COLECTIVO /	TIPO ORGANIZACIÓN	ALCANCE	LOGRO
ASOCIACIÓN DE MUJERES RECICLADORA - AMURE	COMUNITARIA EMPRESARIAL	Grupo que participa en oferta institucional en temas de reciclaje, manejo de residuos sólidos y formación empresarial.	Acompañamiento en la conformación de la asociación y fortalecimiento de las capacidades productivas a través de la oferta institucional con el SENA.
ASOBOCE	COMUNITARIA EMPRESARIAL	Grupo que participa en oferta institucional en temas de reciclaje, manejo de residuos sólidos y formación empresarial.	Acompañamiento en la conformación de la asociación y fortalecimiento de las capacidades productivas a través de la oferta institucional con el SENA.
Recomendaciones:			

Fuente: EMRU 2019

3.1.2- Fortalecimiento de los emprendimientos existentes en la zona.

Esta actividad se fundamenta en la identificación de posibles nichos para el emprendimiento presentes en el sector intervenido mediante el acompañamiento y asesoría a las unidades sociales que se vinculen a procesos formativos en este sentido. Para lograrlo, se gestionan las rutas para la formación en la oferta intersectorial e interinstitucional promoviendo las habilidades empresariales y enfocándose en la mitigación de los impactos en la empleabilidad y competitividad. De la misma manera, potenciar aquellos emprendimientos que puedan hacer parte de los procesos urbanísticos a desarrollarse en el sector.

Sin embargo, las condiciones en las dinámicas socioeconómicas del sector impiden realizar procesos formativos para aquellos emprendimientos que corresponden a una ocupación alterna para la mayoría de la población y no su principal actividad económica. Las condiciones para la formación de la población implican para los posibles asistentes el dejar de devengar el salario diario para formarse, por los horarios de la mayoría de programas formativos. Esta situación ocasiona una baja participación de la población en los espacios formativos gestionados por la EMRU.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

3.2. Fomento para la certificación de conocimientos y oficios

En líneas anteriores se planteó la vulnerabilidad por Economía Informal y/o Desempleo como uno de los datos relevantes que se registra en la Visita Domiciliaria, se consideró en vulnerabilidad a aquellas personas que indicaron una ocupación / oficio informal, desempleadas y, se consideró especialmente, a quienes se encuentran estudiando (sin definir el nivel de estudios) ya que esta es una parte de la población que será afectada en el acceso educativo por los traslados que deben realizar fuera del área de Renovación Urbana, esta población es el 75,7% del PPEC.

Este programa tiene como objetivo el desarrollo de un informe sobre las condiciones socioeconómicas en el área de renovación urbana con el fin de proyectar acciones para la intervención social asertiva en este tipo de proyectos para que la oferta formativa se enfoque en las necesidades reales de la población.

Acorde a la caracterización de las condiciones socioeconómicas de mayor impacto para la población residente del PPEC, algunas de estas se plantean para las unidades sociales existentes.

HOGARES

- **Economía Informal:** gran parte de los hogares que se encuentran en el área desarrollan actividades económicas que dependen de las dinámicas internas del sector, como lo son las tiendas de abarrotes, las cabinas telefónicas e internet, las ventas de comidas rápidas "fritanga", los oficios y ocupaciones no cualificadas (reciclaje, coterros, reparadores de electrodomésticos, entre otros). De la misma manera, los hogares serían afectados por su salida del sector donde han consolidado redes y dinámicas económicas que convergen en el contexto en el que se desenvuelven en la actualidad.
- **Oportunidades Formativas:** los hogares del sector tendrán la oportunidad de cambio para mejorar sus condiciones de vida a través del PGS desarrollado para cada plan parcial. Teniendo en cuenta todo el dispositivo de gestión interinstitucional e interadministrativa que se ha generado con el fin de vincular e incluir a esta población en los diferentes programas sociales tanto públicos como privados, se podría plantear que tienen la posibilidad en sus manos de un cambio positivo de sus condiciones actuales pese a que en principio tengan una "mala proyección" de su futuro. Estos procesos formativos buscan fortalecer lo educativo y lo laboral mediante capacitaciones, cursos, talleres, accesibilidad a programas especiales, etc.

UNIDADES DE NEGOCIO

- **Cualificación de oficios para trabajadores y empleados:** como parte del desarrollo de demoliciones y obras encontramos una alta probabilidad de afectación de las unidades de negocio sobre el reconocimiento que tienen de clientes, proveedores y acreditaciones. Lo cual repercute directamente sobre el posicionamiento del comercio, teniendo en cuenta que hay conglomerados de muebleros, recicladores, venta de autopartes y ferreterías que llevan décadas de funcionamiento en el sector, implicando un ajuste de las necesidades locativas y de referencia de cada negocio (papelería, anuncios, publicidad, etc.).

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Este programa propone las siguientes actividades para su avance en el marco del PGS.

3.2.1- Formación y capacitación para el trabajo.

Esta actividad se fundamenta en el fortalecimiento la gestión institucional e intersectorial en la oferta formativa, promocionando el acompañamiento y seguimiento de los procesos formativos iniciados por integrantes de la comunidad.

CUADRO2. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA MITIGACIÓN DE IMPACTOS EN LA EMPLEABILIDAD Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN DE CIUDAD PARAÍSO 2014-2019		
ENTIDAD	PROGRAMA	PARTICIPANTES
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA	Curso de Manipulación de Alimentos (2017-2018)	>80 personas certificadas y autorizadas para manipular alimentos en Feria de Cali.
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alianza Secretaria Municipal de Bienestar Social – Gobernación del Valle (2017) 2. Comedor Comunitario (2017-2018) 3. UMATA – Cali Rural – VALLENPAZ (2017-2018) 4. Alianza SMBS – TIO - CDP (2017) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 35 mujeres y hombres certificados en economía solidaria. 2. 4 Personas de la comunidad trabajando en el comedor. 3. 1 mesa de trabajo con productores y vendedores rurales de la antigua galería del Calvario. 4. 14 personas inscritas en cursos.
SENA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Curso de Gastronomía (2017-2018) 2. Curso Manejo de Residuos Sólidos (2017-2018) 3. Curso Estuco y Pintura (2015-2016) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 15 personas en curso de gastronomía. 2. 10 personas certificadas en manejo de residuos sólidos. 3. 8 Personas en Curso de Estuco y Pintura.
CEDECUR	Alianza Secretaria Municipal de Bienestar Social – CEDECUR (2017)	Organizaciones ASOBOCE y grupo AMURE
FUNDACION CARVAJAL	Capacitación en Gerencia de Pequeñas Empresas (2017)	9 Personas realizaron el curso.
MASGLO	Curso de Arreglo de Uñas (2017-2018)	20 personas realizan curso.
FUNDACOSU (2019)	Curso barbería.	Jóvenes entre 15 y 25 años de edad
ETNICA COSMETICS (2019)	Curso peinados y trenzas.	Jóvenes entre 15 y 25 años de edad
Arreglo de Uñas (2019)	Curso de Arreglo de Uñas.	Jóvenes entre 15 y 25 años de edad
FUNDACIÓN SOCIAL	Alianza Fundación Social – DAGMA -DPM (2017)	No Establece
COMERCIALIZADORA LA FINCA	Alianza Comercializadora La Finca	14 personas vinculadas laboralmente.

Fuente: EMRU 2018

3.2.2- Formación y capacitación para emprendimientos.

Esta actividad se fundamenta la identificación de necesidades formativas para las unidades de negocio y grupos o colectivos con proyectos de emprendimiento en curso o en gestación que permitan ampliar los alcances de esta formación con los trabajadores y empleados.

CUADRO 1. GRUPOS/COLECTIVOS FORMADOS EN LA OFERTA INSTITUCIONAL EMRU PPEC 2014-2019				
GRUPO	/	TIPO	ALCANCE	LOGRO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

COLECTIVO	ORGANIZACIÓN		
ASOCIACIÓN DE MUJERES RECICLADORA – AMURE	COMUNITARIA EMPRESARIAL	Grupo que participa en oferta institucional en temas de reciclaje, manejo de residuos sólidos y formación empresarial.	Acompañamiento en la conformación de la asociación y fortalecimiento de las capacidades productivas a través de la oferta institucional con el SENA.
Recomendaciones:			

Fuente: EMRU 2019

3.3. Fortalecimiento de la empleabilidad

Los oficios y ocupaciones de la población fueron clasificados en grupos que permitieran establecer una homogeneidad entre las actividades expuestas en el listado de parientes. De esta manera encontramos los siguientes oficios y ocupaciones agrupados:

- **Alimentos:** en este punto se agrupan todos aquellos oficios de preparación & venta de alimentos, cocina, ayudante de cocina, carniceros, panaderos, venta jugos/frutas/fritanga.
- **Arreglos Domésticos:** aquellos servicios de reparación y arreglos del hogar como plomeros, cerrajeros, arreglo celulares, arreglos electrodomésticos, computadores, pintores.
- **Asistencia oficina:** son aquellas actividades que corresponden a labores como secretaria, asistencia cualificada, auxiliares de oficina, etc.
- **Comerciantes:** en este punto se establecieron todas aquellas personas que comentaron ser “comerciantes” durante la encuesta.
- **Conducción / Transportes:** corresponde a taxistas, motoristas, choferes, transportadores, etc.
- **Confección textil:** son actividades como coser, bordar, estampar, confecciones, arreglo de ropa, máquina de coser.
- **Construcción:** todas las actividades que tienen algo que ver con procesos de construcción de edificaciones como maestros de obra, albañiles, repelladores, ayudantes de obra, etc.
- **Estética:** en este sentido se tuvieron en cuenta masajistas, mani/pedicuristas, peluqueras (os), esteticistas, etc.
- **Mueblerías:** son las actividades que tienen que ver con la fabricación y venta de muebles como colchoneros, carpinteros, ebanistas, etc.
- **Otros:** este punto agrupa aquellas actividades que no tienen mayor representatividad o pocos casos (<10) para analizar como carreteros, zapateros, mensajeros, coterros, estudiantes, policías, entre otros.
- **Oficios Varios:** condensa la información obtenida por parte de quienes respondieron la Encuesta Hogares EMRU 2014 cuya ocupación u oficio refirió “oficios varios”, “Trabajos Varios”, “De Todo...”.
- **Profesionales / Técnicos:** son todos aquellos profesionales y técnicos, abogados, psicólogos, trabajadoras sociales, profesores, docentes, etc.
- **Seguridad:** en este caso se agrupan actividades como policía, vigilante, guarda, cuidandero, cuidar carros, portero.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- **Ventas en General:** se refiere a las actividades expuestas por los encuestados como “vender”, “vendo ropa”, “vender en almacén”.

Este programa tiene como objetivo la articulación con entidades que desarrollen procesos formativos gratuitos para poblaciones vulnerables como la residente del PPEC. Con lo anterior, se proponen las siguientes actividades:

3.3.1- Promoción de la educación básica y nivelación escolar para adultos.

Esta actividad se fundamenta en la gestión de alianzas para la alfabetización y educación básica en adultos con el fin de promover e incentivar la terminación de los grados escolares para ampliar las opciones en el mercado laboral. Sin embargo, no se han logrado alianzas en este sentido.

3.3.2- Fortalecimiento de unidades económicas.

Esta actividad se fundamenta en la promoción de la formalidad empresarial y fomentarla en las unidades económicas con potencial empresarial con el fin de activar rutas de formación en responsabilidad empresarial.

Durante el proceso de Intervención Social se establecieron las siguientes Tipologías de Negocio:

- **Comercio Especializado:** en esta tipología se agrupan aquellas unidades de negocio cuya actividad económica tiene un alto reconocimiento y posicionamiento en el sector como Mueblerías, Maderas, Motos/Carros (repuestos-talleres), Cerámicas, Ferreterías.
- **Oferta Habitacional:** refiere a los Negocios cuyo servicio se basa en el alquiler de habitaciones o pisos dentro del área del proyecto. (Inquilinatos, apartaestudios)
- **Industria / Fábrica:** a esta tipología se refieren aquellas unidades comerciales que realizan actividades de transformación de materia prima y cuya producción es en cadena. Igualmente, son aquellas grandes industrias que están en el sector de intervención urbanística.
- **Bodegaje / Almacenaje:** aquí se encuentran todos los negocios que realizan algún tipo de almacenaje o bodegaje para otros negocios o para sí mismos.
- **Bodega de Reciclaje:** todas las bodegas de reciclaje.
- **Comercio Pequeño Especializado:** se refiere a los negocios que se especializan en una actividad particular y cuyos procesos de producción son limitados así como su recurso humano. Encontramos vidrierías, marqueterías, graneros, indumentaria PONAL, restaurantes y queseras.
- **Comercio de Barrio:** en esta tipología se han agrupado esas unidades de negocio que atienden y dependen de las dinámicas internas del barrio como salas de internet, tiendas, bicicleterías, etc.
- **Comercio Ambulante:** son las unidades de negocio que tienen ventas ambulantes dentro del área de renovación urbana y dependen de las dinámicas del sector. (Carros de Comida, Dulces, etc.)

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Con lo anterior, se estableció que acorde a las tipologías hay Unidades de Negocio que tienen una mayor vulnerabilidad por las afectaciones que tendrán para su dinámica económica, por ello se establecen las siguientes como vulnerabilidad alta al Comercio Especializado, Oferta Habitacional y Bodegas de Reciclaje.

En el PPSP hay una alta tasa de informalidad laboral, con las condiciones del barrio, la mayor parte de su población en su *modus vivendi* realiza actividades económicas informales principalmente de oficios no cualificados como el reciclaje, ventas ambulantes y pequeños negocios (tiendas, bares, peluquerías) que sostienen las dinámicas del sector, donde los comercios mejor posicionados son las mueblerías, ferreterías y algunos graneros. A partir de la información recolectada por la EMRU a través del trabajo de campo en el marco de la intervención social en el área de renovación urbana se lograron establecer algunas características de las unidades sociales residentes en el PPSP que tendrán mayor impacto en el plano socioeconómico como:

HOGARES

- Economía informal.
- Aumento de costos de vida.
- Oportunidades formativas.

UNIDADES DE NEGOCIO

- Reconocimiento y posicionamiento del negocio.
- Clientela y proveedores.
- Traslado a zonas con uso del suelo adecuado.
- Cierre temporal de la producción y empleabilidad.
- Vendedores ambulantes asentados.

Con lo anterior, se tiene en cuenta que entre las variables de vulnerabilidad que establecen los puntajes para la ponderación del monto del reconocimiento económico se hayan para los hogares aquellos que tienen dependencia económica del predio/sector, están en la informalidad o desempleo; mientras que, para el caso de los negocios se centra en el nivel de formalidad a través del pago de impuestos. Esta línea estratégica tiene como objetivo fomentar entre las unidades sociales, procesos que promuevan la validación de competencias laborales, la generación de oportunidades laborales, la formalización y fortalecimiento de unidades económicas.

3.1. Fortalecimiento empresarial y promoción del emprendimiento

Se tiene en cuenta el alto grado de informalidad en el sector del PPSP para lo cual este programa se propone la ampliación de la oferta formativa gestionada por la EMRU para el fortalecimiento de emprendimientos mediante la capacitación empresarial de los grupos o colectivos empresariales del sector, para lo cual se deben identificar los grupos de interés, sus necesidades y el acceso a procesos formativos gerenciales. Para lograr este propósito la EMRU plantea las siguientes actividades:

3.1.1- Gestión de programas de emprendimiento, formación y capacitación para las iniciativas productivas y unidades de negocio.

Esta actividad se fundamenta en el fortalecimiento de las alianzas estratégicas existentes y las que estén en proceso organizacional mediante la promoción de programas de la oferta institucional e

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

intersectorial, priorizando en la población cuya actividad económica sea el oficio no cualificado de reciclador(a).

CUADRO 1. GRUPOS/COLECTIVOS RECICLADORES EN APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL EMRU PPSP 2014-2019			
GRUPO COLECTIVO /	TIPO ORGANIZACIÓN	ALCANCE	LOGRO
ASOCIACIÓN DE MUJERES RECICLADORA – AMURE	COMUNITARIA EMPRESARIAL	Grupo que participa en oferta institucional en temas de reciclaje, manejo de residuos sólidos y formación empresarial.	Acompañamiento en la conformación de la asociación y fortalecimiento de las capacidades productivas a través de la oferta institucional con el SENA.
ASOBOCE	COMUNITARIA EMPRESARIAL	Grupo que participa en oferta institucional en temas de reciclaje, manejo de residuos sólidos y formación empresarial.	Acompañamiento en la conformación de la asociación y fortalecimiento de las capacidades productivas a través de la oferta institucional con el SENA.
Recomendaciones:			

Fuente: EMRU 2019

3.1.2- Fortalecimiento de los emprendimientos existentes en la zona.

Esta actividad se fundamenta en la identificación de posibles nichos para el emprendimiento presentes en el sector intervenido mediante el acompañamiento y asesoría a las unidades sociales que se vinculen a procesos formativos en este sentido. Para lograrlo, se gestionan las rutas para la formación en la oferta intersectorial e interinstitucional promoviendo las habilidades empresariales y enfocándose en la mitigación de los impactos en la empleabilidad y competitividad. De la misma manera, potenciar aquellos emprendimientos que puedan hacer parte de los procesos urbanísticos a desarrollarse en el sector.

Sin embargo, las condiciones en las dinámicas socioeconómicas del sector impiden realizar procesos formativos para aquellos emprendimientos que corresponden a una ocupación alterna para la mayoría de la población y no su principal actividad económica. Las condiciones para la formación de la población implican para los posibles asistentes el dejar de devengar el salario diario para formarse, por los horarios de la mayoría de programas formativos. Esta situación ocasiona una baja participación de la población en los espacios formativos gestionados por la EMRU.

3.2. Fomento para la certificación de conocimientos y oficios

En líneas anteriores se planteó la vulnerabilidad por Economía Informal y/o Desempleo como uno de los datos relevantes que se registra en la Visita Domiciliaria, se consideró en vulnerabilidad a aquellas personas que indicaron una ocupación / oficio informal, desempleadas y, se consideró especialmente, a quienes se encuentran estudiando (sin definir el nivel de estudios) ya que esta es una parte de la población que será afectada en el acceso educativo por los traslados que deben realizar fuera del área de Renovación Urbana, esta población es el 65.37% del PPSP.

Este programa tiene como objetivo el desarrollo de un informe sobre las condiciones socioeconómicas en el área de renovación urbana con el fin de proyectar acciones para la

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

intervención social asertiva en este tipo de proyectos para que la oferta formativa se enfoque en las necesidades reales de la población.

Acorde a la caracterización de las condiciones socioeconómicas de mayor impacto para la población residente del PPSP, algunas de estas se plantean para las unidades sociales existentes.

HOGARES

- **Economía Informal:** gran parte de los hogares que se encuentran en el área desarrollan actividades económicas que dependen de las dinámicas internas del sector, como lo son las tiendas de abarrotes, las cabinas telefónicas e internet, las ventas de comidas rápidas "fritanga", los oficios y ocupaciones no cualificadas (reciclaje, coterros, reparadores de electrodomésticos, entre otros). De la misma manera, los hogares serían afectados por su salida del sector donde han consolidado redes y dinámicas económicas que convergen en el contexto en el que se desenvuelven en la actualidad.
- **Oportunidades Formativas:** los hogares del sector tendrán la oportunidad de cambio para mejorar sus condiciones de vida a través del PGS desarrollado para cada plan parcial. Teniendo en cuenta todo el dispositivo de gestión interinstitucional e interadministrativa que se ha generado con el fin de vincular e incluir a esta población en los diferentes programas sociales tanto públicos como privados, se podría plantear que tienen la posibilidad en sus manos de un cambio positivo de sus condiciones actuales pese a que en principio tengan una "mala proyección" de su futuro. Estos procesos formativos buscan fortalecer lo educativo y lo laboral mediante capacitaciones, cursos, talleres, accesibilidad a programas especiales, etc.

UNIDADES DE NEGOCIO

- **Cualificación de oficios para trabajadores y empleados:** como parte del desarrollo de demoliciones y obras encontramos una alta probabilidad de afectación de las unidades de negocio sobre el reconocimiento que tienen de clientes, proveedores y acreditaciones. Lo cual repercute directamente sobre el posicionamiento del comercio, teniendo en cuenta que hay conglomerados de muebleros, recicladores, venta de autopartes y ferreterías que llevan décadas de funcionamiento en el sector, implicando un ajuste de las necesidades locativas y de referencia de cada negocio (papelería, anuncios, publicidad, etc.).

Este programa propone las siguientes actividades para su avance en el marco del PGS.

3.2.1- Formación y capacitación para el trabajo.

Esta actividad se fundamenta en el fortalecimiento la gestión institucional e intersectorial en la oferta formativa, promocionando el acompañamiento y seguimiento de los procesos formativos iniciados por integrantes de la comunidad.

CUADRO2. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA MITIGACIÓN DE IMPACTOS EN LA EMPLEABILIDAD Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN DE CIUDAD PARAÍSO 2014-2019		
ENTIDAD	PROGRAMA	PARTICIPANTES
SECRETARIA DE SALUD	Curso de Manipulación de Alimentos	>80 personas certificadas y autorizadas

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

PÚBLICA	(2017-2018)	para manipular alimentos en Feria de Cali.
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alianza Secretaria Municipal de Bienestar Social – Gobernación del Valle (2017) 2. Comedor Comunitario (2017-2018) 3. UMATA – Cali Rural – VALLENPAZ (2017-2018) 4. Alianza SMBS – TIO - CDP (2017) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 35 mujeres y hombres certificados en economía solidaria. 2. 4 Personas de la comunidad trabajando en el comedor. 3. 1 mesa de trabajo con productores y vendedores rurales de la antigua galería dSan Pascual. 4. 14 personas inscritas en cursos.
SENA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Curso de Gastronomía (2017-2018) 2. Curso Manejo de Residuos Sólidos (2017-2018) 3. Curso Estuco y Pintura (2015-2016) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 15 personas en curso de gastronomía. 2. 10 personas certificadas en manejo de residuos sólidos. 3. 8 Personas en Curso de Estuco y Pintura.
CEDECUR	Alianza Secretaria Municipal de Bienestar Social – CEDECUR (2017)	Organizaciones ASOBOCE y grupo AMURE
FUNDACION CARVAJAL	Capacitación en Gerencia de Pequeñas Empresas (2017)	9 Personas realizaron el curso.
MASGLO	Curso de Arreglo de Uñas (2017-2018)	20 personas realizan curso.
FUNDACOSU (2019)	Curso barbería.	Jóvenes entre 15 y 25 años de edad
ETNICA COSMETICS (2019)	Curso peinados y trenzas.	Jóvenes entre 15 y 25 años de edad
Arreglo de Uñas (2019)	Curso de Arreglo de Uñas.	Jóvenes entre 15 y 25 años de edad
FUNDACIÓN SOCIAL	Alianza Fundación Social – DAGMA - DPM (2017)	No Establece
COMERCIALIZADORA LA FINCA	Alianza Comercializadora La Finca	14 personas vinculadas laboralmente.

Fuente: EMRU 2018

3.2.2- Formación y capacitación para emprendimientos.

Esta actividad se fundamenta la identificación de necesidades formativas para las unidades de negocio y grupos o colectivos con proyectos de emprendimiento en curso o en gestación que permitan ampliar los alcances de esta formación con los trabajadores y empleados.

CUADRO 1. GRUPOS/COLECTIVOS FORMADOS EN LA OFERTA INSTITUCIONAL EMRU PPSP 2014-2019			
GRUPO COLECTIVO / TIPO ORGANIZACIÓN	ALCANCE	LOGRO	
ASOCIACIÓN DE MUJERES REICLADORA – AMURE	Grupo que participa en oferta institucional en temas de reciclaje, manejo de residuos sólidos y formación empresarial.	Acompañamiento en la conformación de la asociación y fortalecimiento de las capacidades productivas a través de la oferta institucional con el SENA.	
Recomendaciones:			

Fuente: EMRU 2019

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

3.3. Fortalecimiento de la empleabilidad

Los oficios y ocupaciones de la población fueron clasificados en grupos que permitieran establecer una homogeneidad entre las actividades expuestas en el listado de parientes. De esta manera encontramos los siguientes oficios y ocupaciones agrupados:

- **Alimentos:** en este punto se agrupan todos aquellos oficios de preparación & venta de alimentos, cocina, ayudante de cocina, carniceros, panaderos, venta jugos/frutas/fritanga.
- **Arreglos Domésticos:** aquellos servicios de reparación y arreglos del hogar como plomeros, cerrajeros, arreglo celulares, arreglos electrodomésticos, computadores, pintores.
- **Asistencia oficina:** son aquellas actividades que corresponden a labores como secretaria, asistencia cualificada, auxiliares de oficina, etc.
- **Comerciantes:** en este punto se establecieron todas aquellas personas que comentaron ser “comerciantes” durante la encuesta.
- **Conducción / Transportes:** corresponde a taxistas, motoristas, choferes, transportadores, etc.
- **Confección textil:** son actividades como coser, bordar, estampar, confecciones, arreglo de ropa, máquina de coser.
- **Construcción:** todas las actividades que tienen algo que ver con procesos de construcción de edificaciones como maestros de obra, albañiles, repelladores, ayudantes de obra, etc.
- **Estética:** en este sentido se tuvieron en cuenta masajistas, mani/pedicuristas, peluqueras (os), esteticistas, etc.
- **Mueblerías:** son las actividades que tienen que ver con la fabricación y venta de muebles como colchoneros, carpinteros, ebanistas, etc.
- **Otros:** este punto agrupa aquellas actividades que no tienen mayor representatividad o pocos casos (<10) para analizar como carreteros, zapateros, mensajeros, cotereros, estudiantes, policías, entre otros.
- **Oficios Varios:** condensa la información obtenida por parte de quienes respondieron la Encuesta Hogares EMRU 2014 cuya ocupación u oficio refirió “oficios varios”, “Trabajos Varios”, “De Todo...”.
- **Profesionales / Técnicos:** son todos aquellos profesionales y técnicos, abogados, psicólogos, trabajadoras sociales, profesores, docentes, etc.
- **Seguridad:** en este caso se agrupan actividades como policía, vigilante, guarda, cuidandero, cuidar carros, portero.
- **Ventas en General:** se refiere a las actividades expuestas por los encuestados como “vender”, “vendo ropa”, “vender en almacén”.

Este programa tiene como objetivo la articulación con entidades que desarrollen procesos formativos gratuitos para poblaciones vulnerables como la residente del PPSP. Con lo anterior, se proponen las siguientes actividades:

3.3.1- Promoción de la educación básica y nivelación escolar para adultos.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Esta actividad se fundamenta en la gestión de alianzas para la alfabetización y educación básica en adultos con el fin de promover e incentivar la terminación de los grados escolares para ampliar las opciones en el mercado laboral. Sin embargo, no se han logrado alianzas en este sentido.

3.3.2- Fortalecimiento de unidades económicas.

Esta actividad se fundamenta en la promoción de la formalidad empresarial y fomentarla en las unidades económicas con potencial empresarial con el fin de activar rutas de formación en responsabilidad empresarial.

Durante el proceso de Intervención Social se establecieron las siguientes Tipologías de Negocio:

- **Comercio Especializado:** en esta tipología se agrupan aquellas unidades de negocio cuya actividad económica tiene un alto reconocimiento y posicionamiento en el sector como Mueblerías, Maderas, Motos/Carros (repuestos-talleres), Cerámicas, Ferreterías.
- **Oferta Habitacional:** refiere a los Negocios cuyo servicio se basa en el alquiler de habitaciones o pisos dentro del área del proyecto. (Inquilinatos, apartaestudios)
- **Industria / Fábrica:** a esta tipología se refieren aquellas unidades comerciales que realizan actividades de transformación de materia prima y cuya producción es en cadena. Igualmente, son aquellas grandes industrias que están en el sector de intervención urbanística.
- **Bodegaje / Almacenaje:** aquí se encuentran todos los negocios que realizan algún tipo de almacenaje o bodegaje para otros negocios o para sí mismos.
- **Bodega de Reciclaje:** todas las bodegas de reciclaje.
- **Comercio Pequeño Especializado:** se refiere a los negocios que se especializan en una actividad particular y cuyos procesos de producción son limitados así como su recurso humano. Encontramos vidrierías, marqueterías, graneros, indumentaria PONAL, restaurantes y queseras.
- **Comercio de Barrio:** en esta tipología se han agrupado esas unidades de negocio que atienden y dependen de las dinámicas internas del barrio como salas de internet, tiendas, bicicleterías, etc.
- **Comercio Ambulante:** son las unidades de negocio que tienen ventas ambulantes dentro del área de renovación urbana y dependen de las dinámicas del sector. (Carros de Comida, Dulces, etc.)

Con lo anterior, se estableció que acorde a las tipologías hay Unidades de Negocio que tienen una mayor vulnerabilidad por las afectaciones que tendrán para su dinámica económica, se establecen las siguientes como vulnerabilidad alta al Comercio Especializado, Oferta Habitacional y Bodegas de Reciclaje.

En el Plan Parcial San Pascual con base en las condiciones del barrio, se propuso que la formalidad de los negocios requiere una mayor documentación como las mencionadas anteriormente pero en este caso no sólo con el registro de cámara y comercio.

4. Comunicación cultural

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

La comunicación es el eje transversal del proceso de intervención social que adelanta la EMRU en el área de renovación urbana, por lo cual esta línea estratégica se encuentra en las demás en el tema de la gestión de archivo y documentación de la intervención social, de ahí que todas las herramientas que se implementan cuentan con procedimientos de estandarización por parte del equipo social de la EMRU procurando el entendimiento en la población objeto de intervención social.

Se plantea que los canales de comunicación con la ciudadanía en el PPEC han sido históricamente precarios en la medida que las dinámicas sociales y culturales implican el desarrollo de estrategias comunicativas especiales para que la comunidad residente reconozca las condiciones y situaciones que ocurren a su alrededor.

Esta línea estratégica tiene como objetivo movilizar y sensibilizar a la comunidad frente al proyecto de renovación urbana, reconociendo su memoria histórica, sus prácticas culturales y favoreciendo la construcción de imaginarios sociales de inclusión:

4.1. Plan comunicaciones

El plan de comunicaciones es la estrategia central para el desarrollo de la intervención social ya que establece los parámetros de actuación con los diferentes grupos de interés, entidades y sectores que están interesados en el proyecto urbanístico en ejecución. Para ello, se proponen las siguientes actividades:

4.1.1- Diseño de plan de comunicaciones para los PGS

Esta actividad se propone la formulación de un plan de comunicaciones para establecer la estrategia adecuada con cada grupo de interés, entidad o sector. Se plantea tenga participación técnica, social, de gestión institucional e inversionistas que permitan esbozar un protocolo de comunicaciones.

Sin embargo, el diseño del plan aún se encuentra en construcción ya que se prioriza sobre los avances del PPSP.

4.1.2- Implementación plan de comunicaciones.

Esta actividad se propone la implementación del plan de comunicaciones con el fin de oficializarlo con las demás instituciones y entidades vinculadas al proceso urbanístico en sus diferentes niveles y así adecuar las estrategias, escenarios, actividades, acciones y herramientas comunicativas que garanticen la participación ciudadana en los diferentes espacios ofertados.

Con relación en el anterior apartado, no se lograron avances debido a que se continúa en el diseño del mismo.

4.2. Socialización de avances del proceso de intervención social

Este programa tiene fundamento la programación periódica para la generación de informes de avances y eventos de socialización de los avances del PPEC con el fin de ampliar la convocatoria y

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

los escenarios de participación ciudadana para el reconocimiento y posicionamiento del proyecto urbanístico y la entidad, por ello se proponen las siguientes actividades:

4.2.1- Realización de informes del proceso de intervención social

Esta actividad se propone la definición metodológica para la identificación de públicos y espacios para la presentación de avances del PPEC. La cual permita el análisis de la información registrada y su sistematización mediante la generación de reportes periódicos de avance para la comunidad así como de los eventos de mayor asistencia que contribuyan al ajuste y adecuación de la intervención social.

En este sentido, anualmente se realizan como mínimo 3 informes de avances o gestión del PPEC en el marco de la ejecución del PGS. Estos se realizan cada 4 meses o según la solicitud de los coordinadores de equipo.

4.2.2- Presentaciones informativas públicas.

Esta actividad se propone la definición metodológica participativa en la presentación de informes con enfoque en la evaluación de resultados que permitan el ajuste de la programación de actividades, eventos y desarrollo de informes.

En este sentido, anualmente se realizan alrededor de 5 informes grandes sobre resultados de avance y gestión generales del PPEC.

4.3. Reconocimiento de la memoria histórica

Este programa tiene fundamento la documentación, exploración y recolección de la información que permita el registro de la memoria histórica del PPEC, para esto se propone:

4.3.1- Visibilizar y posicionar los resultados de los documentos realizados en años anteriores

Esta actividad se propone la documentación de los registros históricos de los acontecimientos más relevantes ocurridos en el PPEC. Asimismo, se plantea la exposición de los resultados de las diferentes actividades que procuren el reconocimiento de la historia de la ciudad en este sector. Para ello, se promueve la participación de colectivos y/o ciudadanía en general en eventos relacionados con la valoración de la memoria histórica, la cultura e identidad de los habitantes del centro.

En este sentido el PPEC cuenta con un libro publicado sobre la memoria histórica del barrio.

4.4. Información y promoción de actividades

Este programa tiene fundamento implementación de la estrategia de comunicación enfocándose en la generación de documentos descriptivos y analíticos de los avances, alcances y resultados del plan de gestión social:

4.4.1- Convocatorias y productos comunicativos

Esta actividad se propone el diseño y distribución de piezas comunicativas para la difusión de actividades, reuniones, encuentros, jornadas. De la misma manera, la difusión pedagógica y

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

exposición de programas, hechos, logros y contenidos en medios de comunicación. Asimismo el relacionamiento institucional con audiencias prioritarias y formadores de opinión. Con lo cual se logre estructurar una agenda de relacionamiento con medios de comunicación regionales, nacionales y comunitarios, conllevando a un monitoreo de medios.

4.5. Documentación y sistematización

Este programa tiene fundamento el desarrollo conceptual de todas las herramientas de recolección de información, emisión de información, metodología para el registro de datos, el ajuste de los documentos y su archivo final:

4.5.1- Gestión documental

Esta actividad se propone el análisis de los resultados del proceso de intervención social en el PPEC. Dicho análisis permite el ajuste y adecuación de las piezas comunicativas y herramientas de recolección de información poblacional. Asimismo se propone el seguimiento a la gestión documental para el adecuado archivo de la información documentada.

En el PPEC se han desarrollado diferentes documentos para la recolección de información donde se llevan 2 versiones del formato de Visita Domiciliaria, 5 del formato Plan Vida/Negocio, 3 del formato de seguimiento a unidades sociales trasladadas. De la misma manera, se cuenta con plantillas para la convocatoria de actividades gestadas por la EMRU.

4.5.2- Fomento de la investigación académica e incidencia en política pública social.

Esta actividad se propone la compilación de las investigaciones realizadas por estudiantes de programas universitarios en el marco de los procesos de renovación urbana y su impacto. Con el fin de ampliar las perspectivas analíticas de las problemáticas presentes en el PPEC.

5. Proceso de demolición de predios y seguimiento de lotes

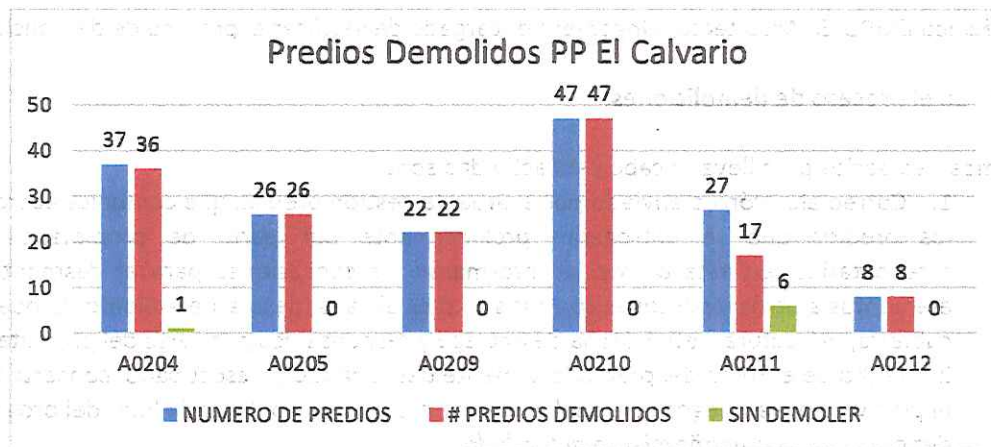
El trabajo conjunto de todas las áreas de la EMRU EIC y de todos profesionales que conforman el equipo social ha sido fundamental en la realización de esta actividad; en primera instancia el área de gestión predial informa a la líder del programa “acompañamiento al traslado” del equipo social acerca de los predios que se entregarán por parte de propietarios, arrendatarios, apoderados, entre otros, fecha y responsables de dicha entrega.

El proceso para recibir los predios exige que el inmueble esté completamente deshabitado y desocupado, lo que hizo necesario que siempre antes de la entrega del inmueble se realice una visita en la que se concertara fecha y hora exacta de la entrega, asimismo se verificó las diferentes condiciones que se deben tener en cuenta, por ejemplo tamaño de los predios, estado de predio, entre otros.

Al momento del recibimiento de los predios por parte del personal del equipo social de EMRU EIC se explicó el proceso de cierre de los servicios públicos, el cual en todo caso debió ser responsabilidad del propietario o tomador del servicio, y la solicitud debió realizarse antes de la entrega final. En muchas ocasiones la solicitud de cancelación de los servicios públicos con EMCALI

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

EICE se realizó desde el área de gestión predial de la EMRU EIC. El estado de entrega de predios se detalla por manzanas de acuerdo al plan parcial a 2019.



El plan parcial El Calvario se encuentra pendiente 1 predio de la mz 204 perteneciente a samaritanos de la calle como predio institucional y de la mz 211 se encuentran pendientes 3 predios de los cuales 3 son predios comerciales, debe tenerse en cuenta que los 3 predios pertenecientes a la subestación de energía de EMCALI se conservarán.

Acompañamiento al proceso de demoliciones

De acuerdo al informe solicitado, describen los diferentes procesos realizados por el equipo de la EMRU EIC, para la ejecución de las obras de adecuación de terrenos (demolición de predios y recolección de escombros) dentro del Plan Parcial Ciudad Paraíso, estos documentos (protocolos) se actualizan de acuerdo a las experiencias recopiladas en campo, para luego plasmarlas en dichos escritos, y que puedan servir de guía tanto para el personal actual como el futuro.

Tanto en el proceso previo, como durante las demoliciones, las actividades deben realizarse de manera mancomunada entre el equipo técnico encargado de las demoliciones y el equipo social, ya que se deben coordinar fechas, horas y la presencia de los habitantes (propietarios, arrendatarios, ocupantes) de cada predio al momento de cada entrega u operativo.

En la implementación del plan parcial de renovación urbana El Calvario, el equipo social y técnico acompaña el proceso de las demoliciones de los predios que son entregados a la EMRU EIC, como un trámite para ser posteriormente facilitados a la gerencia de Promotora, durante el cual se colabora en cuanto avances, problemas y dificultades.

Objetivo

- Realizar el proceso de recibimiento de predios por parte de los propietarios, arrendatarios y otros.
- Asistir el proceso de demoliciones, antes, durante y después de las demoliciones de los inmuebles entregados a la EMRU EIC y facilitados a la gerencia de Promotora

Responsables

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Equipo social EMRU EIC: Geógrafo o similar encargado de verificar el estado del predio a entregar en campo y diligenciar los formatos correspondientes.

Equipo técnico EMRU EI: Arquitecto o Ingeniero encargado de verificar el proceso de demolición.

Protocolo en el proceso de demoliciones.

Los insumos necesarios para llevar a cabo esta actividad son:

1. Correo electrónico enviado por el área de gestión predial, que comunica acerca de los predios que se entregarán próximamente por parte de propietarios y/o arrendatarios, en este correo se informarán las concesiones para el desmonte de elementos a otros distintos al contratista, si es el caso (desmantelamiento de puertas, cubierta, estructuras, etc.), fecha de entrega y responsables por parte del propietario.
2. Fecha de entrega del predio totalmente deshabitado y desocupado, concertada en el plan vida o plan negocio, la cual envía por medio físico o digital la líder del programa denominado *acompañamiento al traslado*.
3. Visita para la concertación del día y hora de la entrega del predio con el arrendatario o propietario del predio.
4. Solicitud aprobada de acompañamiento por parte del organismo de seguridad, cuando el predio a recibir supere los 800m² de área construida o sean predios de uso exclusivo de consumo de SPA o se consideren "peligrosos" según antecedentes para el acceso de los contratistas de la EMRU EIC y miembros de la empresa contratista de demoliciones.
5. Acta de entrega total de predio. debe ser firmada por el propietario cuando entrega el predio a la EMRU EIC
6. Acta de entrega de predio deshabitado. Código FO-GP-09, documento que puede ser firmado por el propietario, arrendatario u ocupante cuando se entrega el predio.
7. Acta de verificación de entrega de predio. Código FO-GP-10, documento que puede ser firmado por el propietario, arrendatario u ocupante cuando se entrega el predio.
8. Acta de vecindad. Código: FO-GP-12. Versión: 02. Documento que se debe realizar cuando se va a realizar una demolición de un predio o una obra civil próxima a un inmueble que no está entregado a la EMRU EIC, y que puede afectarse de alguna forma durante el procedimiento. Puede ser firmado por el propietario o arrendatario firmante del contrato.
9. Sistema de Información Geográfica SIG software ArcGIS para obtener los datos del avance en el proceso.

Previo a la demolición.

A continuación, se enumera las actas que se diligencian en este proceso al momento de la entrega del predio:

1. Acta de Verificación de Entrega del Predio; formato con el que se verifican las condiciones en que se recibe el predio, los elementos de la infraestructura de la construcción y el registro fotográfico del mismo. Adicionalmente este formato establece unas condiciones de seguridad que se deben cumplir para el recibimiento del predio.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

2 Acta de Entrega de Predio Deshabitado; formato en el cual se hace oficial la entrega del inmueble a la EMRU EIC por parte del arrendatario o propietario.

3 Acta de Vecindad; formato en el cual se verifica el estado de la estructura contigua de los predios vecinos al que será demolido, con el fin de comprobar daños que aleguen los propietarios o arrendatarios que se produzcan durante la demolición. Este formato los diligencia el Arquitecto o Ingeniero contratista de la EMRU EIC.

Una vez recibido el predio por parte de la EMRU EIC, se procede a entregarlo al personal de la empresa contratista de demoliciones, quienes realizan inspección técnica y programan la fecha de demolición. Si la demolición no es inmediata se acuerda con el contratista proveer la seguridad encargada de vigilar cada predio entregado a ellos.

Por otra parte, se debe comunicar al encargado de la "base de datos de hogares y negocios residentes del plan parcial el calvario" los siguientes datos: manzana, predio, dirección, fecha en que se recibe el predio, nombre de quien entrega, calidad dentro del predio, No. identidad, fecha de demolición, área en terreno, nombre de la empresa contratista. Adicionalmente se deben escanear los documentos (actas mencionadas anteriormente), se envían vía e-mail a la secretaria general y a la persona encargada del manejo de los servicios públicos del área de gestión predial y se archivan en la carpeta AZ del correspondiente predio.

Durante la demolición

Se acompaña al Arquitecto o Ingeniero de la empresa contratista encargada de las demoliciones, por parte del equipo designado por la EMRU EIC para la supervisión del proceso de demolición, se debe tener en cuenta que se debe pedir el acompañamiento de la Policía Nacional, con el fin de salvaguardar la integridad física del personal de la empresa contratista de demoliciones, de la EMRU EIC y de las personas que se acercan a intentar cortar el acero de refuerzo de las estructuras en demolición.

Se deben verificar las medidas de seguridad necesarias para el adecuado desarrollo de los trabajos de recolección, la demarcación de los sitios de trabajo de la máquina por medio de cinta con aviso de peligro, señalización de accesos no permitidos a personal ajeno a la obra.

Si se requiere acompañamiento de otras entidades de carácter municipal, se realizan los contactos necesarios por medio de oficios, correos electrónicos o llamadas telefónicas necesarias.

Después de la demolición

Es necesario realizar recorridos en campo para la verificación de la correcta recolección de escombros, comprobación del avance del cerramiento en malla eslabonada y viga en concreto simple de los lotes pertenecientes al proyecto, el correcto desarrollo de las funciones de la empresa de seguridad y sus empleados, de acuerdo al contrato establecido entre la EMRU y dicha empresa.

También se debe verificar el estado de la malla, reportar daños como robo de postes, rotura o corte de la malla o rotura de la viga en concreto y realizar el reporte a la empresa de seguridad y a la gerencia de la EMRU EIC.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Se debe realizar el envío al Dagma, de un informe con los certificados entregados por la empresa contratista de demoliciones, con la relación de las cantidades de escombros depositados en las áreas para disposición final de escombros o RCD autorizados por las entidades de control ambiental (Dagma y CVC).

Por último, cuando el equipo Jurídico y el equipo de Gestión Predial de la EMRU EIC terminen el proceso legal de las manzanas pertenecientes al proyecto, y cada manzana se encuentre con cerramiento en malla eslabonada, con los servicios públicos cancelados y se haya realizado el englobe de los lotes, se pactará con los propietarios finales la entrega de los lotes para el inicio de las obras de construcción.

Ruta Crítica

Antes, durante y posterior al proceso de demolición, se tiene en cuenta alguna eventualidad ocurrida en terreno y los diferentes actores que intervienen en el momento, se toman diferentes acciones.

A continuación, se relacionan las entidades que hacen presencia en el momento que pueda ocurrir alguna eventualidad:

Policía Nacional, Encargada de brindar seguridad a todos los involucrados en las demoliciones, se programan fechas de demoliciones y se envía mediante oficio dicha programación para solicitar el apoyo requerido en El Calvario. Participan durante los operativos de demolición programados, durante los operativos de restitución de bien y desalojos y en asonadas realizadas por los habitantes de calle.

EMCALI EICE (componentes energía y acueducto), De acuerdo a la necesidad se solicita a cada componente la asistencia a las demoliciones, si no es posible la presencia inmediata, se programa fecha próxima con la cuadrilla encargada para solucionar el problema, fugas en acometidas o desmonte de contadores, según el caso.



Clausura de fugas provocadas por habitantes de calle en predios ya demolidos y selladas por personal de EMCALI EICE, calle 13 A con carrera 12.

Clausura de contador



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



Operativo de control de daños energía por personal de EMCALI EICE en las demoliciones en el "Proyecto Ciudad Paraíso".



Gases de Occidente; se verifica si existen acometidas cercanas al predio a demoler y se solicita la presencia de un funcionario de GDO que haga presencia para reportar cualquier daño en la acometida de gas o en los puntos de conexión, si no hay funcionario y se presenta un daño, se reporta a la línea de emergencia o al número celular de un funcionario destinado para tal fin por parte de GDO, con el objetivo de que solicite la presencia del equipo de emergencias.

Cierre de fuga de gas con acompañamiento de funcionario GDO en predio demolido en el "Proyecto Ciudad Paraíso"



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Acompañamiento de funcionario GDO verificación de acometidas en predio a demoler en el "Proyecto Ciudad Paraíso".

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali, realizan operativos para cierre de fugas de gas cuando no puede llegar la unidad de emergencia de gases de Occidente ya que el personal está capacitado para este tipo de emergencias. También colaboran en el control de los incendios provocados por los habitantes de calle en predios programados para demoler, en lotes con edificios ya demolidos o edificios que no han sido entregados a la EMRU EIC, dichos incendios se presentan por varios factores, quema del empaque de los cables de cobre para venta en bodegas de reciclaje, quema de colchones u otros objetos combustibles en predios o lotes y otros factores presentes en el sector.



Zoonosis, se solicita su presencia cuando existe presencia de animales que los propietarios no desean conservar y que quieren entregar antes de entregar el predio, o cuando los habitantes desocupan y dejan a los animales en el inmueble sin informar. Si se encuentra algún animal antes del proceso de demolición, se evacua y se verifica nuevamente la no presencia de ellos. También se realizan campañas de vacunación y esterilización de perros y gatos con dicha entidad. Cuando se notifica por parte del habitante de un predio al personal de la EMRU EIC, que no puede llevarse consigo la mascota, se procede a notificarle a Zoonosis para que programe la recolección del animal antes de la demolición, si la notificación se produce durante la demolición, se coordina con una fundación que se encarga de esas situaciones o se busca que se preserve la vida de la mascota, suspendiendo la actividad (demolición) hasta que se encuentre la o las mascotas que se encuentren en el predio y liberándolas en un espacio en que se encuentre a salvo.



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Jornada para el fomento de tenencia responsable de mascotas por zoonosis

SGRED, Se solicita la presencia de la Secretaria de Gestión del Riesgo cuando se verifica mediante inspección ocular, la presencia de un inmueble en amenaza de ruina, el cual puede afectar la vida de los habitantes propios o los vecinos de la misma, y para salvaguardar la vida, se solicita que SGRED dictamine el estado estructural del predio.

Ciudad Limpia, Es la entidad encargada de la recolección de basuras del sector del centro, por lo tanto, se solicita su presencia para limpieza de calles o espacios públicos que se convierten en focos de basura crónicos y para la poda de la maleza de los lotes ya entregados al proyecto, dichas podas se programan aproximadamente cada 3 meses.



Recolección y limpieza de botaderos de basuras crónicas en el "Proyecto Ciudad Paraíso"



Recolección manual de basuras en la manzana 209, "Proyecto Ciudad Paraíso"

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN



Poda de hierba y maleza en las manzanas ya demolidas en el "Proyecto Ciudad Paraíso"

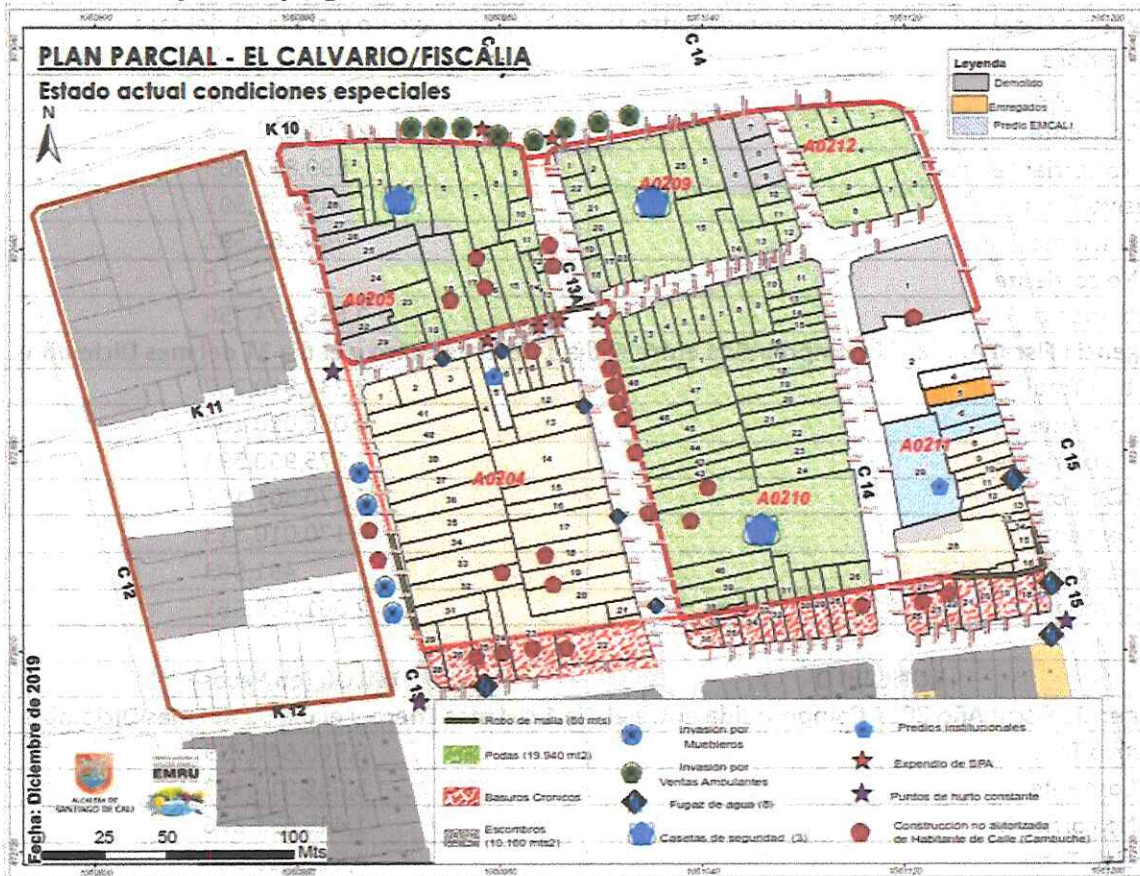
Casa Lindo Construcciones S.A.S., Empresa contratista encargada de la adecuación de terrenos (demoliciones y recolección de escombros) del "Plan Parcial El Calvario". Ha sido la empresa que ha trabajado con la EMRU EIC en la demolición de aproximadamente el 90% de los predios de este Plan Parcial. Esta empresa es contratada directamente por la EMRU EIC y contractualmente las labores consisten en la demolición de los predios designados, sellamiento del predio si se considera necesario con ladrillos de los accesos (puertas y ventanas), aprovechamiento de partes reutilizables de cada edificación (puertas, ventanas, estructuras metálicas, cubiertas, etc), recolección de los escombros producidos y transporte de los mismos a los lugares de disposición autorizados, instalación del cerramiento en malla eslabonada en los perímetros de las manzanas ya demolidas.



Medidas de seguridad y demolición en el "Proyecto Ciudad Paraíso"

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Condiciones especiales y seguimiento a lotes



El plan parcial el calvario cuenta con diferentes conflictos territoriales como:

- Puestos de ventas ambulantes sobre la carrera 10
- Construcciones no autorizadas de habitante de calle (cambuches)
- Expendios de sustancias psicoactivas (SPA)
- Puntos de hurto constante
- Fugas de agua
- Invasión de espacio público por comercio de muebles
- Escombros
- Hierba alta que debe ser podada

Estos conflictos territoriales, deberán ser intervenidos de manera integral por el aparato institucional de la Alcaldía pues se ha presentado un malestar en los barrios adyacentes y el comercio, generando un deterioro urbanístico y una zona de inseguridad constante.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación así:

A. Recursos Financieros

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

CONCEPTO	VALOR (en Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 4 del mes Agosto y el día 31 del mes Diciembre	
Activo Total	3,401,440,348
• Corriente	2,801,622,442
• No corriente	599,817,906
Pasivo Total	745,065,591
• Corriente	745,065,591
• No corriente	0
Patrimonio	2,656,374,756
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre	
Activo Total	7,231,910,757
• Corriente	6,056,010,164
• No corriente	1,175,900,593
Pasivo Total	5,170,501,196
• Corriente	5,170,010,113
• No corriente	491,083
Patrimonio	2,061,409,561

CONCEPTO	VALOR (en Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre	
Activo Total	6,500,647,759
• Corriente	5,055,014,383
• No corriente	1,445,633,376
Pasivo Total	4,811,215,356
• Corriente	4,811,215,356
• No corriente	0
Patrimonio	1,689,432,403
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Octubre *	
Activo Total	7,390,870,056
• Corriente	2,664,727,830
• No corriente	4,726,142,226
Pasivo Total	2,027,848,631
• Corriente	2,027,848,631
• No corriente	0
Patrimonio	5,363,021,424

* La Información contable presentada corresponde al corte de 31 octubre 2019, ya que los estados financieros para el cierre de la vigencia están en construcción por el contador de la entidad

CONCEPTO	VALOR (en Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 4 del mes Agosto y el día 31 del mes Diciembre	
Ingresos Operacionales	3,299,746,993
Gastos Operacionales	2,297,928,739
Costo de venta y Operación	0

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Resultado operacional 1	1,101,818,254
Ingresos Extraordinarios (Transferencias-Otros Ingresos)	445,325,152
Gastos Extraordinarios (Otros Gastos)	7,414,747
Resultado Neto	1,439,728,659
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre	
Ingresos Operacionales	2,551,822,012
Gastos Operacionales	3,809,082,001
Costo de venta y Operación	0
Resultado operacional	(1,257,259,989)
Ingresos Extraordinarios (Transferencias-Otros Ingresos)	1,245,848,089
Gastos Extraordinarios (Otros Gastos)	45,645,305
Resultado Neto	(57,057,206)

CONCEPTO	VALOR (en Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre	
Ingresos Operacionales	1,446,622,835
Gastos Operacionales	3,160,665,454
Costo de venta y Operación	0
Resultado operacional 1	1,396,425,764
Ingresos Extraordinarios (Transferencias-Otros Ingresos)	54,360,302
Gastos Extraordinarios (Otros Gastos)	0
Resultado Neto	(371,977,157)
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Octubre*	
Ingresos Operacionales	2,004,806,207
Gastos Operacionales	2,076,284,696
Costo de venta y Operación	0
Resultado operacional	(71,478,489)
Ingresos Extraordinarios (Transferencias-Otros Ingresos)	3,282,506
Gastos Extraordinarios (Otros Gastos)	0
Resultado Neto	(68,818,947)

* La Información contable presentada corresponde al corte de 31 octubre 2019, ya que los estados financieros para el cierre de la vigencia están en construcción por el contador de la entidad

B. Bienes Muebles e Inmuebles:

CONCEPTO	VALOR (en Pesos)
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	936,000
Equipos de comunicación y computación	7,265,000

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

CONCEPTO	VALOR (en Pesos)
Muebles, enseres y equipos de oficina	65,101,062
Bienes muebles en bodega	0
Redes, líneas y cables	0
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos	0

4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

Concepto	Total número de cargos de la Planta	Número de cargos provistos	Número de Cargos Vacantes
Cargos de libre nombramiento y remoción			
- A la fecha de inicio de la gestión	3	2	0
- A la fecha de retiro	5	0	0
- Separación del cargo o ratificación	0	0	0
Variación Porcentual	0%	0%	0%

No hay Cargos de carrera administrativa en la entidad.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

Denominación	Descripción	ESTADO		Valor Asignado (\$)
		Ejecutado (Marque X)	En proceso (Marque X)	
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 4 del mes Agosto y el día 31 del mes Diciembre				
4151.0.26.1.352.2016	Realizar el acompañamiento técnico para la revisión de los diseños a nivel de anteproyecto, que desarrolle el ganador del "concurso público internacional a dos rondas para el desarrollo del esquema básico urbanístico, paisajístico y arquitectónico del corredor verde de Santiago de Cali	X		\$124.967.059
4132.0.26.1.577.2016	Brindar apoyo en el proceso de estructuración del proyecto Corredor Verde conforme a los requerimientos técnicos y normativos y normativos establecidos en el Plan de Ordenamiento	X		\$1.000.000.000

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Denominación	Descripción	ESTADO		Valor Asignado
	Territorial (Acuerdo 0373 de 2014) y sus instrumentos complementarios, en el marco del Convenio de Financiamiento suscrito entre la Alianza francesa para el Desarrollo y el Municipio de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto denominado fortalecimiento para el desarrollo del proyecto el corredor verde en el Municipio de Santiago de Cali, identificado con ficha BP N°. 22-046061			
4151.0.26.1.794.2016	Estudios y diseños corredor verde. Tramo vía Cali- Jamundí desde carrera 127 (PR 113+400) hasta el río Lili (PR 116+770), Santiago de Cali	X		\$348.540.127
4151.0.26.1.795.2016	Realizar los estudios y diseños definitivos de un proyecto de ciclo-infraestructura nueva del Municipio de Santiago de Cali, que cumpla con lo exigido por los estándares internacionales en lo que tiene que ver con seguridad, comodidad, funcionalidad, urbanismo, impacto ambiental y conectividad	X		\$1.000.818.000
4151.0.26.1.796.2016	Aunar esfuerzos para adelantar los procesos de gestión predial, compra y/o expropiación total o parcial de los predios necesarios tendientes a la construcción de la ampliación de la calle 13 entre carreras 12 y 15 y en la carrera 12 entre calles 12 y 15 del barrio San Pascual de la ciudad de Cali		X	\$4.507.976.604
4151.0.26.1.1050.2016	Realizar la revisión, ajuste y empalme de los diseños de la Megaobra de la carrera 100 con calle 25- autopista Simón Bolívar	X		\$101.906.932
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre				
10.3.9.001.2017	Prestar el servicio de mensajería certificada requerida en la gestión predial de los proyectos de Renovación Urbana a cargo de la EMRU E.I.C.	X		\$7.000.000
4137.010.26.1.409.2017	"Aunar esfuerzos y recursos económicos para realizar las acciones por las entidades que suscriben el presente convenio, para la elaboración de los estudios de pre factibilidad en los componentes técnico, jurídico y económico que permitan evaluar alternativas de gestión pública, privada o mixta, en el marco del proyecto denominado ""Aplicación de la	X		\$154.264.387

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Denominación	Descripción	ESTADO	Valor Asignado
	<p>normatividad archivística a Patrimonio Documental Soporte de la Actuación y Ejecución Administrativa del Municipio de Santiago de Cali", según Ficha EBI N°. 22-038560. ciento cincuenta y cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete pesos M/cte (\$154.264.387).</p>		
4132.0.26.1.516.2017	<p>Realizar la caracterización ambiental del Corredor Verde y realizar el planeamiento de las áreas objeto de intervención estratégica del Corredor Verde, en el marco del proyecto denominado "Fortalecimiento para el desarrollo del proyecto Corredor Verde en el Municipio de Santiago de Cali", identificado con ficha BP No. 22-046061</p>	X	\$460.000.000
4151.0.26.1.1612.2017	<p>Realizar la gestión predial y social en el sector requerido para la ampliación del tercer carril de los tramos de la vía Cali - Jamundí y el Puente sobre el río Lili, y el retomo Cascajal en favor de los intereses generales de la ciudadanía y cumpliendo lo establecido por la Ley 388 de 1997, Ley 1228 de 2008, Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Resolución 620 de 2008, Resolución 898. 1044 de 2014 del IGAC, Reforma Administrativa vigente del Municipio Santiago de Cali y demás normas a nivel nacional, regional y local que complementan los procesos de compra de predios requeridos por utilidad pública; de conformidad con la propuesta presentada por la EMRU a la secretaría de Infraestructura del Municipio de Cali consulta hace parte integrante del presente contrato como anexo No. 1.</p>	X	\$567.469.895
4151.0.26.1.1701.2017	<p>Realizar la gestión predial para la adquisición de dos (2) predios requeridos por la Secretaría de Infraestructura para la construcción del Puente sobre el Rio Lili Avenida Ciudad de Cali en favor de los intereses generales de la ciudadanía y cumpliendo lo establecido por la Ley 388 de 1997, Ley 1682 de 2013, Resolución 620 de 2008, Resolución 898, 1044 de 2014 del IGAC y demás normas a nivel</p>	X	\$11.922.598

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Denominación	Descripción	ESTADO		Valor Asignado
	nacional, regional y local que complementan los procesos de compra de predios requeridos por utilidad pública; de conformidad con la propuesta presentada por la EMRU a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Cali			
4151.0.26.1.1702.2017	Realizar el diseño estructural de los puentes en fase 3 en la intersección de Puerto Tejada y del hundimiento frente a la Universidad Autónoma de Occidente, que hacen parte del proyecto de ampliación de la Vía Cali- Jamundí en el tramo comprendido entre el Río lili y la carrera 127 o Avenida el Banco, de conformidad con la propuesta presentada por la EMRU EIC a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Cali, que hace parte integrante del presente contrato como anexo N°. 1.	X		\$452.407.201
4151.0.26.1.1703.2017	Realizar el ajuste a los diseños de los tramos de la red de ciclo-infraestructura en el Municipio de Santiago de Cali, entregados por la EMRU EIC a la Secretaría de Infraestructura en el marco del Convenio Interadministrativo 4151.0.26.1.795 de 2016, en los que apliquen los lineamientos técnicos dados por la Resolución N°. 4132.010.21-82 de junio 09 de 2017, de conformidad con la propuesta presentada por la EMRU EIC a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Cali, que hace parte integrante del presente contrato como anexo N°. 1.	X		\$173.000.000
Contrato de Asociación	Establecer las condiciones de colaboración entre la EMRU y EL FIDEICOMISO en la habilitación de suelo y el desarrollo de la gestión social en el Plan Parcial de renovación urbana del barrio San Pascual, y se celebra como resultado de la ejecución del Convenio de Cooperación suscrito entre la EMRU y el Fideicomiso "Alianza para la Renovación Urbana de Cali" el 13 de agosto de 2013, bajo el marco jurídico del Decreto Municipal 0155 de 2013, mediante el cual se adoptó el Plan Parcial "San Pascual", en adelante EL		X	\$6.237.452.600

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Denominación	Descripción	ESTADO	Valor Asignado
	PROYECTO o PROYECTO, y de la Resolución 10.15-016 de 2014, a través de la cual se definió el esquema de gerencia y ejecución del PROYECTO.		
4151.0.26.1.1802.2017	La Secretaría de Infraestructura encarga a la EMRU La elaboración de los estudios y diseños para el proyecto de mejoramiento de la ciclo-infraestructura existente en la calle 25 entre carreras 50 y 100, la calle 36 entre carreras 50 y 29 y la calle 70 entre carreras 29 y 8a., en el municipio de Santiago de Cali.	X	\$198.675.987
4151.0.26.1.1804.2017	Realizar gestión predial para la adquisición de cinco (05) predios requeridos por la Secretaría de Infraestructura para la ampliación de la vía Pance desde el puente la Vorágine hasta la curva del Bofe, incluyendo la cicloruta de la ciudad de Cali en favor de los intereses generales de la ciudadanía y cumpliendo lo establecido por la Ley 388 de 1997, Ley 1682 de 2013, Resolución 620 de 2008, Resolución 898, 1044 de 2014 del IGAC y demás normas a nivel nacional, regional, y local que complementan los procesos de compra de predios requeridos por utilidad pública; de conformidad con la propuesta presentada por al EMRU a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Cali, que hace parte integrante del presente contrato como anexo N°.1.	X	\$19.065.126
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre			
Jaramillo Mora	Contrato de Prestación de servicios - Jaramillo Mora S.A. - La EMRU prestara los servicios de asesoría profesional especializada y brindará el apoyo técnico al PROMOTOR en i) la formulación del plan parcial San Vicente 3 que contempla la renovación urbana para el área de influencia comprendida por las manzanas con la siguiente identificación catastral B0322, B0323, B0324, B0325 Y B0329, las cuales hacen parte del barrio San Vicente de la ciudad de Cali. Así mismo, brindara apoyo a ii) la gestión interinstitucional para la aprobación y adopción del Plan Parcial; la gestión interinstitucional para la	X	\$50.506.405

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Denominación	Descripción	ESTADO		Valor Asignado
	aprobación de la delimitación de las unidades de actuación urbanística y iii) la definición de mecanismos de gestión del suelo que permitan su implementación.			
Manzanares y San Vicente	Acuerdo de voluntades atípico, innominado y estratégico - Unión temporal para la renovación urbana en Cali, la estación y San Vicente - Aunar esfuerzos en conocimientos, capacidades técnicas, administrativas, logísticas y de gestión interinstitucional, para que de forma conjunta y dentro de los roles y responsabilidades asumidas por cada una de ellas, en virtud de este contrato, realicen actividades necesarias para la estructuración, formulación, adopción y la definición de mecanismos de gestión de suelo que permitirían el desarrollo de los planes parciales de renovación urbana de los sectores Manzanares- Santander y San Vicente de la ciudad de Cali, los cuales para efectos del presente contrato se denominarán los proyectos.		X	\$0
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre				
4147.010.27.1.001.2019	Convenio interadministrativo - Municipio de Cali - Secretaria de Vivienda Social y de Hábitat - Aunar esfuerzos para el ajuste del DTS (Documento Técnico de Soporte) del plan parcial de Sucre I y elaborar los diagnósticos, estudios técnicos y formular el plan parcial centralidad Sucre II.		X	\$700.000.000
500.CIAC.0790.2019	Convenio interadministrativo - Empresas Municipales de Cali - EMCALI EICE ESP - Establecer las condiciones y mecanismos de coordinación entre LA EMRU y EMCALI para la ejecución de las obras de infraestructura del servicio público de energía vinculadas al área del Plan Parcial de renovación urbana del barrio San Pascual en Cali, bajo criterios de cooperación con el resto de obras públicas y de renovación urbanísticas del proyecto.		X	\$7.145.234.754
300.CIA.0780.2019	Convenio interadministrativo - Empresas Municipales de Cali - EMCALI EICE ESP - Establecer condiciones y mecanismos de coordinación entre la EMRU y EMCALI para la ejecución de las obras de		X	\$3.721.212.824

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Denominación	Descripción	ESTADO	Valor Asignado
	infraestructura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado vinculadas al área del Plan Parcial de renovación urbana del Barrio San Pascual en Cali, bajo los criterios de cooperación con el resto de obras públicas y de renovación urbanísticas del proyecto.		
Contrato de Asociación El Hoyo y El Piloto	Establecer las condiciones de colaboración entre LA EMRU y EL FIDEICOMISO en la gestión del suelo, mediante aporte voluntario de los propietarios y/o proceso de adquisición por motivos de utilidad pública, junto con el desarrollo de la gestión social en el Plan Parcial de renovación urbana de los barrios El Hoyo y El Piloto, así como el diseño y ejecución de estrategias de comunicación y de las obras de urbanización del mismo. Se celebra como resultado de la ejecución del Convenio de Cooperación suscrito entre LA EMRU y el Fideicomiso 'Alianza para la Renovación Urbana de Cali' el trece (13) de agosto de 2013, bajo el marco jurídico del Decreto municipal 411.20.0867 del 21 de diciembre de 2007, mediante el cual se adoptó el Plan Parcial 'El Hoyo y El Piloto' y de la Resolución No. 10.15.-056-2014, a través de la cual se definió el esquema de gerencia y ejecución del PROYECTO.	X	\$8.500.000.000
TOTAL			\$35.328.156.11 2

6. OBRAS PÚBLICAS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones.

Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado (\$)	Observaciones
			Ejecutada (Marque X)	En proceso (Marque X)		
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 04 del mes Agosto y el día 31 del mes Diciembre						
10.3.3.002-2016 El CONTRATISTA se obliga con la EMRU EIC a adelantar las obras de demolición, de treinta y nueve (39) predios ubicados en las calles 13 y 15 y las carreras 10 y 11 del barrio El Calvario de Cali indicados en la tabla anexa No. 1 que hace parte integrante del presente contrato y el correspondiente cerramiento provisional en estructura de guadua con tela poli sombra y posterior cerramiento definitivo con postes de hierro con malla eslabonada soldada a los postes y embebida en una viga en concreto pobre, conforme con las especificaciones	Adecuación De Tierras Y Obras Civiles S.A.S.	Giovanni Mosquera Molina	X		\$498,035,019	Objeto 100% ejecutado Pendiente último pago que se encuentra en trámite por Lucero Mesa, una vez hecho se podrá liquidar

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

técnicas contenidas en la propuesta presentada por el contratista que hace parte integrante del presente contrato.						
--	--	--	--	--	--	--

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (\$)	OBSERVACIONES
			Ejecutada (Marque X)	En proceso (Marque X)		
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre						
NO SE SUSCRIBIÓ CONTRATO DE OBRA EN LA VIGENCIA 2017						

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (\$)	OBSERVACIONES
			Ejecutada (Marque X)	En proceso (Marque X)		
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre						
NO SE SUSCRIBIÓ CONTRATO DE OBRA EN LA VIGENCIA 2018						

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (\$)	OBSERVACIONES
			Ejecutada (Marque X)	En proceso (Marque X)		
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre						
10.3.3.001-2019 / El CONTRATISTA se obliga con la EMRU E.I.C. a Adelantar el correspondiente cerramiento definitivo con postes de hierro y malla eslabonada	CASA LINDO CONSTRUCCIONES S.A.S.	GIOVANNI MOSQUERA MOLINA	X		\$ 0	Liquidación anticipada del contrato

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

OBJETO DE LA	NOMBRE O	NOMBRE O	ESTADO	VALOR	OBSERVACION
soldada a los postes y embebida en una viga en concreto pobre para los predios ubicados en las manzanas A0205, A0209 y A0212 del Barrio El Calvario; específicamente de la manzana A0205 la malla ubicada entre las calles 13 y 13A y Carreras 10 y 11, de la manzana A0209 la malla ubicada entre Calles 13A y 14 y Carreras 10 y 11 y en la manzana A0212 la malla ubicada entre Calles 14 y 15 y carreras 10 y 11.					

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

INGRESOS (VALOR en pesos)			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Porcentaje de Recaudado
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 04 del mes Agosto y el día 31 del mes Diciembre			
Aportes de la Nación	0	0	0
Recursos Propios	0	0	0

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Otros Conceptos	\$ 4.274.021.676	\$ 3.088.734.740	72.26%
-----------------	------------------	------------------	--------

INGRESOS			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Porcentaje de Recaudado
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre			
Aportes de la Nación	0	0	0
Recursos Propios	0	0	0
Otros Conceptos	\$ 4,674,543,591	\$ 4,445,603,163	95.10%

INGRESOS			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Porcentaje de Recaudado
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre			
Aportes de la Nación	0	0	0
Recursos Propios	0	0	0
Otros Conceptos	\$ 3,554,331,544	\$ 3,551,917,499	99.93%

INGRESOS			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Porcentaje de Recaudado
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre			
Aportes del Municipio			
Recursos Propios			
Otros Conceptos	\$ 4.546.588.285	\$ 3.861.479.719	84%

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

GASTOS (en pesos)			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones\$)	Valor Ejecutado (Millones \$)	Porcentaje de Ejecución
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 04 del mes Agosto y el día 31 del mes Diciembre			
Funcionamiento	0	0	0
Inversión	0	0	0
Otros Conceptos	\$ 4,274,021,676	\$ 2,969,685,679	69.48%

GASTOS			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de \$)	Valor Ejecutado (Millones \$)	Porcentaje de Ejecución
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre			
Funcionamiento	0	0	0
Inversión	0	0	0
Otros Conceptos	\$ 4,674,543,591	\$ 3,999,248,215	85.55%

GASTOS			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones	Valor Ejecutado	Porcentaje de

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

	de \$)	(Millones \$)	Ejecución
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre			
Funcionamiento	0	0	0
Inversión	0	0	0
Otros Conceptos	\$ 3,554,331,544	\$ 3,391,121,152	95.40%

GASTOS			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de \$)	Valor Ejecutado (Millones \$)	Porcentaje de Ejecución
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre			
Funcionamiento			
Inversión			
Otros Conceptos	\$ 4.546.588.285	\$3.836.814.222	84%

8. CONTRATACIÓN:

Se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. De contratos en proceso	No. De contratos en ejecutados	Valor total (\$)
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día 4 del mes Agosto y el día 31 del mes Diciembre				
Contratación Directa	Prestación de servicios	0	53	\$ 384,573,481
Contratación Directa	Consultoría	0	14	\$ 827,519,328
Contratación Directa	Suministros	0	14	\$ 20,796,892
Contratación Directa	Arrendamiento	0	1	\$ 2,122,800

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRATUALES	NO. DE CONTRATOS EN PROCESO	NO. DE CONTRATOS EN EJECUTADOS	VALOR TOTAL (\$)
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre				
Contratación Directa	Prestación de servicios	0	168	\$ 1,945,495,069
Contratación Directa	Consultoría	0	25	\$ 1,015,333,278
Contratación Directa	Suministros	0	30	\$ 42,582,968
Contratación Directa	Arrendamiento	0	3	\$ 8,491,200

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRATUALES	NO. DE CONTRATOS EN PROCESO	NO. DE CONTRATOS EN EJECUTADOS	VALOR TOTAL (\$)
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre				
Contratación Directa	Prestación de servicios	0	183	\$ 1,485,259,974
Contratación Directa	Consultoría	0	17	\$ 238,937,893
Contratación Directa	Suministros	0	20	\$ 38,399,011
Contratación Directa	Arrendamiento	0	2	\$ 8,915,760

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRATUALES	NO. DE CONTRATOS EN PROCESO	NO. DE CONTRATOS EN EJECUTADOS	VALOR TOTAL (\$)
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre				
Contratación Directa	Prestación de servicios	0	253	\$ 2,235,819,362
Contratación Directa	Consultoría	0	16	\$ 282,731,128
Contratación Directa	Suministros	0	18	\$ 24,693,532
Contratación Directa	Arrendamiento	0	3	\$ 10,274,352

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

Proceso	Denominación del Reglamento interno	Descripción	Fecha última actualización	Mecanismo de Adopción	N° Acto administrativo de Adopción
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PR-GA-01	Novedades de inventario	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GA-02	Formulación y aprobación del plan de compras	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GA-03	Recepción y Registro de Bienes Muebles	2018/02/06	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Proceso	Denominación del Reglamento interno	Descripción	Fecha última actualización	Mecanismo de Adopción	N° Acto administrativo de Adopción
	PR-GA-04	Capacitación	2018/06/22	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GA-05	Administración de la Seguridad Social	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GA-06	Selección y Vinculación de Personal	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GA-07	Procesos Disciplinarios	2018/02/06	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GA-08	Selección Evaluación y Reevaluación de Proveedores	2018/02/06	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GA-09	Desvinculación de Personal	2018/02/06	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GA-10	Administración de Cuentas de Correo	2018/02/06	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GA-11	Pago y manejo del anticipo	2018/02/06	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GA-12	Pago de Actas Parciales	2018/02/06	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GA-13	Apoyo a Usuarios	2018/02/06	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GA-14	Gestión documental	2018/02/07	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GA-15	Control de documentos	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GA-16	Control de registros	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GA-17	Recepción direccionamiento y seguimiento de derechos de petición quejas reclamos y consultas	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Proceso	Denominación del Reglamento interno	Descripción	Fecha última actualización	Mecanismo de Adopción	N° Acto administrativo de Adopción
	PR-GA-18	Mantenimiento preventivo y correctivo	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GA-19	Mantenimiento correctivo	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GA-20	Políticas para el buen uso de equipos de cómputo	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GA-21	Incapacidades Medicas y licencias de maternidad y paternidad	2018/02/07	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
GESTIÓN DE CALIDAD	PR-GC-01	Gestión del Riesgo	2016/08/03	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GC-02	Comunicación Informativa	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GC-03	Comunicación Organizacional	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GC-04	Manejo de no conformidad	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GC-05	Oportunidad de mejora	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GC-06	Acción correctiva y preventiva	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GC-07	Buenas prácticas de documentación	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GC-08	Control de documentos y registros del SGC	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GC-09	Medición de la satisfacción del cliente	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
GESTIÓN ESTRATEGICA	PR-GE-01	Planeación institucional	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Proceso	Denominación del Reglamento interno	Descripción	Fecha última actualización	Mecanismo de Adopción	N° Acto administrativo de Adopción
	PR-GE-02	Definición y administración del modelo de operación por procesos	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GE-03	Análisis estratégico	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
GESTIÓN FINANCIERA	PR-GF-01	Caja menor	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GF-02	Cierre presupuestal	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GF-03	Ejecución presupuestal	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GF-04	Formulación Presupuestal	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GF-05	Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GF-06	Registros Contables	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GF-07	Ingresos	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GF-08	Egresos	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GF-09	Liquidación de Nómina	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GF-10	Seguimiento y control al presupuesto	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GF-11	Elaboración del plan financiero	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GF-12	Elaboración de certificado de disponibilidad presupuestal	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Proceso	Denominación del Reglamento interno	Descripción	Fecha última actualización	Mecanismo de Adopción	N° Acto administrativo de Adopción
	PR-GF-14	Dar de baja Activos	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GF-15	Solicitud de viáticos y gastos de desplazamiento	08/02/2018	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GF-14	Recaudo de cartera	01/03/2019	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
GESTIÓN JURÍDICA	PR-GJ-01	Suscripción y Legalización del contrato	2018/02/05	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GJ-02	Perfección y legalización del contrato	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GJ-03	Modificaciones contractuales (Otro Si)	2018/02/05	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GJ-04	Liquidación del contrato	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GJ-05	Suscripción del acta de inicio	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GJ-06	Elaboración de análisis de conveniencia y justificación para contratar	2018/02/05	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GJ-07	Invitación pública presentar propuestas	2018/02/05	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GJ-08	Evaluación de propuestas por parte del comité técnico evaluador	2018/02/05	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GJ-09	Adjudicación de la invitación pública y aprobación de pólizas	2018/02/05	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GJ-10	Aprobación de pólizas por parte de la oficina jurídica	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GJ-11	Control y supervisión del contrato	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Proceso	Denominación del Reglamento interno	Descripción	Fecha última actualización	Mecanismo de Adopción	N° Acto administrativo de Adopción
	PR-GJ-12	Terminación del contrato	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GJ-13	Sanciones contractuales	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GJ-14	Suspensión del contrato	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GJ-15	Aprobación de nuevas pólizas estabilidad de la obra	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GJ-16	Difusión de información jurídica	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GJ-17	Emisión de concepto jurídico y proyecto de acto adm	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GJ-18	Contratación con plazo mayor a la vigencia	30/08/2017	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GJ-19	Conciliaciones jurídicas motivadas por la EMRU	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GJ-20	Enajenación	2018/02/01	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GJ-21	Expropiación Administrativa	2018/02/01	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
GESTIÓN CONTROL	PR-GO-01	Elaboración y seguimiento de planes de acción	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GO-02	Auditoría interna y evaluación del sistema de control interno	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GO-03	Evaluación y autoevaluación de la gestión	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GO-04	Evaluación y autoevaluación de control interno	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Proceso	Denominación del Reglamento interno	Descripción	Fecha última actualización	Mecanismo de Adopción	N° Acto administrativo de Adopción
	PR-GO-05	Plan de contingencia	03/12/2018	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GO-06	Participativo para la adopción del esquema de participación	01/03/2019	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
GESTIÓN DE PROYECTOS	PR-GP-01	Control y Seguimiento a Contratos de Consultoría	2009/08/25	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GP-02	Control y Seguimiento a Contratos de Obra	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GP-03	Elaboración del acta de entrega y recibo de la obra	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GP-04	Gestión de Proyectos	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
	PR-GP-05	Valoración de los costos ambientales	08/02/2018	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06
PP	PR-PP-01	Planeación de proyectos	2018/02/08	Resolución de Gerencia	10.15.029-2019 mayo 06

10. CONCEPTO GENERAL:

A continuación, se señalan las recomendaciones a desarrollar durante la administración del Alcalde Jorge Iván Ospina, por cada uno de los proyectos en proceso de ejecución para alcanzar los objetivos:

De conformidad con las actas de comisión de empalme, se indican a continuación las alertas o recomendaciones señaladas por la Gerencia y el equipo de coordinadores de la EMRU EIC:

- **PLANEACIÓN MUNICIPAL & EMCALI:** Se recomienda generar un trabajo alineado con el Departamento Administrativo de Planeación y EMCALI para avanzar de manera más rápida los proyectos de Renovación, específicamente con esta última entidad los recursos para el traslado de redes de energía que alimentan la subestación centro de la calle 15, como carga general del PPRUC.
- **INDICADORES - MESA INTERSECTORIAL:** Indicadores de las Secretarías asociadas a la inversión en áreas de renovación urbana. Se recomienda establecer el funcionamiento de una mesa

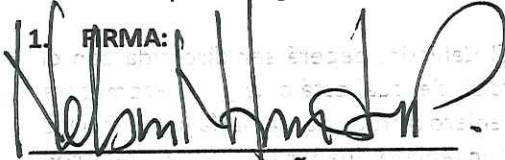
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- intersectorial en la cual las dependencias de Bienestar, Deporte, Cultura, Salud contribuyan a la labor de restitución de derechos y atención a la población de mayor vulnerabilidad que habita en las áreas de renovación urbana y/o beneficia con los proyectos de renovación urbana.
- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - CALLE 15: Se recomienda proyectar y gestionar recursos para infraestructura vial con la ampliación de la calle 15, como carga general establecida en el Decreto del Plan Parcial de San Pascual.
- UNIDAD DE NEGOCIO RECICLAJE: Se recomienda apoyar el desarrollo de unidades de negocio de reciclaje a través de la coordinación de un proyecto con UAESPM.
- POLITICA PÚBLICA HABITANTE DE CALLE: Se recomienda desarrollar una política pública de habitante de Calle, Equipamientos potentes de atención donde confluyan todas las secretarías para atender esta población de manera integral y su alta vulnerabilidad en el centro de Cali.
- La ejecución de las etapas 4 a la 7 del plan parcial El Calvario, deberá ser discutida con el Comité Técnico de Seguimiento y Control del plan parcial, del cual está a cargo la Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso, y el Gerente es el Ingeniero Alfredo Santamaría junto con los socios, la Arquitecta María Alejandra Jaramillo y el Ingeniero Juan Manuel Canales, con quienes se deberá construir el plan de trabajo de la EMRU para la vigencia 2020; este Comité se lleva a cabo con una frecuencia semanal. Frente a la revisión de las actividades de la Estación Central del MIO, estas se llevaron a cabo con el Ingeniero Jaime Quesada, Director del área de infraestructura de Metro Cali, junto con el Arquitecto Diego Castellanos.
- De igual manera, y de conformidad con los convenios suscritos con EMCALI para la renovación de redes de energía, acueducto y alcantarillado de la calle 13 y carrera 12, la EMRU debe adelantar desde el mes de enero de la vigencia 2020, la convocatoria pública para seleccionar el contratista que realizará la obra con cargo a los recursos entregados por EMCALI, en administración en el Fondo Gobierno de Fidupopular; como avance, se hizo entrega de la autorización de la Junta Directiva del 2 de diciembre de 2019 para llevar a cabo esta contratación dado que supera el tope indicado en estatutos EMRU, así como también se entregaron elaborados los pliegos para la convocatoria pública y la minuta del contrato. Debe precisarse que el socio inversionista del PPRUSP cubrirá los costos derivados de esta obra por concepto de interventoría, comisiones de Fidupopular por administración del fondo gobierno y el porcentaje adicional requerido por AIU que no fue cubierto por EMCALI para la ejecución de la obra.
- La etapa de compra de predios, que deberá ser implementada en el plan parcial San Pascual deberá ser discutida con el Comité Técnico de Seguimiento y Control del plan parcial, del cual está a cargo G7 Renovadora Urbana de Cali, constituido por las siguientes compañías privadas: IC Prefabricados, Constructora Sintagma, Fernando Castro Spadaffora y CIA, Proyectar Ingeniería, NC Ingeniería, Dirco Ingeniería y Desarrollamos Ingeniería; la Gerente de esta entidad es la Arquitecta María del Pilar Ramírez con quien se deberá construir el plan de trabajo para la vigencia 2020 en compra de predios y gestión social, además de revisar y gestionar los recursos necesarios para su cumplimiento.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

- Dado que las ventas de la primera etapa de viviendas del proyecto, iniciaron el 5 de diciembre de 2019 y las inscripciones se realizan en la página www.ubicadisimos.com, es necesario comprometer a través del Plan de Desarrollo los subsidios a la demanda de viviendas de interés prioritario con cargo al presupuesto que se asigne por este concepto a la Secretaría de Vivienda y Hábitat.
- La ejecución de actividades requeridas para el desarrollo inmobiliario de los usos complementarios a Fiscalía, deben ser discutidas con el socio inversionista de este proyecto con el cual se estableció en otrosí No.1 al contrato de asociación, el inicio a más tardar en febrero 2020, de la etapa uno de compra de predios ubicados sobre la carrera 12 entre calles 12 y 13, de la manzana A-203.
- Por último, deberá iniciar con la ARUC la discusión sobre iniciar la implementación del plan parcial de renovación urbana El Hoyo y El Piloto, pactando el plan de trabajo y disponibilidad de recursos para la vigencia 2020 en gestión predial y social.

1. FIRMA:



NELSON NOEL LONDOÑO PINTO
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE
(Titular o representante Legal)

2. OTRAS FIRMAS:

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8º de la Ley 951 de 2005.

NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO DE JERARQUIA
INMEDIATA INFERIOR
(Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. _____ Fecha. _____



NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE CONTROL INTERNO
O SU DELEGADO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
PRIMER TESTIGO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
SEGUNDO TESTIGO

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.